



Nombre del Proyecto: "Transversalizando la conservación de la biodiversidad en la operación de los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá"

Número del Proyecto: PS 00073109

Efectos del MANUD: La sostenibilidad ambiental se fortalece con el apoyo de marcos normativos, estrategias nacionales y acciones locales

Efectos esperado del CPAP: Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible promovidas, que integren asuntos económicos, sociales y ambientales.

Resultado(s) Esperado(s)/Indicador(es):



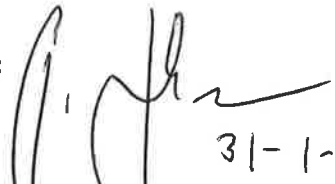
La conservación de la biodiversidad (BD) se integra a las actividades de los sectores pesquero, turístico y de proyectos de desarrollo inmobiliario en los archipiélagos de Panamá a través de:

- a) Instrumentos costo-efectivos basados en el mercado y oportunidades mejoradas de inversión para el turismo y la pesca amigable a la biodiversidad desarrollados y promovidos en el Archipiélago de Las Perlas (LPA).
- b) Políticas y regulaciones sectoriales mejoradas para permitir la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las operaciones de la pesca, turismo y desarrollo inmobiliario en los archipiélagos de Panamá.
- c) La gobernabilidad local para la planificación, desarrollo de capacidades y aplicación de políticas fortalecida en el área piloto del Archipiélago de Las Perlas. d) Prácticas de turismo, pesca y desarrollo inmobiliario amigables a la biodiversidad replicadas en los archipiélagos restantes de Panamá.

Asociado en la Implementación: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

Otros socios: ANAM, ATP

<p>Periodo del Programa de País: 2007-2011</p> <p>Plan Estratégico PNUD: Integrar en la actividad general cuestiones relativas al medio ambiente y la energía.</p> <p>Identificación del Proyecto GEF: 3601</p> <p>Identificación del Proyecto en Atlas: 00073109</p> <p>Duración del proyecto: 4 Años</p> <p>Fecha de inicio: Enero 2011</p> <p>Fecha de finalización: Diciembre 2014</p> <p>Fecha de L PAC:</p> <p>Arreglos de Implementación: Implementación Nacional (NIM)</p>	<p>Financiamiento del Presupuesto (en US\$):</p> <p>INSUMOS Fondo GEF US\$ 1,727,066</p> <p>Contrapartida local (en especie) US\$ 3,000,000 (ARAP, ANAM, ATP)</p> <p>TOTAL DE INSUMOS: <u>US\$ 4,727,066</u></p>
---	---

Acordado por	Nombre /Cargo	Firma
Organismo Nacional de Coordinación	Alberto Vallarino Clément Ministro de Economía y Finanzas	 Fecha: 22/11/2010
Asociado en la Implementación	Giovanni Lauri Administrador General ARAP	 Fecha: 28/12/2010
PNUD	Peter Grohmann Director de País	 Fecha: 31-1-2011



DOCUMENTO DE PROYECTO

República de Panamá

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

**Proyecto: “Transversalizando la conservación de la biodiversidad en la
operación de los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de
Panamá”**

PIMS 3601 – UNDP Project ID 00073109

Breve Descripción – Los cuatro mayores archipiélagos de Panamá – Las Perlas y Coiba en la Costa Pacífica, y Bocas del Toro y Kuna Yala en el lado del Caribe – representan áreas críticas para la conservación de la biodiversidad marina y terrestre, albergando un número significativo de ecosistemas vitales que incluyen bosques primarios y secundarios (particularmente bosque tropical húmedo), manglares y arrecifes de coral. Los archipiélagos brindan refugio a un gran número de mamíferos marinos, incluyendo el manatí (*Trichechus manatus*) en alto peligro de extinción y a la ballena jorobada (*Megaptera novaengliae*), brindando sitios de anidamiento a varias especies de tortugas marinas en alto peligro de extinción, y conteniendo altos promedios de biodiversidad terrestre y de endemismo, incluyendo aves, reptiles, anfibios y especies de mamíferos. Aunque diversos, los archipiélagos de Panamá presentan similitudes significativas en términos de los problemas que ellos enfrentan. Desarrollos costeros relacionados al turismo y la sobrepesca representan las principales amenazas actuales y futuras a la biodiversidad de los archipiélagos de Panamá y las presiones de estas industrias para explotar los recursos naturales son extremadamente altas. Hábitats importantes como bosques, manglares y arrecifes de coral están siendo perdidos o degradados como resultado de la creciente presión para el desarrollo de instalaciones costeras de turismo masivo y su infraestructura asociada. De forma adicional, la sobrepesca tanto comercial como artesanal está resultando en crecientes pérdidas de biodiversidad marina y de recursos biológicos de importancia global, así como de ecosistemas marinos y en la alteración de la estructura trófica. Al mismo tiempo, estos sectores son de inmensa importancia económica para Panamá, pero su sostenibilidad a largo plazo depende de la utilización sostenible de los activos naturales de los cuales ellos dependen. La solución de largo plazo propuesta para la conservación de la biodiversidad en los archipiélagos de Panamá es transversalizar la biodiversidad en los sectores de las pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario que operan en los archipiélagos de Panamá. Esta solución descansa sobre tres pilares principales. Primero, la solución de largo plazo depende de la implementación de inversiones amigables a la biodiversidad en los sectores de las pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario. Segundo, la solución requiere de una política y un marco legal que recompense el manejo de los recursos naturales de manera amigable a la biodiversidad y que desaliente las prácticas no sostenibles. Tercero, la solución necesita una estructura de gobernabilidad a nivel local para implementar los planes de conservación de la biodiversidad y aplicar las políticas y regulaciones asociadas. No obstante, existen barreras clave contra la solución de largo plazo, las cuales actúan previniendo el surgimiento y operación de estos tres pilares. Estas barreras son: (i) Insuficientes incentivos y capacidades locales para implementar inversiones amigables a la biodiversidad en los sectores del turismo y las pesquerías, (ii) Las políticas y el marco legal permiten la explotación del recurso en lugar del manejo del recurso natural de manera amigable a la BD, e (iii) Inadecuada gobernabilidad local en el planeamiento y aplicación de políticas de conservación de la BD. Trabajando en conjunto con los socios, con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como la agencia de implementación, el proyecto alcanzará los siguientes cuatro resultados: **Resultado 1: Instrumentos de mercado costo-efectivos y oportunidades mejoradas de inversión amigable a la biodiversidad para el turismo y la pesca desarrollados y promovidos en el Archipiélago de Las Perlas (LPA); **Resultado 2:** Políticas y regulaciones sectoriales mejoradas para permitir la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las operaciones de la pesca, turismo y desarrollo inmobiliario en los archipiélagos de Panamá; **Resultado 3:** Gobernabilidad local para la planificación, desarrollo de capacidades y aplicación de políticas en el área piloto de LPA, fortalecida; y **Resultado 4:** Prácticas de turismo, pesca y desarrollo inmobiliario amigables a la BD replicadas en los tres archipiélagos restantes de Panamá.**

Tabla de contenido

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES	4
PARTE 1-A: ANÁLISIS DE SITUACIÓN	7
<i>1A.2 IMPORTANCIA GLOBAL DE LA BIODIVERSIDAD</i>	12
<i>1A.3 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO</i>	15
<i>1A.4 PERFILES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS</i>	17
ARCHIPIÉLAGO DE COIBA	20
ARCHIPIÉLAGO DE BOCAS DEL TORO	21
ARCHIPIÉLAGO DE KUNA YALA	21
<i>1A.5 CONTEXTO DE POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN</i>	27
<i>1A.6 CONTEXTO INSTITUCIONAL</i>	33
PARTE 1-B: CURSO DE ACCIÓN DE LÍNEA DE BASE	38
<i>1B.1 AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD DE LOS ARCHIPIÉLAGOS</i>	38
<i>1B.2 CURSO DE ACCIÓN DE LÍNEA DE BASE</i>	42
<i>1B.3 SOLUCIÓN DE LARGO PLAZO Y BARRERAS CONTRA EL LOGRO DE LA SOLUCIÓN</i>	47
PARTE 2. ESTRATEGIA DE PROYECTO	50
<i>2 A. FUNDAMENTO DEL PROYECTO Y APEGO A LAS POLÍTICAS</i>	50
<i>2 B. META, OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO</i>	50
<i>2 C. RIESGOS Y SUPUESTOS DEL PROYECTO</i>	60
<i>2 D. SOSTENIBILIDAD</i>	62
<i>2 E. REPLICABILIDAD</i>	63
<i>2 F. BENEFICIOS GLOBALES Y NACIONALES ESPERADOS</i>	63
<i>2.G. ELEGIBILIDAD Y MOTIVACIÓN DEL PAÍS</i>	64
<i>2.I. RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INICIATIVAS</i>	66
PARTE 3: ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN	68
PARTE 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	72
PARTE 6: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO	89
ANEXOS	100
ANEXO I: MATRIZ DE AMENAZAS Y CAUSAS	101
ANEXO II: PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	107
ANEXO III: VIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	111
ANEXO IV: TÉRMINOS DE REFERENCIA	116

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
ANCON	Asociación para la Conservación de la Naturaleza
APR	Reporte Anual de Proyecto
APTSO	Asociación Panameña de Turismo Sostenible
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
ATSB	Alianza de Turismo Sostenible de Bocas
AWP	Plan Anual de Trabajo
BD	Biodiversidad
BNP	Política Nacional de Biodiversidad de Panamá
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBE	Empresas Turísticas Comunitarias
CEASPA	Centro de Estudios y Acción Social Panameña
CI	Conservación Internacional
CIAM	Centro de Incidencia Ambiental
CONADES	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
CTSIP	Cámara de Turismo Sostenible de Las Perlas
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ETPS	Mar Pacífico Tropical Oriental
FENAPESCA	Federación Nacional de Organizaciones de Pescadores Artesanales de Panamá
GDP	Producto Interno Bruto (PIB)
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
IA	Agencia de Implementación

IDAAN	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
IDB	Banco Interamericano de Desarrollo
INADEH	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano
ITCZ	Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
IW	Taller de iniciación
LAC	Límites de Cambio Aceptable
LPA	Archipiélago de Las Perlas
M&E	Monitoreo y Evaluación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MICI	Ministerio de Comercio e Industrias
MIVI	Ministerio de Vivienda
MSC	Marine Stewardship Council
NGO	Organización No Gubernamental
NPC	Coordinador Nacional del Proyecto
NPD	Director Nacional del Proyecto
PES	Pagos por Servicios Ambientales
PIR	Reporte de Implementación de Proyecto
PIU	Unidad de Implementación del Proyecto
PSC	Junta Directiva del Proyecto
RCU	Unidad de Coordinación Regional
RFF	Red Frog Foundation
SFMZ	Zona Especial de Manejo Pesquero
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas

SMZ	Zona Especial de Manejo
STRI	Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales
TAC	Comité de Asesoría Técnica
TNC	The Nature Conservancy
TPR	Revisión Tripartita
TTR	Revisión Tripartita Final
UN	Naciones Unidas
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDP-CO	Oficina de País del PNUD
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UP	Universidad de Panamá
WWF	World Wildlife Fund

PARTE 1-A: Análisis de Situación

Descripción General

1. Panamá tiene cuatro archipiélagos mayores ubicados a lo largo de sus líneas de costa del Pacífico y del Caribe: Las Perlas, Coiba, Bocas del Toro y Kuna Yala. Los archipiélagos de Las Perlas y Coiba están en la costa del Pacífico, mientras que Bocas del Toro y Kuna Yala se encuentran en la costa del Caribe (Mapa 1). Juntos estos archipiélagos representan áreas críticas para la conservación de la biodiversidad marina y terrestre, albergando un número significativo de ecosistemas vitales que incluyen bosques primarios y secundarios (particularmente bosque tropical húmedo), manglares y arrecifes de coral. El contexto ambiental de cada archipiélago se describe separadamente, aunque aquí se brinda un mayor nivel de detalles sobre el Archipiélago de Las Perlas debido a que es allí donde se realizarán la mayoría de las intervenciones del proyecto.

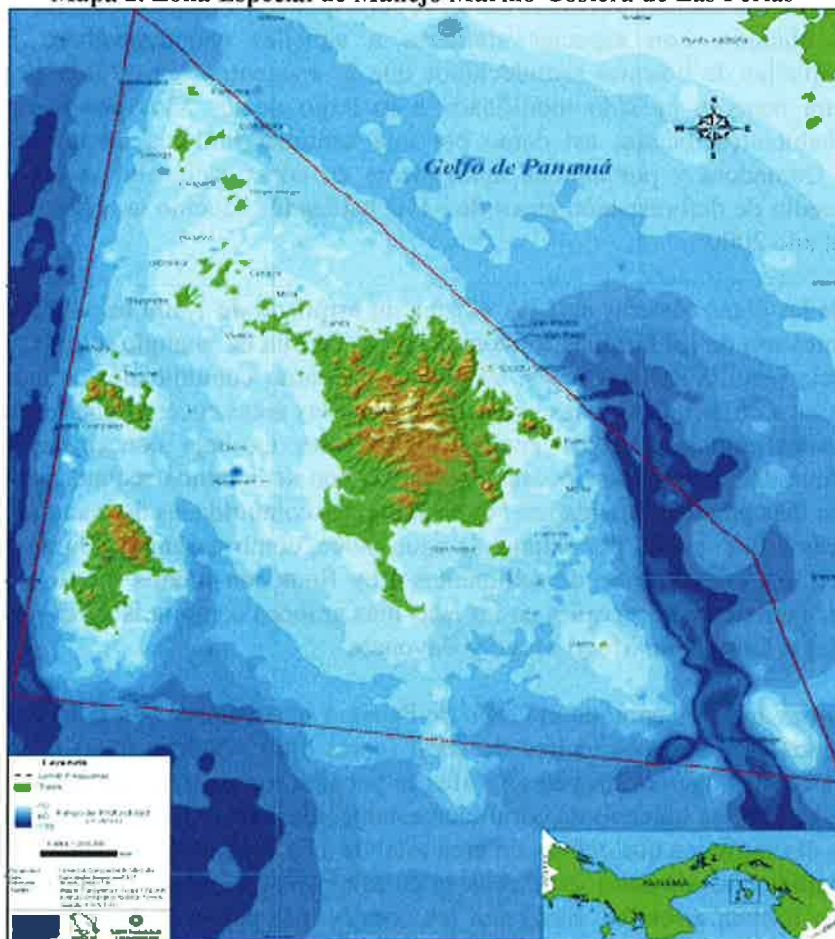
Mapa 1. Ubicación de los Archipiélagos de Panamá



Archipiélago de Las Perlas

2. El Archipiélago de Las Perlas (LPA) se encuentra en el medio del Golfo de Panamá en el Océano Pacífico, ubicado entre las latitudes $8^{\circ} 40'19''$ and $8^{\circ} 11'46''$ al norte del Ecuador y entre las longitudes $79^{\circ} 03'49''$ and $78^{\circ} 46'31''$ oeste. El archipiélago consiste en aproximadamente 90 islas y 130 islotes y cayos de origen ígneo que descansan entre los 0 y 50 metros de profundidad de la plataforma continental. La distancia más corta entre LPA y el continente es de aproximadamente 33 kilómetros. El gobierno de Panamá ha designado al LPA como una Zona Especial de Manejo Marino-Costera con un área total de 168,771 hectáreas, de las cuales 33,153 hectáreas corresponden a islas e islotes y 135,618 hectáreas corresponden a áreas marinas (Mapa 2). LPA está en la jurisdicción del Distrito de Balboa, Provincia de Panamá.

Mapa 2. Zona Especial de Manejo Marino-Costera de Las Perlas



3. La Isla del Rey es la isla más grande del archipiélago y la segunda más grande de Panamá. Esta isla se caracteriza por tener abundantes corrientes de agua natural que forman un sistema hidrológico, el cual convierte a la Isla del Rey en una reserva natural de agua dado que muchas de las islas del archipiélago no poseen fuentes naturales de agua. De hecho, en 2006 el Municipio de Balboa declaró casi 10,000 hectáreas de la isla como Reserva Hidrológica con el objeto de proteger las fuentes de agua de la isla, así como también para proteger los bosques naturales, la biodiversidad y el endemismo en el área. Todas las islas del LPA tienen bajas elevaciones de no más de 223 metros sobre el nivel del mar. Los perímetros de estas islas están caracterizados por extensiones de arenas y formaciones rocosas. Las formaciones geológicas que predominan en las islas son cuarzo del período terciario mezclado con piroclastos y basaltos andesíticos.

4. De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, el LPA tiene un clima tropical de sabana, con una precipitación de lluvia anual de más de 1,000 mm y varios promedios mensuales de lluvias de menos de 60 mm. Existen dos estaciones marcadas: la estación seca desde finales de diciembre hasta abril y la estación lluviosa que normalmente se da desde mayo hasta mediados de diciembre.¹ Los patrones de precipitación están fuertemente influenciados por la presencia de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), debido a

¹ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG), 2007.

que la precipitación tiende a incrementarse cuando la ITCZ está ubicada al norte de Panamá (normalmente entre mayo y diciembre) también con vientos ligeros. La época seca se da cuando la ITCZ se mueve al sur de Panamá, lo que resulta en vientos fuertes del noreste².

5. La vegetación de los hábitats terrestres del LPA corresponde a bosques secundarios de la zona de vida de bosque tropical húmedo, con especies similares a aquellas encontradas en Panamá continental, particularmente de aquellas de bosques semidecíduos que se encuentran en el área alrededor del Canal de Panamá. La cobertura boscosa ha sido modificada a lo largo de los años por la agricultura migratoria practicada por los habitantes locales, así como por una cantidad limitada de infraestructura de turismo instalada en la Isla Contadora y por aquella actualmente en construcción en la Isla Viveros, lo cual ha resultado en un promedio de deforestación anual de ~1%, habiendo reducido la cobertura boscosa de 91.95% en 1974 a 70.68 en el año 2000³.

6. A lo largo de las áreas costeras de LPA existen un estimado de 1,400 hectáreas de manglares, donde las especies dominantes son de las familias Rhizophoraceae (familia del mangle rojo), Combretaceae (mangle blanco) y de la especie sencilla Pellicieraceae. Se pueden encontrar comunidades de manglares creciendo en una variedad de sustratos costeros. Algunas se encuentran en las áreas rocosas donde las raíces se anclan en las grietas produciendo comunidades de enanos individuales en baja concentración, mientras que se encuentran otras comunidades en capas rocosas mezcladas con sedimentos secundarios con individuos más altos desarrollando en más grandes densidades. No obstante, las comunidades de manglares más altas y densas se desarrollan en áreas influenciadas por salidas de agua dulce, como desembocaduras de ríos, en donde los sustratos consisten en una combinación de sedimentos muy finos con fondos rocosos. Las comunidades de manglares pueden ser fácilmente observadas en las islas más grandes como la Isla del Rey, San José, Viveros, Pedro González, Casaya, Gibraleon, Mogo Mogo y Bayoneta⁴.

7. Las más grandes áreas de coral en el Golfo de Panamá se encuentran en el LPA. En este archipiélago se encuentran dos tipos de corales: arrecifes de coral (coral duro - Scleractinia) y comunidades de coral (corales suaves). Los corales que construyen arrecifes se pegan a los sustratos en aguas de poca profundidad (menos de 15 metros) y forman barreras de coral bien establecidas. En el LPA este tipo de coral se encuentra en pequeños parches discontinuos que cubren un área total de 110 hectáreas con hasta 19 especies diferentes⁵. Por otro lado, las comunidades de coral se establecen en fondos rocosos pero no forman un ancla cementada y, luego entonces, no forman arrecifes. Estos son los corales más extensos en todo el LPA, cubriendo una superficie de 197 hectáreas, con hasta 38 especies de coral suave⁶. También se ha mostrado que las comunidades de coral en LPA albergan comunidades de peces, las cuales son significativamente más diversas y ricas en especies que aquellas de los arrecifes de coral⁷.

8. El LPA está fuertemente influenciado por la surgencia que ocurre anualmente entre los meses de diciembre y abril, y que puede causar variaciones en las temperaturas de la superficie del mar de hasta 15°C⁸. Durante la estación seca, los vientos alisios del norte empujan las aguas de la superficie del golfo hacia el Pacífico, las cuales son entonces reemplazadas por aguas procedentes de mayores profundidades con una alta concentración de nutrientes. La concentración de fitoplancton entonces florece en el cuerpo de agua repuesto, lo cual es la base de la cadena alimenticia que mantiene la alta biodiversidad del LPA, incluyendo su importante pesquería. Las condiciones de alta productividad son mejoradas por ambos, los nutrientes introducidos por más de 400 ríos y quebradas en el Golfo de Panamá y por los patrones de circulación dentro

² Amador et al. 2006.

³ Guevara, 2005.

⁴ Bretts 2006, McGowan 2006, Mendieta 2006, Ntinda 2007.

⁵ Glynn et al. 1972, Glynn & Stewart 1973, Glynn 1977, Cortés 1997, Benfield 2005.

⁶ Benfield 2005, Guzmán et al 2008a.

⁷ Benfield et al, 2008.

⁸ D'croz et al, 1991

del Golfo.

Archipiélago de Coiba

9. El Archipiélago de Coiba se encuentra al sureste del Golfo de Chiriquí en el Océano Pacífico. Sus islas y aguas fueron declaradas como parque nacional en 1991, extendiéndose sobre un área de 270,125 hectáreas⁹ e incluyendo 339 kilómetros de línea de costa¹⁰, el cual fue reconocido como Sitio de Patrimonio Mundial en 2005. El Parque Nacional Coiba es un área completamente insular donde la distancia más corta entre el archipiélago y el continente es de aproximadamente 10 kilómetros mientras que la isla principal (Isla de Coiba) se encuentra a 22 kilómetros del continente. El Parque Nacional Coiba tiene un total de 9 islas, siendo la más grande la Isla de Coiba, de origen ígneo con 50,314 hectáreas. Esta isla es de hecho la más grande en el Pacífico Centro Americano. También existen 30 islotes y numerosas rocas diseminadas en el parque. El Parque Nacional Coiba alberga uno de los más prístinos ecosistemas tropicales en Centro América.

10. La temperatura promedio en la Isla de Coiba es de 25.9 °C con una precipitación promedio anual de 3334 mm y con fuertes patrones estacionales de precipitación¹¹; una época seca marcada se da desde diciembre hasta abril, mientras que la estación lluviosa se da desde mayo hasta noviembre¹².

11. Todas las islas del Archipiélago de Coiba, especialmente la Isla de Coiba, están cubiertas uniformemente por una densa vegetación forestal. Hasta el momento se ha registrado un total de 1,045 especies de plantas vasculares en la Isla de Coiba, con más de 80% de esta área compuesta por bosque primario, 60% del cual es bosque tropical húmedo y muy húmedo¹³, dominado por especies tales como *Calophyllum longifolium* (“santa maría”), *Eschweilera pittieri* (“ollito”), *Cassipourea elliptica* (“huesito”) y *Ternstroemia tepezapote* (“manglillo”) en el área de las tierras altas, y con *Calophyllum longifolium*, *Tetragastris panamensis* (“secuara”) y *Carapa guianensis* (“tangaré”) dominando en el área de las tierras bajas, aunque estos bosques no son tan diversos como los bosques comparables en el continente¹⁴. En general, los bosques del archipiélago han sufrido pocas perturbaciones por las actividades humanas, puesto que fue protegido contra el desarrollo humano principalmente porque el archipiélago fue utilizado como colonia penal hasta su declaración como parque nacional¹⁵.

12. Las zonas costeras de las islas tienen siete grandes áreas de manglares con una extensión total de 1,486 hectáreas¹⁶ donde las especies dominantes corresponden a las especies de las familias Rhizophoraceae (familia del mangle rojo) y Pellicieraceae. Otras formaciones arbóreas costeras importantes son los “cativales” que cubren aproximadamente 758 hectáreas de humedales costeros. Estos son pantanos boscosos de agua dulce, considerados como uno de los tipos de bosques más productivos en los trópicos¹⁷, que en Coiba está dominado por el *Prioria copaifera* (“cativo”) y el *Peltogyne purpurea* (“nazareno”)¹⁸, el primero una especie de madera importante en Panamá.

13. En relación al medio marino, aproximadamente 1,703 hectáreas de comunidades de corales que construyen arrecifes y de corales suaves pueden ser encontrados en el Parque Nacional Coiba, con un total de 22 especies de coral duro y 34 especies de coral suave identificadas en esta área¹⁹.

⁹ 216,543 hectáreas son áreas marinas y 53,582 hectáreas son áreas insulares.

¹⁰ Guzmán et al., 2004

¹¹ Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba (PMPNC, 2009)

¹² Nieves-Aldrey et al., 2008

¹³ Castroviejo, 1997; Guzmán et al., 2004

¹⁴ Pérez et al., 1996

¹⁵ Pérez et al., 1996

¹⁶ PMPNC, 2009

¹⁷ Valencia, 1982

¹⁸ Pérez et al. 1996

¹⁹ Guzmán et al. 2004

Archipiélago de Bocas del Toro

14. El Archipiélago de Bocas del Toro está ubicado en el extremo oeste de la costa del Caribe de Panamá y consiste en nueve islas, 52 cayos y 200 islotes. Este archipiélago es considerado como un archipiélago continental formado en tiempos geológicos modernos por inmersión marina²⁰, la cual ha formado dos tipos distintos de bahías protegidas en el Mar Caribe: la Bahía de Almirante con 446 km² y la Laguna de Chiriquí con 941 km². Políticamente, el archipiélago pertenece a la provincia de Bocas del Toro, la cual tiene una superficie total de 4,600 km² y aproximadamente 564 kilómetros de línea de costa. La provincia limita al oeste con la provincia de Limón de Costa Rica y al este con la Comarca Ngöbe-Buglé (territorio indígena). Siete de las nueve islas del Archipiélago de Bocas del Toro caen dentro de la jurisdicción del Distrito de Bocas del Toro (una subdivisión de la provincia), que tiene una superficie total de 400 km². Más de la mitad de esta superficie corresponde a las siete islas (22,400 hectáreas) y también incluye el Parque Nacional Marino de Isla Bastimentos, con 1,630 hectáreas de área terrestre y 11,596 hectáreas adicionales de hábitat marino. Siendo un archipiélago continental, existe un alto grado de intercambio biológico con el continente dado que las distancias son relativamente cortas, lo cual constituye la mayor diferencia con los archipiélagos completamente insulares de Las Perlas y Coiba, los cuales fueron descritos anteriormente.

15. La precipitación anual en todo el archipiélago está en los rangos de 2,615 a 3,277 mm, mientras que las temperaturas promedio están en el rango de los 28.5 a 29.1 °C, con muy pocas variaciones estacionales en los patrones termales y de precipitación²¹.

16. La vegetación natural terrestre en el continente está formada por bosques tropicales húmedos montanos y bosques húmedos de tierras bajas, mientras que las plantaciones de banana son comunes y existen grandes áreas de bosque pantanoso en la línea de costa de la Bahía de Almirante. A pesar de que aun existe bosque primario en las Islas Colón y Bastimentos, la deforestación es común a lo largo de las tierras bajas y vegetación secundaria, pastizales y plantaciones de teca cubren las grandes islas del archipiélago²². El Parque Nacional Marino Isla Bastimentos alberga densos bosques tropicales muy húmedos registrando más de 300 plantas vasculares dominadas por *Carapa guianensis* (“cedro bateo”), *Manilkara zapota* (“níspero”), *Vochysia hondurensis* (“mayo blanco”), *Tabebuia rosea* (“roble”) y *Terminalia amazonica* (“amarillo”).

17. Existen aproximadamente 2,885 km² de manglares a lo largo de las áreas de línea de costa de Bocas del Toro, lo cual representa casi la mitad de toda la extensión de los manglares de Panamá en el Caribe²³. Las especies dominantes en las islas son de la familia del mangle rojo, mientras que otras especies de las familias de los mangles blanco y negro más comunes en tierra firme también pueden ser encontradas en parches²⁴.

18. El ambiente marino del área de Bocas del Toro es una de las áreas mejor estudiados en materia de corales en Panamá²⁵. Alrededor de las islas se pueden encontrar corales que construyen arrecifes y comunidades de corales suaves, compuesto por 61 especies de coral duro, 31 especies de coral suave y 63 especies de esponjas²⁶. En contraste con otros archipiélagos panameños, el archipiélago de Bocas del Toro alberga bastas extensiones de praderas de pastos marinos en las aguas poco profundas alrededor de las islas y de la línea de costa del continente, encontrándose cuatro especies de pastos marinos, pero dominadas por *Thalassia testudinum*²⁷.

²⁰ Coates et al. 2005

²¹ Kaufmann & Thompson 2005

²² Collin, 2005.

²³ D’Croze 1993

²⁴ Collin 2005

²⁵ Guzmán & Guevara 1998a, 1998b, 1999, 2001

²⁶ Guzmán et al. 2005

²⁷ Ibid.

Archipiélago de Kuna Yala

19. La Comarca Nativa de Kuna Yala, establecida en 1938, está ubicada en la costa noreste del Caribe de Panamá, con una extensión de 320,000 hectáreas de territorio continental, más el Archipiélago de Kuna Yala (San Blas) de 365 islas de coral con aproximadamente 218,000 hectáreas de área marina y 480 km de línea de costa. Kuna Yala limita con Colombia y con la provincia panameña de Darién. Similar al Archipiélago de Bocas del Toro, Kuna Yala es un archipiélago continental, donde la mayoría de las islas están a corta distancia de tierra firme. Kuna Yala también incluye el Área Silvestre del Corregimiento de Narganá, que incluye cerca de 100,000 hectáreas de áreas marinas y continentales. Aproximadamente la mitad de las islas son visibles desde tierra firme.

20. En Kuna Yala existen dos tipos de climas, un clima extremadamente húmedo tropical en las montañas y un clima húmedo tropical en las tierras bajas y en las áreas costeras. La precipitación promedio anual es de aproximadamente 2,000 mm en las áreas costeras, subiendo a aproximadamente 6,000 mm en las áreas montañosas, mientras que las temperaturas están en el rango de 24 a 35 °C en la costa y de 15 a 32 °C en las montañas²⁸.

21. Aproximadamente 36 de las 365 islas están habitadas, lo cual se puede atribuir a presiones humanas bien definidas²⁹. No obstante, aproximadamente 75% del territorio de Kuna Yala está cubierto por bosque primario, representando uno de los grandes tramos de bosque tropical en Meso-América³⁰. La cobertura de vegetación en Kuna Yala está compuesta por: bosques primarios en estado natural sin intervención humana (63.5%); áreas protegidas con condiciones topográficas extremas, principalmente cubiertas por bosques primarios (12.4%); bosques intervenidos en condición intermedia entre bosques primarios y bosques secundarios (6.0%); bosques secundarios o tierras que han sido despejadas hace 10 años o más (13.3%); y arbustos y cultivos temporales (4.8%)³¹.

22. Grandes áreas de manglares pueden ser encontradas en las zonas costeras de Kuna Yala, tales como el Golfo de San Blas (770 hectáreas) y la Bahía Masargandi (905 hectáreas), en donde predominan especies de la familia del mangle rojo (por ejemplo *Rhizophora mangle*).

23. Entre los archipiélagos de Panamá, los arrecifes coralinos de Kuna Yala son los más ricos en especies, extendiéndose sobre 36,500 hectáreas en Narganá, 15,200 hectáreas en Ailigandi, 9,300 hectáreas en Tubuala, habiéndose registrado 69 especies de coral duro, 38 especies de coral suave y 84 especies de esponjas en el total del sistema de arrecifes que se extiende sobre un área de 63,800 hectáreas con aproximadamente 3,500 hectáreas de ellas cubiertas por corales³². Estos arrecifes también parecen haber sido extensamente minados por las personas nativas Kuna en procesos de reclamación de tierra, lo cual parece haber alterado los procesos de los ecosistemas con efectos inevitables a largo plazo³³.

1A.2 Importancia Global de la Biodiversidad

24. El istmo centro americano, y Panamá en particular, es uno de las regiones biológicamente más interesantes del planeta debido a su alta riqueza relativa de especies. Con un área ligeramente superior a los 77,000 km², Panamá es uno de los países más biodiversos de Centro América. Su alta riqueza de especies se

²⁸ IGNTM, 2007

²⁹ Guzmán et al. 2003

³⁰ IUCN 1996

³¹ PEMASKY, 1995, 1995a, 1997

³² Andréfouët & Guzmán 2005

³³ Guzmán et al 2003

debe a una combinación de factores, tales como la historia geológica de Panamá y su ubicación geográfica, es decir, que está rodeada por dos océanos con extensas líneas de costa y, en parte, debido a su posición en el medio de los Neotrópicos donde se unen los subcontinentes americanos³⁴.

25. Panamá se encuentra en la confluencia de dos centros importantes ('hotspots'³⁵) de biodiversidad global": el *Bosque Mesoamericano* y el *Tumbes-Chocó-Magdalena*. Los archipiélagos de Bocas del Toro, LPA y Coiba se encuentran en el primer centro importante, mientras que Kuna Yala está en el segundo. De manera adicional, dos de los archipiélagos están también en dos ecoregiones marinas identificadas como prioridades de conservación por el World Wildlife Fund (WWF)³⁶: *Panama Bight*, que se extiende sobre el Golfo de Panamá y LPA; y la Parte Sur del Mar Caribe (*Southern Caribbean Sea*), que se extiende hasta parte de la costa del Caribe de Panamá, incluyendo el Archipiélago de Kuna Yala. El estatus de conservación de estas dos ecoregiones está clasificada como vulnerable.

26. Los archipiélagos de Panamá en conjunto albergan un número significativo de especies terrestres y marinas endémicas y en peligro de extinción. Las siguientes secciones describen algunas de las características clave de la biodiversidad terrestre y marina de los archipiélagos.

Ambiente Terrestre

Flora Terrestre

27. Los archipiélagos panameños albergan un número significativo de especies de plantas endémicas y en peligro de extinción. El Parque Nacional Coiba alberga un género endémico (*Desmotes*) y tres especies endémicas (*Desmotes incomparabilis*, *Fleishmania coibensis* y *Psychotria fosteri*). Coiba también alberga especies endémicas de hongos incluyendo *Antrodiella reflexa* y *Macrohyporia pileata*³⁷. La diversidad de plantas terrestres del LPA ha sido mucho menos estudiado y, luego entonces, no es posible confirmar la presencia de especies de plantas endémicas. En el caso del lado caribeño, de las 1,687 especies de plantas con flores registradas en Bocas del Toro, 148 son endémicas³⁸. Los estudios que brindan información sobre la vegetación terrestre de Kuna Yala³⁹ no confirman la existencia de especies endémicas, aunque esta área ha sido menos estudiada que Bocas del Toro.

Fauna Terrestre

28. De acuerdo con la UICN, 21 especies de mamíferos con cierto grado de amenaza pueden ser encontradas en el área de Panamá Pacífica, lo que incluye las aguas de Coiba y de LPA. El Parque Nacional Coiba alberga mamíferos endémicos tales como *Dasyprocta coibae* (ñeque de Coiba), *Alouatta coibensis* (mono aullador de Coiba), *A. palliata coibensis* (mono aullador de Coiba) y *Odocoileus virginianus rothschildi* (venado cola blanca)⁴⁰. En LPA una población aislada de *Mazama gouazoubira* (venado gris o venado cenizo, una especie vulnerable en Panamá) puede ser encontrada en una de las islas. Con respecto a los archipiélagos del Caribe, de las 232 especies de mamíferos reportadas por Panamá, cerca de 100 se

³⁴ De la: Estrategia Nacional de Diversidad Biológica de Panamá (PNUMA/GEF/ANAM, 1999).

³⁵ Un "hotspot" es un área terrestre con al menos 1,500 especies de plantas vasculares endémicas (0.5% ó más del total mundial) y que ha perdido al menos 70% de su vegetación primaria (*Myers, et al., 2000*). Se han identificado 34 "hotspots" en el mundo.

³⁶ WWF ha seleccionado 238 ecoregiones como los ejemplos más excepcionales de cada uno de los mayores tipos de hábitats de cada continente y cuenca oceánica. Esta lista se conoce como Ecoregiones Globales y está dirigida a brindar una estrategia común a los esfuerzos de conservación alrededor del mundo. La Ecoregión de *Panama Bight* es un tipo de hábitat de surgencia tropical, mientras que la Parte Sur del Mar Caribe (*Southern Caribbean Sea*) corresponde a un tipo de hábitat de coral tropical.

³⁷ Guzmán et al 2003; PMPNC, 2009.

³⁸ Del: Plan de Manejo de San Pond Sak (ANAM, 2004).

³⁹ PEMASKI, 1995, 1995a, 1997

⁴⁰ Castroviejo, 1997a

encuentran en Kuna Yala, muchas de las cuales están en peligro de extinción⁴¹. Muchas de estas especies también se encuentran en Bocas del Toro, en donde se han reportado 60 especies de mamíferos⁴².

Avifauna

29. Un total de 972 especies de aves han sido registradas en Panamá⁴³. El LPA alberga 158 especies de las cuales una especie (*Chlorostilbon assimili*) está restringida al bioma de LPA, una especie está en peligro de extinción (*Formicivora grisea alticincta*) y una es vulnerable (*Amazona ochrocephala*) mientras que existe un total de 15 sub-especies endémicas⁴⁴. El LPA también tiene 10 islas listadas como sitios de anidamientos de aves marinas importantes para *Phalacrocorax brasilianus*, *Pelecanus occidentalis*, *Ardea alba*, *Nycticorax nycticorax*, *Nyctanassa violacea*, *Sula leucogaster*, *Sula nebouxii* y *Fregata magnificens*⁴⁵. El Parque Nacional Coiba presenta 147 especies de aves, incluyendo la *Cranioleuca dissita* endémica y 20 sub-especies endémicas, así como especies listadas tales como *Morphnus guianensis* y *Ara macao*⁴⁶. Bocas del Toro tiene cerca de 300 especies de aves (11 migratorias), cuyas principales áreas de anidamiento incluyen las tierras de San San Pond Sak, Cayo Swan y la Isla de Colón. De manera similar, en las áreas de las islas y del continente en Kuna Yala se encuentran cerca de 440 especies de aves.

Ambiente Marino

Corales

30. El Parque Nacional Coiba se encuentra en el Golfo de Chiriquí, el cual alberga 24 especies de coral duro, de las cuales 4 son endémicas en Panamá y 2 son localmente endémicas; 14 especies de esponjas, 3 de las cuales son endémicas; y 34 especies de corales suaves, de los cuales 18 son endémicos en Panamá. En comparación con otras regiones del oeste del Pacífico y centros importantes ('hotspots') de corales, LPA muestra una diversidad de corales ligeramente menos variada, pero sin embargo importante⁴⁷. Los arrecifes de coral de Kuna Yala tienen la mayor diversidad en el Caribe Panameño, con 69 corales, 28 especies de octocorales y 84 especies de esponjas. Los arrecifes de coral en Bocas del Toro también son altamente diversos, con 61 especies de coral duro, 31 especies de coral suave y 63 especies de esponjas.

Peces

31. Se estima que la diversidad de especies en los archipiélagos del Pacífico es de cerca de 700 especies. En términos de peces de arrecife, un total de 76⁴⁸ y 79⁴⁹ especies de arrecife se han registrado en los arrecifes de LPA en diferentes ocasiones, lo cual refleja altos niveles de diversidad y endemismo⁵⁰. Mientras tanto, en las aguas del Caribe estudios en las aguas del Archipiélago de Bocas del Toro han revelado 128 especies de peces de arrecife⁵¹, y una encuesta larval registró 80 morfoespecies en Kuna Yala⁵², aunque un estudio específico podría revelar números aún más grandes. Esto indica que, de manera similar a los corales, los archipiélagos del Caribe albergan una mayor riqueza de especies.

Mamíferos Marinos

32. Las aguas del Parque Nacional Coiba han presentado 20 especies de cetáceos, incluyendo las ballenas

⁴¹ PEMASKI, 1995, 1995a, 1997

⁴² http://www.anam.gob.pa/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=319&Itemid=322&lang=es;

ANAM, 2004

⁴³ Angehr, 2006

⁴⁴ Gear, 2007

⁴⁵ Angher, 2003

⁴⁶ Castroviejo, 1997a

⁴⁷ Guzmán et al. 2008

⁴⁸ Baxter, 2004

⁴⁹ Benfield et al., 2008

⁵⁰ Allen y Robertson, 1994

⁵¹ Dominici-Arosemena y Wolff, 2005

⁵² Hendriks et al., 2001

Megaptera novaeangliae (ballenas jorobadas), *Physeter catodon* (ballena de esperma), *Balaenoptera edeni* (*Rorqual tropical o ballena de Bryde*), *Orcinus orca* (ballena asesina), *Globicephala macrorhynchus* (ballena piloto) y *Pseudorca crassidens* (falsa ballena asesina); y delfines *Tursiops truncatus*, *Stenella attenuata*, *S. longirostris centramericana* and *Delphinus delphis*⁵³. Estudios recientes indican que, debido a su distancia de la costa y a sus aguas relativamente poco profundas, el LPA se ha convertido en un área crítica para el parto de ballenas jorobadas. Las ballenas jorobadas llegan al LPA entre los meses de junio y noviembre, durante su migración de invierno del Antártico⁵⁴. Por otro lado, la población de ballenas jorobadas en Coiba es diferente a la encontrada en LPA, puesto que esta población viene del hemisferio norte y se encuentra en Coiba entre los meses de noviembre y mayo. En los archipiélagos del Caribe, las especies de cetáceos más abundantes son los delfines nariz de botella o delfín bufeo (*Tursiops truncatus*), el Tucuxi (*Somalia guianensis*) y el delfín manchado del Atlántico (*Stenella frontales*). El avistamiento de delfines nariz de botella en Bocas del Toro ha promovido el desarrollo de una industria que involucra a un número importante de operadores de botes⁵⁵.

33. La provincia de Bocas del Toro es muy conocida por su gran población de manatí (*Trichechus manatus*) y, de los cuatro archipiélagos, es el único donde se encuentra esta especie. Las poblaciones de manatí normalmente se concentran en áreas lejanas a las poblaciones humanas y al tráfico de botes, usualmente donde se encuentren pastos marinos y arrecifes de coral, los cuales les brindan comida y refugio.

Tortugas

34. Aunque se conoce poco de la herpetofauna del LPA, se han reportado algunas especies en peligro de extinción (*Chelonia mydas*, “tortuga verde”) y especies vulnerables (*Lepidochelys olivacea*, “tortuga golfina o tortuga olivacea”)⁵⁶, las cuales anidan en las playas ubicadas en 4 islas del archipiélago, generalmente entre los meses de julio y octubre⁵⁷. La diversidad de las especies de tortugas en el Parque Nacional Coiba está mejor documentado, e incluye especies en peligro crítico de extinción listadas por la UICN tales como *Dermochelys coriacea* (tortuga laúd) y *Eretmochelys imbricata* (tortuga carey), así como la especie vulnerable *Lepidochelys olivacea* y la especie en peligro de extinción *Caretta caretta* (tortuga boba)⁵⁸. En el archipiélago caribeño de Bocas del Toro, 17 de las 28 especies de herpetofauna registradas en el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos están amenazadas o en peligro de extinción. Este tipo de información no está disponible para el área de Kuna Yala. No obstante, científicos han encontrado en Kuna Yala cerca de 900 nidos de diferentes especies de tortugas marinas en un espacio de 1 kilómetro, lo cual muestra su importancia como sitio de anidamiento.

1A.3 Contexto Socio-Económico

35. **Las Perlas:** La población del archipiélago de Las Perlas está principalmente compuesta por descendientes africanos que escaparon de la esclavitud durante el período de las colonias españolas. Debido a la inmigración de grupos humanos de otras regiones de Panamá, también existe una alta presencia de personas de las provincias centrales del país y de personas indígenas de Darién y Kuna Yala, que habitan las grandes islas y que se dedican primordialmente a las actividades de agricultura y pesca. Las únicas islas en el LPA que tienen una población permanente son la Isla del Rey, Pedro González, Saboga y Contadora. Solo los habitantes de Contadora y la mayoría de Saboga están directamente vinculados con actividades de turismo. El resto de los residentes de LPA tienen como principal ocupación la agricultura o la pesca artesanal. La población residente suma menos de 3,000 personas distribuidas en pequeños conglomerados en Saboga, Pedro González e Isla del Rey. La mayoría de la población vive en Isla del Rey, en los pueblos de Martín Pérez, La Ensenada, La Guinea, Esmeralda y San Miguel. Esta última tiene cerca de un tercio de la población del

⁵³ Castroviejo, 1997a

⁵⁴ Oviedo et al. 2008

⁵⁵ Hoyt and Iñiguez, 2008

⁵⁶ Guevara 2005

⁵⁷ Mojica, 2007

⁵⁸ Castroviejo, 1997a

archipiélago y es donde se encuentra la sede del Municipio del Distrito de Balboa. Los pueblos de Saboga y de Pedro González (en las islas que llevan el mismo nombre) también tienen una parte significativa de la población total, siendo Saboga la más grande de estas dos poblaciones. Muchos de los habitantes de Saboga tienen trabajos en la Isla de Contadora, en donde la mayoría de la población consiste en turistas y propietarios que no viven permanentemente en la isla.

36. En el pasado, una de las mayores actividades generadoras de ingresos en LPA fue la pesca de perlas (de aquí el nombre del archipiélago). No obstante, esta actividad de extracción ha disminuido grandemente debido al agotamiento y las ostras perlas ahora se encuentran muy raramente. En general, los mecanismos tradicionales de subsistencia no han sido capaces de ofrecer una fuente segura y permanente de ingresos a los habitantes locales. Esta falta de oportunidades ha forzado a la gente a migrar a la ciudad de Panamá o a mudarse a otras islas como Saboga y Contadora, donde existe una demanda de fuerza laboral para el turismo y para el desarrollo de segundas viviendas.

37. **Bocas del Toro:** El censo del año 2004 registró una población de 103,071 habitantes en la provincia de Bocas del Toro. De estos, aproximadamente 18,000 habitantes están distribuidos en nueve islas (10,000 de los cuales están en siete islas del Distrito de Bocas del Toro). Existe una población muy diversa compuesta por afro-antillanos, poblaciones indígenas (Ngöbe-Bugle), chino-panameños e hispánicos, así como una comunidad de expatriados de Europa, los Estados Unidos y Nueva Zelanda quienes residen permanente o semi-permanentemente en las islas. La ciudad de Bocas del Toro, en la Isla de Colón, es el principal centro urbano en la provincia. De acuerdo con el censo nacional del año 2005, el analfabetismo en la provincia de Bocas del Toro es el doble del promedio nacional. Al principio del siglo 20, la economía del archipiélago de Bocas del Toro estaba principalmente impulsada por las actividades de la compañía *United Fruit Company*, una de las plantaciones de bananas más prósperas de América Central. Cuando la compañía movió sus oficinas centrales al continente en los años 1930s, la economía del archipiélago se estancó, basada principalmente en la agricultura de pequeña escala y en la pesca. No fue hasta los años 1990s que el turismo se convierte en la industria más importante en la región⁵⁹.

38. **Kuna Yala:** La región de Kuna Yala es un territorio indígena (o “comarca” en idioma español) que fue establecida en 1938, permitiendo al grupo étnico Kuna mantener su autonomía social, política y cultural, lo cual fue bastante excepcional para los grupos indígenas del Nuevo Mundo. La autonomía política concedida por el Gobierno de Panamá a la nación Kuna les ha permitido tener la responsabilidad por el manejo directo de los recursos terrestres y marinos para su propio beneficio, y como parte integral de su patrimonio cultural. Con la excepción del pueblo fronterizo de Puerto Obaldía, Kuna Yala está exclusivamente habitado por indios Kunas. El último censo de población proyectó 37,212 habitantes para el año 2008. Los habitantes indígenas de la región de Kuna Yala son principalmente pescadores y agricultores. Las actividades de agricultura se concentran a lo largo de los ríos o cerca de la costa, donde diferentes cultivos son sembrados, principalmente guineos, coco y plátanos. Los kunas que viven en el continente también cazan animales silvestres, pero esta actividad es considerada como secundaria a sus actividades de subsistencia. La mayor fuente de proteínas proviene de las pesquerías en la zona litoral e insular, lo cual representa una actividad comercial muy importante en la región Kuna Yala, y es la principal causa del deterioro de algunas pesquerías, primordialmente tortuga y langosta, que son muy escasas debido a la sobrepesca que se ha dado en los últimos 20 años⁶⁰.

39. **Coiba:** La isla principal ha estado habitada desde los tiempos Pre-Colombinos por grupos que obtenían su sustento de la agricultura, caza y pesca. Existe evidencia de una activa pesca de perlas en el área entre los años 1700s y el principio del siglo veinte. En 1912 se estableció una colonia penal en la isla. La

⁵⁹ Guerrón-Montero, 2005.

⁶⁰ Guzmán, Héctor M., S. Andréfouët, C.A. Guevara, y J. Akl. 2002. Distribución, estructura y estado de conservación de los arrecifes de coral en Kuna Yala (San Blas), República de Panamá. Reporte presentado a PEMASKY & NATURA (original en idioma español).

población de prisioneros de esta colonia penal alcanzó un alta en los años 1980s con más de 1,000 reclusos reportados. A pesar de que la agricultura y los animales domésticos tuvieron que ser introducidos en la isla para mantener la población de prisioneros y guardias, en general la existencia de la prisión previno la destrucción generalizada de los ecosistemas naturales de Coiba. Esto explica el hecho de que la mayoría de la isla está todavía cubierta por bosque primario⁶¹. La colonia penal fue cerrada recientemente y actualmente existen planes para convertirla en un museo dentro del Parque Nacional.

1A.4 Perfiles de los Sectores Económicos

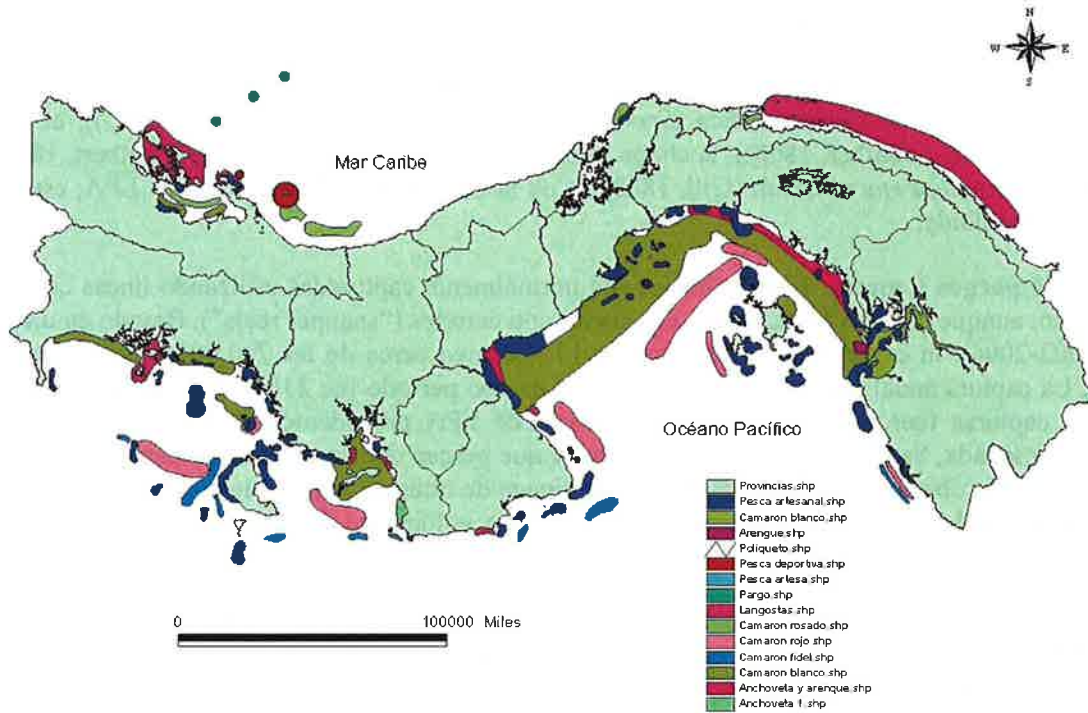
40. La siguiente sección describe tres sectores económicos en los archipiélagos que son el foco principal de este proyecto: pesquería, turismo y desarrollo inmobiliario.

Pesquerías

41. Como se muestra en el Mapa 3, existen ciertas diferencias en el tipo de pesquerías que predominan en cada uno de los cuatro archipiélagos. La pesca artesanal es el tipo principal de pesquería en todos ellos, dado que en la mayoría de los archipiélagos existen diferentes tipos de restricciones para la pesca industrial incluyendo un área de protección marina en Coiba, una Zona Especial de Manejo Marino-Costero en LPA y derechos territoriales en Kuna Yala que excluye a pescadores no Kunas. A continuación se presenta una visión general de las pesquerías en cada archipiélago.

⁶¹ Steinitz et al. 2005

Mapa 3. Especies Marinas en la República de Panamá



Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia
Sistema de Información Geográfico de Autoridad Marítima de Panamá

Diseñado: Luz Guerrero

Año 2006

Archipiélago de Las Perlas

42. Cerca del 40% de la población en el Archipiélago de Las Perlas depende de los recursos de las pesquerías. La extracción y uso de la mayoría de las pesquerías en la Zona Especial de Manejo de LPA es hecha principalmente por habitantes locales, aunque existen ciertos recursos en la parte sur del LPA que son compartidos con pescadores que han llegado de la región Kuna, quienes se están dedicando al buceo comercial de la langosta, pulpo y cambute. Basado en las especies y en las técnicas de pesca utilizadas, las pesquerías tradicionales en LPA se pueden dividir en las siguientes categorías⁶²:

43. **Pesca industrial de Camarones:** El valor de la captura anual de camarón rojo (*Farfantepenaeus brevisrostris*) asociada a las áreas cercanas al LPA puede representar hasta el 60% del total anual de las capturas de esta especie. Luego entonces, de las 800 toneladas métricas de captura anual promedio de camarón rojo, 480 toneladas podrían originarse en las áreas cercanas al LPA⁶³, lo cual a precios actuales de mercado podría tener un valor de entre \$1.3 y \$1.5 millones de dólares. Debe resaltarse, sin embargo, que ninguno de los pescadores de camarones proviene de LPA. La mayoría de los barcos tienen su base en el continente y toda la captura se comercializa en la ciudad de Panamá.

44. **Pesca de pequeños pelágicos por redes de cerco:** No existe información detallada de las capturas de pequeños pelágicos, la mayoría de los cuales se orienta al cocinero dorado (*Caranx caballus*) que es una especie muy popular de consumo en Panamá. La mayoría del volumen de captura de esta especie es

⁶² Con el establecimiento de la Zona Especial de Manejo Marino-Costera, algunos de estos tipos de pesca se han prohibido en LPA.

⁶³ La pesca de camarones no se realiza dentro de la Zona Especial de Manejo de LPA porque está prohibido, pero se realiza en áreas cercanas a esta zona.

comercializada en el Mercado de Mariscos en la Ciudad de Panamá.

45. **Pesca Artesanal:** El uso de redes de enmalle es la técnica más común utilizada por pescadores artesanales en Panamá. De acuerdo a la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), actualmente existen más de 8,000 pescadores artesanales en el Pacífico panameño, 44% de los cuales se dedica a la captura de camarón blanco utilizando redes de enmallés. Otras especies que son capturadas con redes de enmalle incluyen la sierra pacífica (*Scomberomorus sierra* (Jordan y Starks, 1895)), el cocinero dorado (*Caranx caballus* (Günther, 1868)), la chopo salema (*Sectator ocyurus* (Jordan and Gilbert, 1882)) y el ronco soldadito (*Haemulon maculicauda* (Gill, 1862)). Con la Zona Especial de Manejo en LPA, esta técnica de pesca ha sido prohibida.

46. **Pesca de pargos y meros:** Estas especies son normalmente capturadas utilizando líneas con carnada operadas a mano, aunque algunos barcos están equipados con carretes (“snapper reels”). Basado en un período de 5 años (2002-2006), la captura anual de pargo en LPA estuvo cerca de las 700,000 libras, valoradas en US\$822,000. La captura anual promedio de mero para el mismo período fue 235,000 libras, valoradas en US \$260,000. Las capturas fueron realizadas por pescadores de LPA procedentes de las comunidades de La Esmeralda, La Ensenada, San Miguel y Pedro González y que pescan dentro de la Zona Especial de Manejo o en zonas cercanas. No obstante, también hay botes que vienen de otras regiones, que pescan en áreas cercanas a la Zona Especial de Manejo y que capturan casi los mismos volúmenes de pargo y mero que los botes de LPA.

47. **Pesca de langosta, pulpo y concha del Pacífico:** La técnica utilizada para la captura de estas especies es el buceo autónomo (buceo sin aparatos de respiración), que en LPA es realizado por un grupo de 60 personas que han llegado de la región de Kuna Yala. Compradores de la langosta verde de LPA han indicado que las capturas han disminuido en los últimos años, pero que no hay una explicación clara de las razones de esta disminución. Lo mismo se puede decir de la pesca de la concha del Pacífico (*Strombus galeatus*), que puede estar sobre-explotada⁶⁴. En relación al pulpo, no existe información confiable sobre la captura de esta especie, puesto que es casi exclusivamente vendida a los restaurantes y no se reporta a las agencias gubernamentales.

48. **Recolección de moluscos bivalvo:** Esto incluye conchas negras (*Anadara tuberculosa*), ostras (*Ostrea iridescens*), caracoles Murex (*Murex spp.*), ostras perlera (*Pinctada mazatlanica*), callos de hacha (*Pinna rugosa*) y otros moluscos bivalvos. La extracción de conchas negras es una actividad económica importante en muchas áreas del LPA, tales como la Isla del Rey, en donde existen grandes extensiones de manglares.

49. **Pesca comercial con arpón:** Un pequeño grupo de pescadores – no más de 10 – ocasionalmente utilizan arpones para pescar especies tales como el mero batata (*Epinephelus itajara* Lichtenstein, 1822), el pargo negro (*Lutjanus novemfasciatus* Gill, 1882), y el mero brujo (*Mycteroperca xenarcha* Jordan, 1888). Esta actividad es realizada a través del buceo autónomo y la captura se vende a los hoteles y restaurantes en el área. Otra actividad de pesca que no ha sido cuantificada proviene de los cazadores submarinos, quienes disfrazados como pescadores deportivos bucean con arpones y capturan productos para la venta. La especie más codiciada es el mero batata o mero guasa (*Epinephelus itajara* (Lichtenstein 1822)) que se encuentra a profundidades menores de 30 m durante la surgencia anual. Otras especies capturadas incluyen el pargo negro, corvinas blancas y amarillas (*Cynoscion stoltzmanni* (Steindachner, 1879) y *Cynoscion albus* (Günther, 1864)), pez fuerte (*Seriola rivoliana* Cuvier y Valenciennes, 1833) y robalos negros y blancos (*Centropomus viridis* (Lockington, 1877) y *Centropomus nigrescens* (Günther, 1864)).

50. **Pesca deportiva:** A pesar de que no existen registros, se pueden dar cerca de 2,000 visitas de botes de pesca deportiva durante el año (muchos de los botes visitan LPA varias veces al año). La mayor atracción

⁶⁴ Cipriani et al. 2008b

de la pesca deportiva en Panamá son los grandes pelágicos como los agujas (*Makaira spp*), el pez vela (*Istiophorus platypterus* (Shaw and Noder, 1872)), el atún de aleta amarilla (*Thunnus albacares* (Bonnaterre, 1788)), el dorado (*Coryphaena hippurus* Linnaeus, 1758) y el guaho (*Acanthocybium solandri* (Cuvier and Valenciennes, 1832)); sin embargo, la pesca de demersales también es una actividad importante. Varios proyectos de desarrollos turísticos a lo largo del país se especializan en la pesca deportiva y consideran LPA como uno de sus destinos más atractivos. En las aguas de LPA se realizan torneos de pesca deportiva en diferentes épocas del año, concentrando hasta 300 botes de pesca durante un fin de semana.

51. Con la creación del LPA como una Zona Especial de Manejo Marino-Costero (a través de la Ley 18 de 31 de mayo de 2007), algunos de los tipos de pesca aquí descritos han sido severamente restringidos. Por ejemplo, no está permitido el uso de redes de enmalle de cualquier tipo, así como la pesca del cocinero dorado (*Caranx caballus*) con barcos que tengan propulsión mecánica para levantar las redes. De manera adicional, se ha establecido una temporada cerrada de 12 meses para la extracción de conchas negras *Anadara tuberculosa* y *Anadara grandis*, así como otra temporada cerrada del 1 de diciembre hasta el 15 de abril de cada año para la langosta verde (*Panulirus gracilis*).

Archipiélago de Coiba

52. Siendo Coiba un Parque Nacional, las actividades de extracción en el archipiélago están bajo la supervisión del la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Coiba fue una colonia penal aislada desde principios del siglo 20 hasta los años 1990s, situación que mantuvo todo tipo de barco alejado de la isla en un perímetro de seguridad de 5 millas, lo que mantuvo sin disturbio muchas de la áreas marinas. Cuando el archipiélago se declara área protegida, estas áreas marinas fueron abiertas a la pesca artesanal y deportiva, pero bajo varias restricciones de aparejos de pesca y de zonas y permisos de pesca. No obstante, la actividad pesquera ha sido responsable por el deterioro de recursos importantes como la langosta, concha del pacífico, pargos, meros y tiburones.

53. La pesca comercial dentro del Parque Nacional Coiba está reservada solo para botes de pesca artesanal (con motores fuera de borda) y para pescadores de subsistencia. Los pescadores provienen de numerosas comunidades a lo largo de la costa. De acuerdo al registro de licencias de pesca otorgadas por la ANAM en años recientes, se estima que aproximadamente 47 botes de pesca artesanales visitan el Parque de manera regular. La pesca de palangre – pero no de arrastre- es permitida dentro de la Zona Especial de Manejo ubicada al norte del parque. Las especies objeto son pargo rojo del pacífico (*Lutjanus peru* (Nichols y Murphy, 1922)), meros (*Epinephelus acanthistius* y *Epinephelus niphobles*) y el pargo mancha o pargo flamenco (*Lutjanus guttatus* (Steindachner, 1869)). La información del total de capturas por especie es insuficiente para estimar los esfuerzos de pesca existentes. Con la creación del Parque Nacional Coiba, la pesca del camarón rojo fue prohibida (*Farfantepenaeus brevisrostris*) dentro del área protegida y en la Zona Especial de Manejo. Esta actividad se ha estado realizando por caso 40 años, incluso durante la existencia de la colonia penal, reportando ventas anuales de entre US\$ 1.5 y US\$ 2 millones. En la pesca deportiva, la Isla de Coiba se utiliza como un lugar para hacer escala, pero esta actividad se realiza fuera de los límites del Parque. Muchos botes llegan a estas zonas de pesca sin tener que reportar su presencia en el Parque.

54. Como en el resto del país, la langosta y la concha del pacífico son capturadas a través del buceo autónomo, actividad que no podía ser realizada en Coiba antes del cierre de la colonia penal. Aunque no existe información sobre las capturas en el Parque Nacional Coiba, algunos estudios muestran una posible tendencia de disminución de estos recursos⁶⁵. La concha del pacífico parece ser una de las más afectadas, de acuerdo con los cálculos de los pescadores. La presencia de buzos del grupo étnico Kuna (como en LPA), quienes son muy hábiles en la extracción de estos recursos, también ha contribuido al agotamiento de estos recursos en las aguas poco profundas.

⁶⁵ Guzmán, 2008b

Archipiélago de Bocas del Toro

55. Prácticamente, la única pesca comercial en la provincia de Bocas del Toro es la pesca artesanal; la pesca industrial está limitada a las incursiones temporarias y esporádicas de botes camareros que vienen del lado del Pacífico de Panamá. Existe la pesca con propósitos de investigación, así como una creciente actividad de pesca deportiva. La pesca artesanal y la pesca de subsistencia presentan dos escenarios: 1) recursos tradicionales incluyendo langosta, pulpo, cangrejo, caracol, tortuga (ilegal), pez sierra y el cocinero dorado; y 2) las pesquerías relativamente nuevas, incluyendo pargos, meros y tiburones. Los recursos tradicionales no tienen áreas de pesca definidas y son pescados a lo largo de todo el año. Por otra parte, los recursos relativamente nuevos son pescados en mar abierto. Las capturas de estos últimos han declinado fuertemente en años recientes debido a los altos costos de operación requeridos para llegar a los sitios de pesca. Los centros de recolección de la captura de pesca son pocos y con infraestructura muy básica.

56. Los pescadores artesanales provienen de diferentes comunidades a lo largo de la costa. Para la mayoría, la pesca es una actividad entre muchas otras. Los pescadores pueden dividirse en dos grupos de acuerdo con su origen étnico: 1) gente indígena, representando el 75% del total; y 2) latinos y afro-antillanos criollos, representando el 25%. La participación de la mujer está limitada a 1 de cada 7 a 8 hombres, y normalmente están en actividades de apoyo a la comercialización.

57. La pesquería más importante en Bocas del Toro es la langosta. Hasta el año 2003 ésta dio un promedio de 25 toneladas métricas por año, con un valor aproximado de US\$ 480,000; no obstante, se ha observado una reducción significativa en el total de la captura en los últimos dos años, promediando 34,000 libras. Los motivos de esta reducción son comerciales, debido a la suspensión de los incentivos de impuestos para las exportaciones de langostas, el alto costo del flete de transporte a la ciudad de Panamá y a la caída de los precios en los mercados internacionales.

58. No hay información oficial sobre la explotación de peces costeros. Entrevistas con los pescadores indican un estimado de 16,000 lb/mes. En relación a los peces y tiburones de aguas profundas, estos son solo capturados de manera esporádica, dependiendo de las condiciones climáticas y utilizando técnicas de pescas muy rudimentarias con costos de operación muy altos. Los peces de aguas profundas normalmente representan menos de 2,000 lbs por semana, debido a los altos costos de operación para llegar a los sitios de pesca, mientras que las capturas de tiburones también se han reducido significativamente (de 10,000 a 1,000 lbs por semana) debido a regulaciones más estrictas sobre esta especie. Las tortugas marinas han sido un recurso tradicional en Bocas del Toro; actualmente las cuatro especies son protegidas por ley, aunque los pescadores reportan que las poblaciones han estado disminuyendo cada año.

Archipiélago de Kuna Yala

59. La pesca artesanal de langosta, cangrejo centollo y pulpo es la actividad comercial tradicional del archipiélago, combinado con la pesca de subsistencia y, en mucho menor grado, con la pesca deportiva. En el archipiélago no existe pesca industrial, a pesar de que algunos estudios sobre los recursos realizadas en 1972 mostraron cantidades significativas de camarón rosado (*Farfantepenaeus notialis*) y de camarón blanco (*Lithopenaeus schmitti*) en el Golfo de Mandinga. Las autoridades de la Comarca nunca han otorgado la autorización para explotar estos recursos.

60. El promedio de capturas en 2001 (la información más reciente disponible) fue de 45 toneladas métricas por año⁶⁶, el cual fue similar a aquel reportado en la década anterior⁶⁷. Un total de 164 botes de pesca han sido reportados en el área, de los cuales un 51% utiliza motores fuera de borda, mientras que el resto usa remos y velas. El número de pescadores puede variar entre 450 y 700, dependiendo de la abundancia del

⁶⁶ Justines, 2001

⁶⁷ López, 1998; Spadafora, 1999

recurso. La pesca se realiza a lo largo del año, pero es menor durante la temporada seca (diciembre a abril) debido a que los vientos alisios del norte hacen imposible llegar a varias áreas de pesca. Mucha de la captura se da durante los meses de junio a septiembre. La captura total por buceo autónomo en Kuna Yala está compuesto de la siguiente manera: 61% de langosta (*Panulirus argus*), 18% de pulpo (*Octopus, spp*), 16% de cangrejo rey del Caribe o centollo (*Mitrax spinosissimus*) y 4% de langosta moteada (*Panulirus guttatus*). Durante los dos últimos años el número de compradores para exportación ha disminuido por las mismas razones citadas en el caso de Bocas del Toro. La propuesta de medidas para garantizar el uso sostenible de los recursos pesqueros en Kuna Yala es una tarea complicada, debido a que existen numerosos gobiernos locales (Sáhilas) en la Comarca y de que ellos deben alcanzar un consenso para aceptar cualquier propuesta de manejo.

Turismo

61. Panamá ha experimentado recientemente un rápido crecimiento en el número de visitantes internacionales que ha sido impulsado por el rápido crecimiento del desarrollo inmobiliario de segundas viviendas y de centros turísticos ('resorts'). No obstante, parece que este rápido crecimiento se ha aliviado en 2008 y 2009 debido a que la crisis financiera ha reducido la demanda en el mercado del turismo internacional y ha frenado el auge de inversiones en el desarrollo de bienes raíces. En el año 2007 el turismo representó el 6.4% del PIB. Los ingresos del turismo internacional en Panamá subieron a \$1,446 millones en el año 2006, sólo 6.8% por debajo de los ingresos del Canal. En el mismo año, el número de personas trabajando en el turismo creció en un 33% a 100,000. En muchos aspectos, Panamá está bien posicionada en comparación a sus competidores centro americanos. Es el tercero en la región en arribos generales de visitantes en la región después de los líderes del mercado Costa Rica y Belice.

62. En el contexto del potencial de desarrollo del turismo sostenible Panamá mantiene una fuerte posición. Panamá ofrece una combinación de abundante naturaleza y variados paisajes y culturas. Su riqueza de especies de aves (la más grande en la región), los 4 sitios de Patrimonio de la Humanidad de UNESCO⁶⁸, comunidades indígenas y áreas protegidas contribuyen a su potencial de atracción para turistas con intereses especiales. Es importante notar que Panamá tiene una ventaja sobre la mayoría de los otros países de la región en términos de la calidad de la infraestructura, accesibilidad y estabilidad. Panamá está solamente detrás de Costa Rica en la clasificación del Foro Económico Mundial sobre Competitividad Global y en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

63. En el Plan Maestro de Desarrollo del Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020, publicado al final de 2008, el gobierno se compromete a una política que adopte el "modelo de desarrollo sostenible como modelo guía para todos los desarrollos turísticos en Panamá" y otra que indique que "el turismo valorará el patrimonio natural y cultural de la nación".

Archipiélago de Las Perlas

64. La presencia de un archipiélago a tan corta distancia de Panamá, con tantas islas, bosques, playas, arrecifes y formación de rocas que emergen de aguas poco profundas, con geomorfología similar a la de la costa de Panamá continental, hace LPA atractivo en el mercado del turismo internacional. Otra atracción importante es la pesca deportiva que actualmente trae un número pequeño de entusiastas quienes tienen sus propios botes, así como también a turistas que pueden rentar botes de pesca. Existen tres competencias anuales de pesca deportiva que traen gran cantidad de panameños ricos a las islas por varios días de intensa actividad. También es muy fácil ver alrededor de las islas ballenas jorobadas y sus crías, debido a que se juntan en áreas de reproducción y parto a lo largo de los márgenes continentales, islas costeras o archipiélagos ubicados en las aguas tropicales. Otros cetáceos, incluyendo dos especies de delfines son normalmente

⁶⁸ Esto incluye los Sitios de Patrimonio de la Humanidad de UNESCO del Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina.

avistados en las islas durante todo el año; cachalotes también son vistos con regularidad. Estos son elementos económicamente valiosos de la biodiversidad de las islas por el valor que aportan a futuras operaciones de turismo y por su importante función como atracción global para el turismo de paisajes naturales.

65. El desarrollo de la actividad de turismo en el Archipiélago de Las Perlas se dio en los años 1970s, cuando la Isla Contadora se hizo accesible al turismo internacional. El primer hotel se estableció en 1974. No obstante, el número de habitaciones de hoteles en el LPA es aún sorprendentemente limitado. Todas las habitaciones de hoteles, con la excepción de 14 cabañas en la Hacienda del Mar en San José, están ubicadas en Contadora, que cuenta con un total de 84 habitaciones de huéspedes en 4 hoteles y 5 casas de hospedaje. Solo hay dos restaurantes que no están relacionados con un hotel. La disponibilidad de acomodaciones en el LPA sufrió un descenso drástico en 2008, cuando el Contadora Resort (que también contaba con un casino) cesó operaciones. Esto redujo en casi un 90% el número total de habitaciones en LPA. Previo al cierre del Contadora Resort, se ofrecían más de 400 habitaciones en LPA (Tabla 1). En Contadora también hay algunas microempresas de turismo, incluyendo botes de navegación, tiendas de pequeños recuerdos y centros de atracción nocturna.

Tabla 1. Hoteles en Las Perlas, 2008.

Isla	Nombre	Tipo	Habitaciones
Contadora	Contadora Resort	Hotel	354 ⁶⁹
	Punta Galeón	Hotel	48
	Romántico	Hotel	16
	Perla Real Inn	Hotel	6
	Contadora Island Inn	Hotel	5
	Contadora	Villas	8
	Los Caracoles	Residencial	4
	Casa del Sol	Residencial	1
	Max Item	Residencial	1
	El Suizo	Residencial	2
San José	Hacienda del Mar	Bungalows (Casas de un solo piso)	14
Total		11	442

66. Existen pistas de aterrizaje en Contadora, Viveros, Isla del Rey (San Miguel y Punta Coco) y en las Islas San José. Air Panama y Air Perlas operan vuelos programados a todas ellas. Contadora tiene el mayor número de arribos y salidas programadas. Es notable que dada la proximidad a Panamá continental (cerca de 1-2 horas en bote) no hay un muelle público ni en Contadora ni en la capital administrativa – San Miguel. No existe servicio de transporte marítimo regular con tierra firme, aunque hay botes privados que viajen durante los fines de semanas y otros feriados, lo que probablemente constituye la mayor fuente de visitantes a las islas. Por consiguiente, a pesar de su proximidad a la ciudad de Panamá, las islas están relativamente aisladas para aquellos que no son capaces de usar el servicio aéreo. Probablemente esto ha ayudado a mantener las islas libre de fuertes impactos humanos hasta hace poco.

67. Uno de los grupos de desarrollo inmobiliarios (Cuna de Vida) miembro de la junta directiva de la Cámara de Turismo Sostenible de las Islas de las Perlas, ha comprado recientemente un barco crucero de 66 plazas a Lindblad Expeditions⁷⁰. Esta nave que antiguamente operaba viajes enfocados a la naturaleza a lo

⁶⁹ El Contadora Resort cerró en el año 2008.

⁷⁰ Lindblad es un líder en el mercado de cruceros de avistamiento de ballenas en Baja California y el turismo de naturaleza en las Islas Galápagos. Actualmente está en negociación su participación en el mercadeo de los nuevos

largo de las costas de Costa Rica y Panamá, a partir de noviembre de 2009 operará en las Islas de Las Perlas y Darién. El avistamiento de ballenas será un producto clave en las operaciones del buque, haciendo la sostenibilidad ambiental un aspecto crítico de la viabilidad financiera del negocio.

68. El Plan Maestro de Desarrollo Sostenible 2007-2020 de Panamá esboza una estrategia específica para LPA como destino turístico. En este plan se concibe Las Perlas como un destino turístico con bajo impacto de desarrollo especializado en recreación de sol y playas y en pequeños barcos de crucero, en donde exista una oferta completa de actividades náuticas y de ecoturismo. La estrategia también establece que el desarrollo del LPA como un destino turístico debería incluir la inversión en tecnologías sostenibles para operaciones de turismo. Además de la oferta de cruceros en el mismo archipiélago, las atracciones turísticas estarán vinculadas al tráfico de cruceros a la Ciudad de Panamá.

El Archipiélago de Coiba

69. Como un regalo a la industria panameña del turismo de naturaleza, la población de ballenas jorobadas en Coiba es diferente a la que se encuentra en las Islas de las Perlas entre los meses de junio y noviembre. Esta población, que vive en el hemisferio norte, está presente entre noviembre y mayo, lo que significa que, entre las Islas de las Perlas y Coiba, se puede ofrecer en el mercado del turismo el avistamiento de ballenas durante todo el año. Esto es algo único debido a que el avistamiento de ballenas en cualquier lugar en particular es normalmente una actividad altamente temporal y, luego entonces, no puede mantener una demanda turística todo el año. En general, la relativa abundancia, diversidad y presencia extendida de cetáceos en el Área de Coiba la hace particularmente atractiva al turismo marino. En tierra, Coiba es hogar para una población remanente del altamente atractivo guacamayo rojo.

70. En términos de infraestructura de turismo, el Parque Nacional Coiba tiene 60 camas en un hotel manejado por la ANAM. Este hotel tiene un promedio de ocupación entre 85% y 100% y genera ingresos brutos anuales de aproximadamente US \$250,000. De manera adicional, el Parque Nacional tiene 36 boyas de amarre y 31 sitios de buceo identificados, y también ha establecido reglas de buceo. Las actividades ofrecidas en la Isla de Coiba incluyen viajes en botes con guías de naturaleza y de pesca deportiva. Navas de crucero de entre 75 y 100 pasajeros visitan el archipiélago todos los días.

Archipiélago de Bocas del Toro

71. La demanda de turismo en Bocas del Toro se ha incrementado grandemente en los últimos diez años, mientras que la capacidad de manejo y la infraestructura esencial ha difícilmente aumentado. En el año 2007 existía un total de 96 hoteles con 636 habitaciones y 1,175 camas; 11 nuevos establecimientos con un total de 289 habitaciones estaban en construcción en el 2007. Los actuales hoteles están distribuidos en 6 islas, aunque la abrumadora mayoría de hoteles, habitaciones y camas está concentrada en la Isla Colón (79%), seguido por Isla Bastimentos (14%). El volumen total de camas convierte por gran margen a Bocas del Toro en el archipiélago con más camas de hoteles. Con respecto al número de visitantes, en el año 2006 la Isla Bastimentos recibió 5,126 visitantes, 90% de los cuales fueron nacionales. No obstante, el turismo tanto doméstico como internacional está incrementándose. Es posible que con una mejor recolección de datos se podría registrar un volumen de visitantes extranjeros mucho mayor.

72. La estabilidad, predictibilidad de ubicación y duración de la presencia de un grupo aproximado de 169 delfines nariz de botella en Bocas del Toro, ha generado una importante actividad turística. Al menos 64 operadores de botes ofrecen tours para ver estos delfines (Hoyt & Iñiguez, 2008). No obstante, la presencia de hasta siete botes de tours al mismo tiempo representa una amenaza para la salud de los delfines, lo cual

productos de las Islas de Las Perlas, pero la mayor parte de la tripulación del “Lindbald” continuará trabajando en el barco, brindando a las islas una inyección de experiencia en operaciones de turismo de naturaleza.

puede cambiar su comportamiento y resultar en la pérdida de esta atracción turística (Taubitz, 2007). Se requiere la urgente regulación y desarrollo de capacidades para los operadores de botes. La Alianza de Turismo Sostenible de Bocas (ATSB) ha iniciado trabajo en estos temas. En algunas áreas de Bocas existen manatíes presentes a lo largo de todo el año, aunque se hace necesario realizar más investigaciones para determinar si la observación de manatíes es una actividad factible. El Parque Marino de Bastimentos, especialmente los Cayos Zapatillas, cuenta con áreas importantes para el anidamiento de tortugas, lo cual es una atracción natural para turistas. Cinco especies de tortugas han sido avistadas en los Cayos, siendo la tortuga Carey una de las especies que anida en grandes cantidades.

Archipiélago de Kuna Yala

73. La Comarca cuenta con sus propias regulaciones de turismo, las cuales son supervisadas por una Secretaría de Turismo que reporta al Congreso General Kuna. No obstante, la Secretaría carece de capacidad técnica para controlar y manejar efectivamente el turismo. La Secretaría reconoce que en las islas existen operaciones de buceo ilegal, la pesca con arpón, daños por anclaje, problemas de desechos sólidos y caza furtiva. Los arrecifes de coral también han sido destruidos para extender las islas y facilitar así la construcción de infraestructura de turismo. Algunos negocios de turismo se disfrazan como yates privados y traen turistas a las islas evitando controles y el pago de tasas.

74. La reciente terminación de un nuevo puente que conecta las islas con el continente ha conllevado el incremento del número de visitantes y existen presiones de los dueños de botes para acceder las islas en sus propias naves. El número de visitantes no es claro, pero promedian entre 20 a 30 por día. En 2008 se generaron US\$60,000. El 90% de los visitantes son extranjeros, aunque la nueva carretera ha conllevado la visita de más turistas panameños este año. Un estimado de 10,000 visitantes de Colombia llegan cada año, pero no son registrados ni pagan tasas de entrada debido a la falta de capacidad de manejo. Existe un sistema de tasa de entrada de turismo la cual fue recientemente incrementada de US\$1 a US\$2 por persona y US\$ 6 por auto. De manera adicional, a los cruceros se les cobra US\$500 por permiso de anclaje más US\$2 por cada pasajero. Este incremento sigue causando controversias en la comunidad Kuna, debido a que algunas personas piensan que ahora la tasa es muy alta y puede afectar negativamente la demanda (D. González, 2009, pers.com.). Los ingresos son recogidos por la Secretaría y son utilizados en necesidades más amplias de la Comarca, aunque no son usadas para el desarrollo de las capacidades del manejo del turismo.

Desarrollo Inmobiliario

75. Los archipiélagos son parte de la frontera de desarrollo donde poblaciones pequeñas y remotas han sobrevivido en economías de subsistencia. No obstante, en la última década ha habido un crecimiento en el interés en propiedades y desarrollo turísticos en los archipiélagos de Bocas y Las Perlas.

Archipiélago de las Perlas

76. En décadas recientes la Isla Contadora ha experimentado desarrollos de segundas viviendas de un pequeño número de propietarios adinerados a lo largo de una pista de aterrizaje que recibe 4 vuelos programados al día. El desarrollo de segundas viviendas se ha dado en prácticamente todas las islas de la línea de costa y actualmente hay aproximadamente 200 de estas unidades residenciales. En el resto del archipiélago, el auge del desarrollo inmobiliario entre los años 2004 y 2008 produjo propuestas de proyectos de desarrollos turísticos de gran escala y de segundas viviendas. Cuatro proyectos han sido propuestos para las siguientes islas: Saboga, Viveros, Pedro González e Isla del Rey. Tres de los proyectos están en construcción.

77. El proyecto en la **Isla Saboga** desarrollará 22 sitios separados con parcelas de tierras disponibles para la venta. Habrán lotes para complejos residenciales, villas con servicios incluidos, condominios y casas de huéspedes, así como también varios hoteles y resorts, una marina de 150 muelles de atraque con servicio

completo, villa portuaria, club de playa y un centro comercial⁷¹. Estos 22 sitios rodean toda la isla ocupando un área total de 135 hectáreas. El plan maestro del proyecto se compromete a utilizar menos del 30% del área total de la isla, con el remanente reservado para áreas verdes o jardinería. El proyecto pondrá a la disposición un total de 7,000 habitaciones en viviendas con un máximo de 3 pisos. Otros compromisos incluyen la maximización del uso de materiales de construcción renovables y reciclables que incluyan energía alternativa, la recolección de agua de lluvia y vehículos con combustibles alternativos. Los promotores del Proyecto de Saboga han comenzado algunas actividades con las comunidades locales, tales como la recolección de desechos sólidos, micro-financiamiento de pescadores, enseñanza del idioma inglés y la organización de micro-empresarios.

78. En la **Isla Viveros**, toda la línea de costa ha sido subdividida en lotes y se está dando la eliminación de vegetación a gran escala. Doce grandes casas han sido construidas para clientes de Venezuela, Francia, Colombia, USA y Rusia. Aproximadamente 25 lotes más han sido comprados, pero aún no se ha comenzado la construcción. Se ha planificado un total de 500 casas y unos 500 apartamentos para esta isla, así como una marina con 300 muelles de atraque (con los primeros 100 listos para finales de 2009)⁷². Ya se ha dado la eliminación a gran escala de bosques y matorrales junto con el movimiento de tierra a gran escala para “dar forma” al campo de golf insignia Jack Niklaus. El campo de golf de 18 hoyos cubrirá un área total de 84 hectáreas. Se está utilizando una pista de aterrizaje de superficie dura y se está planificando su extensión para acomodar jets internacionales, entre los cuales se describen Boeing 727s, 737s, y 747s en un nuevo aeropuerto internacional completo con oficinas gubernamentales de aduanas y migración. En general, la mayoría de las 540 hectáreas de la isla serán modificadas por el proyecto, el cual debe estar terminado entre 2012 y 2014. El proyecto de desarrollo de Viveros está actualmente transportando agua de la Isla del Rey para cubrir la demanda de construcción. Se espera un incremento significativo de la demanda de agua potable cuando arribe la población residente. La Reserva Hidrológica de Isla del Rey será el mayor suplidor de este recurso. Actualmente existe una demanda legal pendiente contra la compañía del proyecto de desarrollo de Isla Viveros interpuesta por el Centro de Incidencia Ambiental (CIAM) por violaciones ambientales continuas.

79. El proyecto de desarrollo de la **Isla Pedro González** tiene planificada una “villa resort”. El plan maestro del proyecto delinea diez villas conectadas por una red de senderos y espacios verdes, incluyendo un campo de golf. Las villas están siendo diseñadas con medidas de energía eficiente, incluyendo iniciativas de viviendas sin conexión a la red nacional de electricidad. El proyecto de desarrollo tendrá un área comercial como su atributo central, con una Calle Principal con tiendas y restaurantes en las plantas bajas y apartamentos y oficinas arriba, así como con elementos cívicos que incluyen una casa club y un centro educacional. Una marina de 350 muelles de atraque estará disponible para las villas. El poblado pesquero actual de 400 residentes estará conectado con la futura red de villas por un área comercial que ofrecerá servicios a los residentes actuales de las islas. Se estima que la población residente en el momento pico del desarrollo será de 6,100 personas. Se mantendrá una reserva forestal para preservar el hábitat de anidamiento de tortugas y aves marinas locales. El proyecto de desarrollo total se ha planificado en 674 hectáreas, de las cuales 270 requieren tala y el resto utilizará el corte selectivo de árboles. La isla tiene un total de 1,540 hectáreas⁷³.

80. En la **Isla del Rey** la firma Cuna de Vida ha propuesto el proyecto de desarrollo la “Reserva de Playa Tropical Del Rey”. Este proyecto de desarrollo tendrá tres lujosos resorts que consisten en villas y una casa club principal, lotes residenciales, un resort de 5 estrellas con 125 habitaciones, un aeropuerto internacional para jets corporativos, una marina y un complejo de villas con hotel, restaurantes, tiendas y condominios. Su diseño incluye la utilización de “tecnologías ecológicas” para servicios, agua y manejo de desechos⁷⁴. La propiedad tiene límites con la Reserva Hidrológica de Isla del Rey y probablemente utilizará agua de esta

⁷¹ www.pelicanstudios.co.uk/saboga/downloads/Saboga.pdf

⁷² www.islaviveros.com/resort.php?pagina=presentation

⁷³ EIA del Plan Maestro de las Islas de las Perlas (2008)

⁷⁴ Tomado del panfleto de Cuna de Vida

fuelle. Este proyecto de desarrollo cubre un área aproximada de 350 hectáreas.

81. La crisis financiera ha recientemente causado una contracción en el mercado de bienes propuestos y una desaceleración en la demanda, lo que ha creado una interrupción en el ritmo de desarrollo de estos proyectos (exceptuando, aparentemente, la Isla Viveros). En este ambiente económico, quizás es posible ayudar a crear una visión compartida para las Islas de las Perlas basada en el alto valor de su biodiversidad en lugar de su potencial como una proposición de bienes raíces. Esto aparenta ser lo que los propietarios del desarrollo inmobiliario Red Frog en Bocas del Toro han buscado como resultado de la exitosa demanda interpuesta por CIAM, la cual se discute a continuación.

Archipiélago de Bocas del Toro

82. Bajo las políticas de facilitación del gobierno anterior, hubo un rápido aumento en el desarrollo inmobiliario en Bocas del Toro. Ha habido reportes de conflictos significativos alrededor del tema de la titulación de tierras y sobre reclamos de propiedad. Uno de los varios proyectos de desarrollo inmobiliarios en Bocas del Toro es conocido como “Red Frog”, el cual adquiere un grado de notoriedad debido a sus supuestos impactos en un área con alto valor de biodiversidad contigua al Parque Nacional Bastimentos. CIAM lideró una demanda legal que produjo la decisión de la Corte Suprema de Justicia de prohibir la segunda fase del Proyecto Red Frog. El fallo legal lleva a algunos inversionistas a retirarse, pero también llevó a la adopción de una ética más ambientalmente amigable por parte de los 30 propietarios restantes. Los socios actuales proponen donar una parte de su área boscosa privada al Parque Nacional. Ellos están apoyando proyectos de empleo y de educación en la comunidad vecina Ngöbe Bugle. Red Frog actualmente emplea a 50 trabajadores en la construcción de 45 villas familiares y un hotel boutique cuya finalización está programada para el año 2011 (en su momento pico, 800 trabajadores de la construcción fueron empleados). Adicional a Red Frog existen varios proyectos de desarrollo inmobiliario en marcha, con varios grados de impacto ambiental; estos proyectos incluyen Sunset Point, Six Diamonds, Drago Point y Playa Pristina.

1A.5 Contexto de Políticas y Legislación

83. Las preocupaciones ambientales están integradas en la Constitución Política de Panamá, la cual en su artículo 120 establece que: “El Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia”. La Ley General del Ambiente de 1998⁷⁵, establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, buscando integrar el manejo ambiental a los objetivos sociales y económicos de Panamá. Entre los principios guías se encuentran: incorporar la dimensión ambiental en las decisiones, acciones y estrategias del Estado; promover comportamientos ambientalmente sostenibles incluyendo el uso de tecnologías limpias, y aplicar instrumentos, mecanismos e incentivos para la conversión del sistema productivo hacia modelos de desarrollo sostenible.

84. La Ley General del Ambiente provee un apoyo legal para la utilización de instrumentos económicos para la protección de la biodiversidad. El Artículo 55 menciona que el Estado debe valorar, en términos económicos, sociales y ecológicos el patrimonio ambiental y natural de la Nación, y establecer, como cómputo complementario de la Cuenta Nacional, el valor de dichos patrimonios. De manera adicional, cualquier proyecto que involucre el uso de recursos públicos, o que requiera un estudio de impacto ambiental debe valorar los costos y beneficios de sus impactos ambientales. Los Artículos 68 y 69 brindan más bases para la utilización de instrumentos económicos en Panamá. Estos dos artículos establecen el escenario para el uso de mecanismos de mercado y el cobro por el uso de los servicios ambientales de los ecosistemas. El

⁷⁵ “Ley General del Ambiente. Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Artículo 68 declara que el Estado debe estimular la creación de áreas protegidas en terrenos privados a través de un sistema de incentivos fiscales y de mecanismos de mercado, tales como los créditos canjeables por reforestación, derechos de desarrollo sostenible y el pago por servicios ambientales. Luego, el Artículo 69 le da a la ANAM el derecho a establecer las tarifas a cobrar por el uso de los servicios ambientales.

85. La Ley General del Ambiente también define el proceso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual se aclara aún más en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental⁷⁶. Bajo la actual legislación, la ANAM es la única entidad encargada de aprobar un EIA. No obstante, los EIA se someten a una evaluación conjunta previa por las unidades ambientales de cada sector, así como por los municipios. No obstante, las opiniones vertidas por las unidades ambientales y por los municipios no son legalmente vinculantes para la ANAM. Los requisitos técnicos de los EIAs deben ser cubiertos dependiendo del tipo de proyecto propuesto. En este sentido, la norma clasifica los proyectos en tres categorías: Categoría I son proyectos que no generan impactos ambientales negativos significativos; los proyectos Categoría II pueden causar impactos ambientales negativos significativos, pero no del tipo acumulativo o sinérgico y, luego entonces, pueden ser mitigados a través de medidas bien conocidas y de aplicación simple. Los proyectos Categoría III también producen impactos ambientales negativos significativos pero de naturaleza más compleja (es decir, impactos indirectos, acumulativos y/o sinérgicos de relevancia cualitativa o cuantitativa) que requieren de un análisis mucho más profundo para identificar y aplicar las medidas de mitigación correspondientes.

86. El Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental también introduce el instrumento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el cual pretende evaluar los impactos acumulativos de varios proyectos y, por tanto, tiene un alcance más amplio de los EIAs individuales. Los planes, programas o políticas de desarrollo públicos y privados requieren un SEA. Por ejemplo, los planes regionales de desarrollo turístico promovidos por el Estado con la participación del sector privado requieren un EAE. Lo mismo se requiere para planes de uso territorial de escala local, regional o nacional. La aplicación del instrumento EAE a los planes de desarrollo nacional tiene el propósito de introducir la variable ambiental en los procesos de planificación de desarrollo. Los SEAs también identificarán las intervenciones propuestas que requieren estudios de impacto ambiental más específicos.

87. En el año 2008 el Gobierno de Panamá aprobó la Política Nacional de Biodiversidad (BNP)⁷⁷ que adopta los principios establecidos en la Ley General del Ambiente del año 1998, así como los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). El objetivo general de la BNP es convertirse en el “núcleo de la estrategia nacional para articular la sostenibilidad de la diversidad biológica con el proceso de desarrollo económico y social, mejorando la competitividad del país, la calidad de vida, la erradicación de la pobreza, la subsistencia, la integración de los pueblos y el desarrollo sostenible”. La BNP tiene cinco objetivos específicos relativos a: 1) fortalecimiento de las capacidades de gestión de los sectores públicos, privados y municipales en temas de biodiversidad de su competencia, 2) desarrollo de la utilización de herramientas y procedimientos para una utilización más balanceada de los recursos biológicos para mejorar la economía de comunidades pobres, 3) utilización efectiva de los recursos naturales previniendo los impactos ambientales adversos a la diversidad biológica, 4) educación formal e informal y coordinación inter-institucional para mejorar la conservación y manejo de la diversidad biológica, y 5) desarrollo de nuevas alternativas que promuevan la creación de negocios que sean altamente eficientes en la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos. La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) es la entidad encargada de coordinar la implementación de la BNP junto con el Sistema Inter-institucional del Ambiente⁷⁸, y las autoridades de los gobiernos locales y de los territorios indígenas.

Legislación Específica de los Sectores

⁷⁶ “Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”. Decreto Ejecutivo No. 123 (Agosto de 2009).

⁷⁷ Decreto Ejecutivo No. 122 (Diciembre de 2008)

⁷⁸ Conformado por las instituciones públicas con competencia ambiental de cada sector.

88. **Turismo y Desarrollo Inmobiliario:** El Decreto Ley No. 4 (febrero de 2008) crea la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) con el propósito de contar con una entidad del Estado con una estructura moderna y eficiente para el desarrollo, promoción y regulación del turismo como prioridad nacional, asegurando que los desarrollos turísticos mantengan el balance ecológico y el respeto a las costumbres de los habitantes del área donde se dan. El Decreto Ejecutivo No. 82 (diciembre de 2008) brinda reglamentos específicos a la Ley arriba mencionada. Este decreto crea la Unidad Técnica del Plan Maestro de Turismo, la cual define las políticas que deben ser respetadas por todas las actividades de turismo, garantizando la aplicación de los principios de la Organización Mundial del Turismo. Las normas también establecen que los planes maestros de turismo deben tomar en consideración la capacidad de carga ecológica de los sitios, utilizando indicadores sostenibles y límites de cambio aceptable como instrumentos de medición para este parámetro. La misma norma también crea el Fondo Nacional de Turismo que asigna recursos financieros a la promoción de la actividad turística en todo el territorio nacional de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico. En este sentido, el Fondo sufragará los costos relacionados a las campañas de promoción internas e internacionales.

89. El Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 de Panamá brinda un marco para el desarrollo del turismo en los siguientes 12 años, dividiendo el país en regiones para el desarrollo turístico. El Plan Maestro identifica ocho regiones con 26 destinos turísticos, cuatro de los cuales corresponden a los archipiélagos. Para cada destino turístico, el Plan Maestro define los productos de turismo a promover y la densidad deseada de visitantes. La Ley No. 2 (enero de 2006) brinda el marco legal para las concesiones de desarrollos turísticos, incluyendo la enajenación de tierras insulares para proyectos de desarrollo turístico. Esta ley establece que el Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad a cargo de otorgar concesiones administrativas en áreas insulares, costeras y propiedades del Estado que han sido aprobadas para el desarrollo turístico por la Autoridad del Turismo.

90. **Pesquería:** El Decreto Ley No. 17 (junio de 1959) conocido como la Ley Básica de Pesca, es el marco legal específico que regula la pesca en Panamá. La orientación fundamental y los objetivos de esta Ley están resumidos en su primer artículo, el cual establece que todas las especies de la fauna marina, fluvial y lacustre constituyen recursos renovables pertenecientes al Estado. La Ley define la conservación de los recursos pesqueros como “*aquellos procedimientos destinados a sostener a largo plazo el óptimo rendimiento de las pesquerías para el beneficio de la especie humana*”. Esta Ley también introduce el mandato de que las pesquerías en el país deben ser reguladas a través de decretos ejecutivos que permitan proponer medidas legislativas modernas que no contradigan los principios básicos contenidos en esta ley primaria. Por tanto, la Ley Básica de la Pesca ha permanecido casi inalterada desde que fue creada. Reglas transitorias temporales se han introducido a la Ley Básica de Pesca, una de las cuales ya reconoce el estado crítico de la madre perla en LPA, prohibiendo su extracción por un período de 5 años después de la promulgación de la Ley. En los últimos dos años se ha estado discutiendo una Ley General para el Manejo de los Recursos Marino-Costeros; la creación de esta nueva Ley busca una mejor integración entre los sectores para el manejo de los recursos acuáticos.

91. La Tabla 2 brinda una descripción de las leyes y reglamentos clave a aplicar en los sectores de las pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario. Estas normas tienen un alcance nacional y por lo tanto son aplicables en los cuatro archipiélagos. Por otro lado, la Tabla 3 presenta detalles de la legislación que es específica a cada uno de los archipiélagos. Se debe notar que este no es un listado exhaustivo, siempre que se ha dado énfasis a la legislación aplicable a LPA como foco central de las intervenciones del proyecto.

Tabla 2. Marco legal de aplicación nacional

Sector Relevante	Norma	Contenido
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Resolución de Gabinete N° 42, (12 de febrero, 1996)	Crea la Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional de Las Perlas (“Zona 8”)
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Ley No. 2 (7 de enero, 2006)	Regula las concesiones para inversiones turísticas y la enajenación de territorio insular para su aprovechamiento turístico.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Decreto Ejecutivo No. 82 (14 de enero 2006): Reglamenta la Ley N° 2	Reglamenta la Ley No.2 (ver arriba)
Inter-sectorial	Ley No.13 (5 de mayo, 2005)	Establece el corredor marino de Panamá para la protección y conservación de los mamíferos marinos, el cual incorpora todas las aguas marinas bajo la jurisdicción de la República de Panamá, incluyendo el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva. La ley declara los mamíferos marinos como especies con protección nacional especial.
Inter-sectorial	Resuelto No.1 de ARAP (29 de enero, 2008)	Declara todas las áreas de humedales marino-costeros, especialmente los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Ley No.23 (21 de abril, 2009)	Declara el área insular como “área de desarrollo especial”, y regula la adjudicación en las zonas costeras para fines turísticos y dicta legislación para el uso de estas áreas a través de un proceso extensivo de regularización y de titulación de tierras.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Resolución No.09-06 (18 de enero, 2006)	Establece el código de zona Residencial Turístico Urbano (RTU) de aplicación en el territorio de Panamá. El código establece una densidad máxima de 1000 residencias por hectárea en áreas designadas como Zonas de Desarrollo Turístico por el Instituto de Turismo de Panamá (IPAT) y zonificadas como de alta densidad.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Resolución No.234 (25 de agosto, 2005)	Establece el derecho de paso en las playas.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Ley No.6 (1 de febrero, 2006)	Reglamenta la planificación territorial para el desarrollo urbano.
Turismo/ Desarrollo inmobiliario	Ley No.58 (28 de diciembre, 2006)	Establece los incentivos fiscales para promover las actividades turísticas en Panamá.

Sector Relevante	Norma	Contenido
Pesquerías	Decreto Ley N°17 (9 de julio, 1959)	Esto es el marco general que reguló la actividad pesquera en Panamá. Aunque esta ley fue promulgada hace 60 años, gran parte de su contenido está aún vigente.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N°10 (28 de febrero, 1985)	Reglamenta la expedición de licencias de pesca para barcos camaroneros, y estableció límites en cuanto al poder de propulsión de las máquinas permitido.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N° 162 (6 de Julio, 1966)	Establece el tamaño mínimo de malla de las redes para la pesca de camarones y controla su importación a Panamá.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N° 124 (8 de noviembre, 1990)	Establece restricciones en el tamaño de las redes de enmalle y establece el registro obligatorio de botes artesanales.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N°49 (20 de julio, 1992)	Prohíbe el uso de redes de enmalle para pescar el pargo y hace obligatorio tener una licencia para realizar esta actividad.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N°29 (24 de junio, 1994)	Prohíbe la extracción de peces en áreas coralinas. Sin embargo, el objetivo es prohibir la extracción de peces ornamentales para los acuarios.
Pesquerías	Decreto Ejecutivo N° 15 (30 de marzo, 1981)	Establece el requisito de obtener una licencia para participar en la pesca de langosta y regulaciones específicas con respecto al tamaño mínimo de las langostas y de las langostas hembras con huevos. También establece regulaciones sobre los medios de pesca.
Pesquerías	Resolución N°1 (3 de febrero, 1977)	Prohíbe el uso de equipo de buceo para la captura de peces en todo el territorio nacional.

Tabla 3. Legislación para sitios específicos

Sector Relevante	Norma/ Institución	Contenido
Turismo/ desarrollo inmobiliario	Resolución de Gabinete No. 161 (22 de noviembre 2006)/ MEF	Declara como zona especial de desarrollo turístico a una parte del territorio insular del Archipiélago de Las Perlas. Los proyectos turísticos tienen que cumplir con los planes de uso de tierras para desarrollo urbano que se deben hacer para el área.
Inter-sectorial	Ley No. 18 (31 de mayo, 2007)/ MEF	Declara el Archipiélago de Las Perlas como una Zona Especial de Manejo Marino-Costero. Esta Ley establece restricciones

Sector Relevante	Norma/ Institución	Contenido
		sobre el esfuerzo de pesca y propone medidas para ordenar la actividad pesquera en LPA. Sin embargo, aún está pendiente un plan específico de manejo marino-costero.
Turismo/ desarrollo inmobiliario	Acuerdo No. 81 (23 de octubre 2008)/ Programa Nacional para la Administración de Tierras-Comité Técnico Operacional	Declara al Archipiélago de Las Perlas como una zona de regularización* de tenencia de tierra. La norma comienza oficialmente un proceso de formalización de terrenos en las islas. La norma aplica también al Archipiélago de Bocas del Toro, incluyendo parte de sus zonas costeras, entre otras provincias e islas.
Turismo/ desarrollo inmobiliario	Resolución de Gabinete N° 42, (12 de febrero, 1996)/ Instituto Panameño de Turismo (IPAT) ⁷⁹	Crea la Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional de Las Perlas (“Zona 8”)
Turismo/ desarrollo inmobiliario	Acuerdo No. 5 (25 de octubre, 2006)/ Consejo Municipal del Distrito de Balboa	Crea la Reserva Hidrológica de la Isla del Rey en el Archipiélago de Las Perlas.
Pesquerías	Ley N°44 (julio 2004)/ ANAM	Establece el Parque Nacional de la Isla de Coiba. Esta ley también prohíbe la pesca industrial dentro del Parque, pero permite las pesquerías artesanales reguladas.
Pesquerías	Resolución J.D. 022-88 (2 de septiembre, 1988)/ INRENARE (ANAM)	Establece el Parque Nacional Marino Isla de Bastimentos en Bocas del Toro. También prohíbe cualquier tipo de pesca dentro del área protegida.
Pesquerías	Ley N°5 (17 de enero, 1967)	La obligación de obtener permisos de zarpe para pesca.
Pesquerías	Resolución AG-0118-2005 (24 de febrero, 2005)/ ANAM	Reglamenta la pesca en el Parque Nacional de la Isla de Coiba. Define los tipos de pesca permitidos (pesca de subsistencia, artesanal y deportiva) y limita el esfuerzo pesquero a través de licencias pesqueras: 8 días para la pesca artesanal y deportiva, y un año para la pesca de subsistencia. Solamente permite dos licencias por mes y el barco tiene que ser registrado en el Registro de la Pesca Artesanal (ARAP).

⁷⁹ El IPAT era el Instituto Panameño de Turismo que ahora es la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP).

1A.6 Contexto Institucional

Instituciones Sectoriales

92. **Pesquerías:** La principal institución responsable por el manejo de las pesquerías en Panamá es la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)⁸⁰. Sus funciones son formular la política nacional e implementar las normativas y políticas que están directamente relacionadas con las actividades de pesca, acuicultura, manejo marino-costero y actividades relacionadas, asegurando el uso sostenible de los recursos acuáticos. Algunas de las funciones de la ARAP incluyen el trabajo de manera coordinada con otros ministerios en la protección de la biodiversidad y de los procesos ecológicos en los cuerpos de agua para asegurar un ambiente acuático saludable y seguro, y estableciendo zonas especiales de manejo marino-costero en áreas que requieren de manejo costero integrado. En este sentido, las funciones de la ARAP en la Zona Especial de Manejo Marino-Costero de Las Perlas son establecer e implementar con las autoridades municipales y con los usuarios de los recursos las estructuras de coordinación requeridas para un manejo costero integrado, elaborar el Plan de Manejo Costero Integrado y apoyar la planificación y conservación de los recursos marino-costeros. La ARAP tiene funciones similares en la Zona Especial de Manejo (SMZ) contigua al Parque Nacional Coiba. Actualmente la ARAP es beneficiaria de un préstamo de US\$5 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuya meta es el fortalecimiento de las capacidades de la ARAP en el manejo costero integrado. Este fortalecimiento se hará a través del mejoramiento de las capacidades de manejo de la ARAP, desarrollo de un marco guía para el manejo costero integrado (monitoreo, directrices y normativas) y la formulación de planes de manejo costero integrado específicos en áreas piloto.

93. En términos de generación de información, la Universidad de Panamá es un actor clave puesto que, a través del Centro de Ciencias del Mar y Limnología y del Departamento de Biología Marina, realiza investigaciones y capacitación en los campos de recursos acuáticos.

94. **Turismo y Desarrollo Inmobiliario:** La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) es la institución gubernamental que está a cargo de la planificación, diseño y desarrollo de la política nacional de turismo⁸¹. La ATP también elabora, adopta e implementa los planes maestros de turismo en coordinación con las empresas privadas o instituciones relevantes del Estado. Otras funciones incluyen la propuesta e implementación de estrategias para promover e incrementar las actividades de turismo a nivel nacional e internacional, formular e implementar estrategias de mercadeo de actividades de turismo a nivel nacional e internacional, y en conjunto con el sector educativo, definir y promover la cantidad y calidad del recurso humano necesario para atender el mercado del turismo. En la jerarquía institucional del Estado, la ATP tiene el rango de un ministerio, con un Administrador General que es designado por el Presidente de la República. Otra institución clave, especialmente en el sector de desarrollo inmobiliario, es el Ministerio de Vivienda (MIVI), que regula, promueve y facilita la planificación regional de desarrollos urbanos y de viviendas.

Instituciones Inter-sectoriales

95. La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) está a cargo de la formulación de la política nacional, de la creación del marco legal y su implementación, para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Una función clave de la ANAM es supervisar e implementar las políticas, estrategias y programas ambientales del gobierno en colaboración con los diferentes sectores públicos y organismos privados. Otra institución relevante para ambos, las pesquerías y el turismo, es el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), el cual está a cargo de la planificación, organización, dirección y control de las actividades orientadas a hacer posible la creación, desarrollo y

⁸⁰ La ARAP fue creada a través de la Ley No. 44 (Noviembre de 2006)

⁸¹ La ATP fue creada a través del Decreto Ley No. 4 (Febrero de 2008)

expansión del comercio, industria, actividades financieras, investigación y utilización de recursos naturales en el país, en cumplimiento con la política de comercio exterior. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por otro lado, está a cargo de la administración, conservación y vigilancia de todos los activos que pertenecen a la República de Panamá, y por tanto, es la entidad que otorga concesiones administrativas en las áreas insulares, costeras y en propiedades del Estado que han sido identificadas para el desarrollo turístico.

96. Con respecto a las actividades de capacitación y desarrollo de capacidades, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) es la entidad del Estado líder encargada de la implementación de estrategias y programas de capacitación profesional, laboral y de negocios, tanto para el sector público como privado. El INADEH ha apoyado a la Cámara de Turismo Sostenible de las Perlas en la implementación de varios proyectos de responsabilidad social corporativa, creando micro-empresas.

97. Los **gobiernos locales** juegan un rol importante en la planificación del desarrollo territorial de sus jurisdicciones, así como en el apoyo de la implementación de las normas. El gobierno local en LPA es el **Municipio de Balboa**, mientras que en el Archipiélago de Bocas del Toro es el **Gobierno de la Provincia de Bocas del Toro** y sus tres distritos municipales. Kuna Yala, por otro lado, tiene el **Congreso General Kuna** como su autoridad política más alta, el cual consiste en representantes de todas las comunidades en Kuna Yala. La gente Kuna tiene un alto grado de autonomía en sus asuntos internos y en el manejo de su territorio, con su propia legislación interna. Con respecto a Coiba, este archipiélago está ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Veraguas, no obstante, siendo un Parque Nacional, el manejo de esta región es asumido por la ANAM.

98. En Bocas del Toro, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible de Panamá (CONADES) desde el año 2007 ha estado ejecutando un préstamo de US\$29 millones otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar la segunda fase del programa de desarrollo sostenible en Bocas del Toro. Aunque más de la mitad de los recursos del programa son invertidos en infraestructura y servicios públicos básicos, el programa también financia proyectos de generación de ingresos para agricultores y pescadores de pequeña escala y capacitación en ecoturismo para micro-empresarios. El programa también ayuda a fortalecer los gobiernos municipales y las agencias provinciales, así como la participación de comunidades locales en la planificación y monitoreo de programas de desarrollo sostenible.

Organizaciones No Gubernamentales

99. Varias organizaciones no gubernamentales apoyan las actividades de conservación en los archipiélagos de Panamá. Una breve descripción del rango de acción de las principales ONGs se presenta en la Tabla 4 a continuación.

Tabla 4: Principales ONGs Involucradas en la Conservación de la BD en los Archipiélagos de Panamá
(en orden alfabético)

ONGs	Rango de acción
Asociación para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)	Organización dedicada a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales de Panamá. Desde sus inicios ha trabajado con organizaciones nacionales e internacionales, así como con entidades académicas y comerciales y con comunidades locales. Fue contratada por la ARAP (con fondos de BID) para el diseño del Plan de Manejo de la Zona Especial de Manejo Marino-Costero de Las Perlas. En el pasado, también ha realizado actividades importantes de conservación con ANAM en el Parque Nacional Isla de Bastimentos en Bocas del Toro.
Centro de Incidencia Ambiental (CIAM)	Organización de la sociedad civil que busca la defensa activa de la rica biodiversidad de Panamá. Apoya la participación ciudadana directa en el desarrollo de políticas públicas ambientales y en la exigencia del cumplimiento efectivo de la legislación ambiental nacional e internacional. Esta ONG lideró una demanda contra el proyecto de desarrollo inmobiliario “Red Frog” en Bocas del Toro, obligándolos a introducir modificaciones importantes en el diseño. En LPA, CIAM ha presentado recientemente una demanda contra un proyecto de desarrollo residencial en la Isla Viveros, debido a sus impactos ambientales significativos.
CODESTA	CODESTA es una organización privada sin fines de lucro que actúa como una agencia de implementación para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, con un enfoque especial en el rol de la diversidad cultural y la equidad social. Trabaja en colaboración con grupos indígenas, comunidades locales, ONGs, gobiernos locales y organizaciones multilaterales. CODESTA realizó actividades de desarrollo de capacidades comunitarias y planificación turística con los Kunas en 2005 con el apoyo de la UICN.
Conservation International (CI)	CI está implementando el proyecto del Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical (2008-2013). El objetivo del proyecto es la preservación de la biodiversidad marina en este corredor a través del fortalecimiento de la gobernanza marina a diferentes niveles, para asegurar el manejo sostenible de los ecosistemas marinos. La iniciativa incluye intervenciones específicas en Las Perlas, Coiba y el Golfo de Chiriquí. Entre los socios de esta iniciativa se puede mencionar a la ARAP, ANAM, ANCON, Mar Viva, STRI, TNC, Fundación Natura, CEASPA y la Universidad de Panamá.
Fundación Albatros Media	Una organización involucrada en la comunicación educacional para promover la conservación de la naturaleza y el ecoturismo sostenible. Es una plataforma que busca ayudar a los panameños a valorar sus recursos naturales. Produce y disemina material visual y documentales sobre la naturaleza. El enfoque reciente ha sido sobre los Archipiélagos de Coiba y Las Perlas.

ONGs	Rango de acción
Fundación Almanaque Azul	Una asociación que promueve el turismo sostenible en las playas y costas de Panamá. Tiene una guía en línea, que es la referencia más utilizada para el turismo de naturaleza en las playas y costas de Panamá ⁸² .
Fundación Mar Viva	Esta organización trabaja para la conservación y el uso sostenible de los recursos marino-costeros, a través de la protección y el apoyo a la gestión de áreas marinas protegidas. Promueve la colaboración de la sociedad civil y de los sectores públicos y privados en la protección del ambiente. Actualmente Mar Viva provee fondos y apoyo logístico para el manejo del Parque Nacional Coiba.
Centro de Estudios y Acción Social Panameña (CEASPA)	Desde sus inicios, CEASPA ha orientado sus acciones hacia los pobres y los excluidos de Panamá. Su enfoque es en la justicia social y en la participación de la población en la construcción de una sociedad mejorada. CEASPA ha trabajado intensamente en dos frentes: investigación-acción, y educación popular. CEASPA implementó un proyecto para fortalecer las capacidades de las comunidades en LPA para el manejo y protección de su herencia natural y cultural. El proyecto incluyó la sensibilización de las comunidades sobre la importancia de la protección de la BD y los beneficios de las pesquerías sostenibles. Entre otras actividades, el proyecto también involucró la capacitación de guías de naturaleza y la sensibilización/ de las autoridades y comunidades locales sobre el impacto de los proyectos de desarrollo turístico.
Red Frog Foundation (RFF)	RFF fue creada por Pillar Panama, S.A. en 2004 con el propósito de establecer un puente entre el promotor y la comunidad local. Sus objetivos eran el mejoramiento del ambiente, el hospital local, las escuelas, la residencia para la tercera edad y el bienestar de las comunidades locales del pueblo de Bastimentos y Bahía Honda en Bocas del Toro. Con el apoyo de Red Frog Beach, la Fundación dio los fondos semilla para la instalación del sistema de agua y aguas residuales en el pueblo de Bastimentos. Los planes para el futuro incluirán el apoyo a una red de capacitación en interpretación y la creación de capacidades para la comunidad de Bahía Honda Ngöbe.
The Nature Conservancy	En mayo de 2008 TNC apoyó el proceso de planificación territorial para el Distrito de Bocas del Toro, produciendo un documento con una propuesta de uso de tierra para el Archipiélago de Bocas del Toro. TNC había previamente apoyado la identificación de áreas prioritarias para la conservación en el archipiélago como parte del Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA). Entre otras actividades realizadas por TNC en Bocas del Toro cabe mencionar: apoyo para el manejo del Parque Nacional Marino Bastimentos; estudios de biodiversidad con STRI; trabajo con socios locales en la implementación de programas de educación ambiental para aumentar la conciencia* sobre el estatus de conservación de especies amenazadas como la langosta y los cangrejos y la promoción de un corredor altitudinal biológico que una los arrecifes de coral del archipiélago con el Parque Internacional de la Amistad.

⁸² www.almanaqueazul.org

Instituciones del Sector Privado

100. La **Cámara de Turismo Sostenible de las Islas de las Perlas (CTSIP)** está compuesta por seis promotores de turismo y de bienes y raíces en las islas; está presidida por el propietario del hotel en la Isla San José. La CTSIP ha introducido un Plan de Acción para el Desarrollo del Turismo Sostenible en LPA y está buscando soporte y apoyo técnico para implementarlo. CTSIP también está consciente de que se requerirá de un amplio involucramiento de las partes interesadas. Los propietarios de hoteles en LPA no pertenecen a ninguna organización representativa en particular. Los operadores turísticos están prácticamente ausentes en las islas del LPA.

101. La **Alianza de Turismo Sostenible de Bocas del Toro (ATSB)** es una organización de gestión de destino compuesta por muchas empresas relacionadas al turismo de Bocas del Toro. La Alianza apoya los esfuerzos de mercadeo local y global de todos los miembros y desarrolla materiales para promover Bocas del Toro como destino para el turismo internacional. Adicionalmente, la Alianza realiza esfuerzos de conservación para preservar el paisaje cultural y ecológico de nuestro archipiélago. La Alianza está actualmente patrocinada por USAID, APTSO y STRI. Las actividades incluyen: publicidad en un sitio web de turismo sostenible de Bocas del Toro; un nuevo Centro de Información de Turismo; vínculos de mercado con operadores turísticos locales e internacionales; acceso a reservaciones de hoteles y servicios a través del Centro de Información, y un sistema exclusivo de reservación en línea. BSTA también apoya el programa de manejo de desechos.

102. San Miguel, Saboga, La Guinea, La Esmeralda, Martín Pérez, La Ensenada, Pedro González y Casaya son comunidades en el Archipiélago de las Perlas que basan su economía en la pesca artesanal y en la agricultura. Un pequeño porcentaje de habitantes participa en actividades de construcción y también brindan servicios en hoteles y a operadores de turismo. No existen asociaciones de comercio en LPA, como por ejemplo organizaciones de operadores de botes o de pescadores. En contraste, existen varias **organizaciones de pescadores y de la sociedad civil en Bocas del Toro**, tales como: la Unión de Pescadores Artesanales Bocatoreños (UPESABO); la Asociación para la Protección de los Recursos Naturales de Ngöbe Bugle (APRORENAM); la Asociación Unida de Botes de Bocas, la Asociación de Amigos y Vecinos de la Costa y la Naturaleza (AAMVECONA); la Asociación de Pescadores Artesanales de la Península Valiente (APAVA), y la Asociación por el Desarrollo Pesquero y Conservacionista del Archipiélago de Bocas del Toro (ADEPESCO), entre otras.

103. El **Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI)** es una oficina del Instituto Smithsonian con base en los Estados Unidos de Norteamérica. Este instituto está dedicado al entendimiento de la diversidad biológica de los trópicos y se ha convertido en una de las instituciones líderes de investigación en el mundo. STRI tiene laboratorios marinos en ambas costas de Panamá, incluyendo un nuevo laboratorio del Caribe en Bocas del Toro, y un moderno barco de investigación. STRI ha realizado contribuciones clave en el establecimiento y manejo de las áreas marinas protegidas, incluyendo el Parque Nacional Coiba y la Zona Especial de Manejo del Archipiélago de las Perlas, en cooperación con la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM). STRI ha realizado investigación sobre conservación para evaluar la supervivencia de los arrecifes de coral panameños, para estudiar la biodiversidad a lo largo del Pacífico oriental como parte de su iniciativa Seascape, y para estudiar los patrones de migración de las ballenas, tortugas y tiburones en peligro de extinción.

PARTE 1-B: Curso de Acción de Línea de Base

1B.1 Amenazas a la Biodiversidad de los Archipiélagos

104. Aunque diversos, los archipiélagos de Panamá tienen similitudes significativas en términos de los problemas que ellos enfrentan. Muchas de las amenazas a la biodiversidad de los archipiélagos están asociadas a los desarrollos de turismo y de bienes raíces, y a las pesquerías (Tabla 5). La intensidad con que cualquiera de estas actividades está impactando la biodiversidad de cada archipiélago varía de acuerdo a sus condiciones sociales y económicas específicas. Por un lado el turismo ha experimentado un crecimiento exponencial en Bocas del Toro y Kuna Yala, y es probable que pronto se continúe esta tendencia en LPA. En Coiba sin embargo, el turismo es una actividad altamente controlada debido a su estatus de área protegida. Por otro lado, el desarrollo inmobiliario es muy significativo en Bocas del Toro y LPA, pero está ausente en Kuna Yala y Coiba, en donde esta actividad no es permitida⁸³. Finalmente, la pesca es una actividad que se da en los cuatro archipiélagos, aunque con diferencias en términos de las presiones que se ejercen sobre los recursos.

Tabla 5: Principales Amenazas a la Biodiversidad de los Archipiélagos

Amenaza/ Área	LPA	Coiba	B. del Toro	Kuna Yala
Desarrollo de infraestructura turística	x		x	
Visitas de turistas	x	x	x	X
Pesca comercial	x	x	x	X
Pesca artesanal	x	x	x	X
Pesca deportiva	x	x	x	X
Contaminación por aguas residuales	x		x	X
Contaminación por residuos sólidos	x		x	X
Anclaje de barcos	x	x	x	X
Buceo recreativo	x	x	x	¿?
Pesca submarina con arpón (buceo)	x	x	x	X
Crecimiento de pueblos sin planificación	x		x	X
Uso del coral como material de construcción y como material de relleno				X
Construcción de marinas	x		x	X
Captura de tortugas y recolección de sus huevos	x	x	x	X

⁸³ En el caso de Coiba, se están dando desarrollos residenciales en la costa continental, los cuales pueden tener impactos futuros en la calidad del agua del mar.

105. Las principales amenazas a la biodiversidad y sus causas raíces se explican en el Anexo 1. El siguiente análisis está principalmente enfocado en LPA, el cual presenta la mayoría de las amenazas existentes en los otros archipiélagos.

Turismo

106. Sin planificación ni medidas de mitigación adecuadas, el crecimiento del turismo en LPA tendrá impactos significativos en la biodiversidad del archipiélago. Estos impactos pueden ser divididos en dos categorías: impactos asociados a la construcción de nuevas infraestructuras de turismo e impactos asociados a las actividades de operación del turismo. En la primera categoría se incluyen la construcción de hoteles, aeropuertos, carreteras, muelles y otras instalaciones que son necesarias para los visitantes. Las actividades de construcción pueden causar fragmentación en las áreas costeras, puesto que los hoteles tienden a concentrarse a lo largo de las playas. En la Isla Contadora se puede observar que algunos hoteles han tomado parte del área de las playas para construir plataformas y senderos. La construcción de pistas de aterrizaje y campos de golf resultan en la pérdida de hábitat forestal que alberga diferentes especies de aves, algunas de las cuales son endémicas. La pérdida de hábitat terrestre debido a los campos de golf y a las pistas de aterrizaje puede ser considerablemente grande en términos relativos, si se compara con el tamaño total de la mayoría de las islas. La eliminación de la vegetación durante la construcción puede causar erosión e incrementar el contenido de sedimento en la escorrentía y en las aguas del mar; el blanqueo de corales está asociado al incremento de la sedimentación. Por otro lado, las operaciones de turismo generan efluentes de los hoteles y restaurantes que incrementan la contaminación de los nutrientes y la sedimentación en las aguas de los ríos y de los mares, lo que se ha observado ha sido la causa del blanqueamiento en pocas comunidades de coral del LPA, aunque su extensión precisa no ha sido cuantificada. Las operaciones de los hoteles también generan desechos sólidos que pueden terminar en ríos y en el océano si no se manejan de manera apropiada. En la Isla Contadora, fuertes lluvias han causado que bolsas plásticas y otros residuos sólidos hayan sido llevados al mar y luego transportados a otras islas por efectos de las mareas. Los residentes locales también informan que estos desechos sólidos provienen del continente. Aunque no se han realizado evaluaciones específicas sobre cuánto están afectando los desechos sólidos la biodiversidad en LPA, la cantidad de plástico observado después de una lluvia es una seria amenaza para aves marinas, tortugas marinas y otros mamíferos marinos que pueden tragarse o enredarse con estos desechos. Un incremento significativo en las actuales actividades de turismo recreativo, como por ejemplo jet skis y skiing, puede causar perturbaciones a las poblaciones de ballenas que migran anualmente al LPA para reproducirse. Aunque las operaciones de snorkel y de buceo son pocas en LPA, un incremento significativo en el número de visitantes puede resultar en la perturbación de los arrecifes de coral, a través del pisoteo y del anclaje de botes. De la misma manera, un incremento en las barbacoas en las playas, que son frecuentemente realizadas por los visitantes con botes privados y sin ninguna supervisión, pueden causar perturbaciones en los hábitats costeros, incluyendo las playas de anidamiento de tortugas.

Desarrollo Inmobiliario

107. El desarrollo inmobiliario está clasificado por el gobierno nacional como desarrollo del turismo, el cual a su vez está exento de ciertos criterios de manejo de biodiversidad, como por ejemplo la protección de los manglares. La calidad de los EIAs es pobre y su proceso de revisión es débil. En los últimos siete años—especialmente en Bocas y LPA—ha habido un auge en el desarrollo inmobiliario de segundas viviendas. Sin embargo, en un ambiente con muy poca presencia de instituciones gubernamentales, pobreza relativa, pobre infraestructura y falta de oportunidades de educación y capacitación, y con un sector del turismo de naturaleza relativamente subdesarrollado, el auge en inversiones ha estado acompañado de impactos ambientales negativos debido a que la infraestructura local está saturada y la pobre gobernabilidad ha permitido la mal concebida tala de hábitats naturales. Los promotores en LPA planean construir nuevos pueblos completos con áreas residenciales, súper centros, marinas y campos de golf en varias de las islas de este frágil ecosistema.

108. Es probable que el desarrollo de infraestructura en la magnitud que actualmente se concibe para LPA cause una fragmentación significativa del hábitat costero sensitivo y cause una eliminación de vegetación a gran escala para la construcción de grandes viviendas. Esto incluye al movimiento de tierras a gran escala para campos de golf, la construcción de marinas y de pistas de aterrizaje que causarán la destrucción de áreas de manglares por relleno, destrucción o fragmentación de hábitats boscosos y costeros, e incremento de la sedimentación afectando los arrecifes de coral y sus especies asociadas. Cuatro de los proyectos que hasta el momento han sido propuestos, o que están en desarrollo en LPA modificarán un área total de 1,500 hectáreas de bosques. En Saboga cerca del 30% de la isla será reconvertida, mientras que en la Isla Viveros, este porcentaje será de cerca del 100%. Algunos de los hábitats costeros de la isla serán convertidos en construcción, haciéndolos inasequibles a la mayoría de las especies costeras incluyendo tortugas, aves terrestres y otros. Se puede esperar que el impacto en los arrecifes de coral en las inmediaciones sean significativos debido a la modificación del régimen hidrológico y las escorrentías. Sitios de arqueología pre-colombina también se encuentran en riesgo. En la Isla Viveros, la construcción se encuentra en proceso y se ha dado una deforestación a gran escala para residencias y construcción de un campo de golf, el cual también incluye un gran movimiento de tierras para darle forma al campo de golf. Tractos de bosques manglares también han sido rellenados para la construcción de plataformas. Aunque la norma que declara la Zona Especial de Manejo Marino-Costera de las Perlas prohíbe la tala de bosques manglares, ella hace una excepción en el caso de proyectos de desarrollo turístico con EIAs aprobados. Los proyectos de desarrollo costeros también incluyen la construcción de marinas, las cuales causan impactos tanto durante su construcción, como durante su operación, por la erosión, turbiedad aumentada, incremento de la magnitud de fuentes de contaminantes, especialmente químicos tóxicos provenientes de actividades de recreación con botes, entre otras. Las marinas propuestas hasta el momento por los proyectos de desarrollo en LPA suman más de 800 muelles de amarre. La generación de aguas de desechos y de desechos sólidos se aumentará de manera exponencial con los nuevos proyectos de desarrollo produciendo los impactos que ya se han mencionado bajo la sección de Turismo. Por ejemplo, sólo en la Isla de Pedro González la población residente que se estima en los momentos pico del proyecto es de 6,100 habitantes, lo cual es el doble de la población residente en todo el LPA.

109. El desarrollo de proyectos de infraestructura tiene impactos secundarios o indirectos significativos. Las playas en la Isla Saboga y en otros lugares han sido impactadas negativamente por la extracción ilegal de arena para construcciones en las islas y en el continente. Al menos una playa de anidamiento de tortuga – de las 37 áreas de anidamiento en el archipiélago – ha sido destruida (en la Isla de Saboga) por la extracción ilegal de arena para proyectos de desarrollo inmobiliarios. Los impactos secundarios también son asociados con el incremento en el tráfico marítimo para un mayor número de residentes en el archipiélago, tanto para el transporte como para la recreación (por ejemplo, skis, yates, barcos cruceros, botes de alta velocidad, skiing, etc.), lo que genera contaminación del agua y perturbación de las ballenas durante los partos. Como se mencionó anteriormente, las marinas de los tres proyectos tendrán capacidad para recibir más de 800 botes, lo que sugiere un incremento dramático en el tráfico de botes (actualmente no existen marinas en todo el LPA). De manera adicional, los proyectos de desarrollo residenciales y de hoteles en LPA muestran un fuerte interés en promover actividades de pesca deportiva, lo cual tiene sus propios impactos que serán discutidos posteriormente.

Pesquerías

110. En el LPA la sobrepesca se está haciendo evidente en áreas de poca profundidad donde los pescadores y otros actores tienen acceso constante a los recursos. Es también en estas áreas donde la erosión, navegación, contaminación y fenómenos naturales impactan más severamente. Muchas de las áreas que son frecuentadas por residentes locales para la recolección de moluscos, langostas y peces, están sufriendo cambios importantes en la cobertura de corales, algunos de los cuales han muerto y han sido cubiertos por algas. Grandes presiones sobre la pesca por las pesquerías artesanales han resultado en un incremento dramático en el número de peces erizo (*Diodon holacanthus*) debido a la remoción de sus predadores naturales como el pargo negro y el

tiburón aletiblanco (*Triaenodon obesus*). Adicionalmente, los erizos son muy resistentes cuando son removidos del agua y muchos de ellos sobreviven cuando son retornados al mar, dado que no son vendidos. El incremento de las poblaciones de erizo de mar ha sido observado en las islas cerca de Panamá (como en Taboga) y es posible que también pase en LPA. Los erizos de mar con sus placas dentales aplastan invertebrados (almejas, caracoles, etc.) en la arena, lo que limita el desarrollo de estas poblaciones y produce sedimentos extremadamente finos que incrementan la turbiedad del agua y limita el crecimiento de fitoplancton y algas macroscópicas, reduciendo así el flujo de energía.

111. El uso de redes de cerco en áreas sensitivas del Archipiélago de Bocas del Toro ha depredado la población de mugílido (*Agonostomus monticola* y *Joturus piccardi*) que es un pez tradicionalmente consumido en el área. Es probable que la prohibición del uso de redes de cerco en LPA, después de la creación de la Zona Especial de Manejo, mitigue el impacto causado por esta práctica de pesca.

112. Se reporta comúnmente que los residentes locales y pescadores Kunas pescan peces, langostas y otras especies por buceo autónomo, los que después son vendidos a hoteles y restaurantes. Las reglas sobre el tamaño mínimo de las capturas no son siempre respetadas por los pescadores, o presumiblemente, por las empresas de turismo que los compran.

113. Las islas de LPA actualmente atraen grandes cantidades de botes privados recreacionales o de pesca deportiva, mucho de los cuales son miembros de tres clubes de pesca deportiva en las costas de Panamá. Estos clubes también organizan torneos al menos tres veces al año en las Islas de las Perlas, los cuales atraen entre 6 y 120 botes por torneo. La industria de alquiler de botes de pesca deportiva también está presente y está creciendo en las islas. La pesca deportiva no está regulada ni controlada y ejerce presiones que son poco claras, pero posiblemente significativas sobre las especies objeto que incluyen pez espada y aguja (*Makaira spp*), pez vela (*Istiophorus platypterus*), atún aleta amarilla (*Thunnus albacore*), el dorado (*Coryphaena hippurus*) y el guaho (*Acanthocybium solandri*), así como especies demersales. La pesca deportiva también puede causar impactos en la población de ballenas. En LPA, los torneos de pesca deportiva frecuentemente coinciden con la época pico de la reproducción de la ballena jorobada⁸⁴.

114. Al menos cinco especies incluyendo el mero batata- un gran mero y una importante atracción turística – están bajo presión por la pesca submarina con arpón, una actividad ilegal en aguas panameñas. Desde febrero hasta abril grandes meros batatas (*Epinephelus itajara*) están presentes en todo el archipiélago. Donde todavía existen, este crecientemente raro pez es muy atractivo para buzos. En las Perlas ellos están amenazados por la pesca submarina ilegal con arpón que los vende a hoteles y restaurantes locales. La pesca submarina ilegal con arpón también amenaza otras especies de peces incluyendo el pargo negro (*Lutjanus novemfasciatus*), el mero brujo (*Mycteroperca xenarcha*), el pez fuerte (*Seriola rivoliana*), las corvinas blancas y amarillas (*Cynoscion stolzmani* y *Cynoscion albus*) y los róbalo negro y blanco (*Centropomus viridis* y *Centropomus nigrescens*).

Amenazas Ambientales Globales

115. La biodiversidad de los archipiélagos de Panamá es vulnerable a las variaciones ambientales resultantes del incremento de las concentraciones de CO₂ en la atmósfera. Aunque los eventos de blanqueamiento de corales en los archipiélagos están actualmente asociados al incremento de la sedimentación causado por la erosión y por los efluentes de actividades antropogénicas, el cambio de las condiciones ambientales debido al calentamiento global y a la acidificación del mar puede desencadenar grandes eventos de blanqueamiento de corales, aunque no se han realizado predicciones específicas sobre la magnitud de este efecto. De manera adicional, los futuros impactos de la acidificación de los océanos son aún grandemente desconocidos. Los incrementos en los niveles del océano pueden ciertamente tener efectos

⁸⁴ Averza, 2000.

devastadores en muchas de las islas de los archipiélagos, algunas de las cuales podrían llegar a ser sumergidas casi en su totalidad, especialmente en Kuna Yala, donde la mayoría de las islas tienen elevaciones de no más de 5 metros sobre el nivel del mar.

1B 2 Curso de Acción de Línea de Base

116. La línea de base es de un escenario “como de costumbre” que puede darse durante los siguientes cinco años en LPA ante la ausencia del proyecto planificado. Las actividades de línea de base son resumidas en el Tabla 6. En una situación “como de costumbre”, se realizarían un rango de actividades que tendrían impactos positivos en la biodiversidad de LPA, incluyendo el estatus continuo de LPA como Zona Especial de Manejo Marino- Costero, la conformación de un Comité Zonal y de una Unidad de Conservación y Vigilancia; la ARAP y ANAM darían los pasos iniciales para esfuerzos colaborativos en el manejo de la pesquería; la implementación de un programa financiado por el BID para el reforzamiento de las capacidades de la ARAP en materia de manejo costero integrado; el diseño por parte de ANCON de un Plan de Manejo para la Zona Especial de Manejo; y la implementación del Proyecto del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CI) apoyando diferentes aspectos del manejo del recurso marino en LPA y Coiba. La Cámara de Turismo Sostenible de las Perlas ha comenzado a implementar iniciativas de responsabilidad social corporativa tales como la creación de micro-empresas comunales y el desarrollo de otras propuestas como el esquema de compensación de carbono. La ATP liderará el desarrollo del Plan Maestro de Turismo para LPA, mientras que los EIAs seguirían realizándose para las actividades de desarrollos inmobiliarios y de turismo, con la implementación de una “ventana única” donde todas las instituciones relevantes participen en la revisión del EIA, haciendo este proceso mucho más ágil e integrado. Las iniciativas de desarrollo inmobiliario y turístico pronto cesarán de tener los mismos incentivos en forma de ventajas fiscales, puesto que el marco legal que los considera como actividades similares está actualmente siendo revisado por la ATP.

117. No obstante, las actividades de línea de base aún tendrían muchos vacíos críticos. En la línea de base no hay una estrategia para la protección de la BD que tome en consideración los ambientes terrestres y marinos de manera integrada. La conservación de la biodiversidad es, por tanto, atendida de manera fragmentada. El Plan de Manejo de la Zona Especial de Manejo no está integrado al proceso del Plan Maestro de Turismo y no existe visión común entre ambos ecosistemas en términos de la conservación de la biodiversidad o de los Límites de Cambio Aceptable. El Comité Zonal y la Unidad de Conservación y Vigilancia de las Perlas, creados a través de la Ley SMZ, brinda el espacio para el establecimiento de metas y estrategias comunes entre las instituciones y las partes interesadas, pero estas entidades inter-institucionales requieren de apoyo continuo en sus etapas iniciales para alcanzar consolidación y sostenibilidad. Solo existe un área de conservación en LPA, la Reserva Hidrológica de Isla del Rey, pero incluso esta reserva no tiene los recursos financieros para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Este problema será más significativo cuando se creen nuevas áreas cerradas. Aunque ya se están tomando algunos pasos hacia la promoción de la pesca sostenible en Panamá, no existen experiencias concretas en LPA que puedan demostrar los beneficios del modelo. Por otra parte, en la línea de base no hay incentivos para que las empresas integren objetivos de conservación en sus operaciones “como de costumbre”.

118. En la línea de base los recursos de biodiversidad están generalmente subvalorados; el valor económico de los recursos naturales de LPA, incluyendo el agua y la biodiversidad, no son conocidos por las personas encargadas de crear políticas, por el personal técnico, e incluso por el sector privado y las comunidades locales. El acceso a estos recursos aún es gratuito y existen pocas regulaciones para controlarlo. No se utilizan instrumentos económicos de ninguna naturaleza para atender las características de la biodiversidad como un bien público. No existen cargos significativos por la utilización del agua, pesca, disposición de desechos sólidos o por la eliminación de los bosques. Como resultado, las comunidades locales y los promotores aún “extraen” y utilizan los recursos naturales de la manera depredatoria tradicional. Las pesquerías continúan siendo manejadas utilizando un enfoque de mando y control, aunque con poca aplicación. En el Tabla 6 se brindan más detalles.

Tabla 6: Acciones de Línea de Base

Categoría	Línea de Base	Organización	Vacíos
Sector de Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP seguirá administrando los recursos pesqueros incluyendo las funciones de vigilancia y aplicación (basados en las regulaciones pesqueras actuales). • Un Plan Nacional para el Manejo de la Pesquería del Tiburón está siendo desarrollado por ARAP. • ARAP, ANAM y ONGs están iniciando esfuerzos de coordinación para la administración de las pesquerías en las Zonas Especiales de Manejo Pesquero (Coiba, LPA). • ARAP ha comenzado la implementación de un sistema de para el monitoreo satelital de barcos pesqueros mayores de 6 toneladas de registro bruto (empezó en septiembre de 2009). 	<p>ARAP, ANAM, organizaciones pesqueras, pescadores individuales, UP, STRI, ONGs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas para el manejo de las pesquerías se acercan a los límites de lo que se puede lograr a través de un enfoque tradicional. Las oportunidades de mejoramiento están primeramente relacionadas al desarrollo del manejo colaborativo con pescadores y la industria de procesamiento y exportación. • Aunque las pesquerías artesanales no son de acceso abierto, ninguna tiene planes de manejo implementados y la vigilancia es débil. • La aplicación no es satisfactoria; las poblaciones de algunos peces predadores grandes están siendo sobre pescadas (tiburones, meros). • La ausencia de un sistema sólido de recolección y manejo de datos pesqueros para la toma de decisiones.
	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP ha implementado una iniciativa conjunta exitosa con la ANAM y ONGs para la conservación de sitios seleccionados de anidamiento de tortugas en el Pacífico de Panamá. 	<p>ARAP, ANAM, comunidades locales, ONGs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de playas para el anidamiento de tortugas está volviéndose escaso a medida que la población en las áreas costeras aumenta. Se requieren enfoques para ampliar los esfuerzos de manejo colaborativo y para difundir el conocimiento sobre la conservación de los sitios de anidamiento de tortugas a promotores en áreas costeras y funcionarios de planificación, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha propuesto un plan de trabajo preliminar para el periodo 2008-2013 para el manejo del corredor marino del Pacífico Oriental Tropical, el cual incluye el Archipiélago de Galápagos, las Islas Malpelo y Gorgona, Coiba, Las Perlas y el Golfo de Chiriquí e Islas Cocos. 	<p>ARAP, ANAM, CI, ONGs y STRI, entre otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las acciones propuestas no han sido terminadas, creando un vacío de información para otras acciones del programa. • Se requieren experiencias piloto del co-manejo en LPA para demostrar los beneficios de este modelo.

Categoría	Línea de Base	Organización	Vacíos
	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP tiene planes de cambiar la legislación actual para adaptarse a diferentes especies y ambientes. • ARAP planea desarrollar una estrategia de manejo colaborativo para la pesquería de langosta, la cual podría también incluir otros recursos que son tomados de manera simultánea. 	ARAP, UP, organizaciones pesqueras, ONGs, UP, STRI, pescadores individuales.	<ul style="list-style-type: none"> • La pesquería de langosta en todos los archipiélagos de Panamá demuestra señales evidentes de sobre explotación, particularmente en Kuna Yala y Bocas del Toro. La regulación actual necesita ser actualizada para asegurar el manejo sostenible. • Bajo la legislación actual, este recurso de alto valor seguirá disminuyendo. • La dispersión de los esfuerzos pesqueros y la ausencia de la autoridad de manejo de las áreas pesqueras son barreras críticas para el éxito. • La pesca deportiva requiere regulaciones específicas.
	<ul style="list-style-type: none"> • La Zona Especial de Manejo Marino-Costero fue creada en mayo de 2007. • La Zona Especial de Manejo de la Pesquería fue creada en 2004 para actuar como zona de amortiguamiento para el Parque Nacional Coiba. 	ARAP. ANAM	<ul style="list-style-type: none"> • Tres años después de la creación de la Zona Especial de Manejo para LPA, algunas medidas establecidas por la ley han expirado sin haber sido implementadas. Otras medidas tendrán que ser revisadas para que ellas coincidan con los objetivos de conservación de la biodiversidad. • Se tendrá que incrementar sustancialmente la vigilancia para alcanzar los objetivos de manejo de las pesquerías para transversalizar la conservación de la biodiversidad. • No se ha completado el plan de manejo pesquero para esta SFMZ.
Sector de turismo y desarrollo inmobiliario	<ul style="list-style-type: none"> • Se está ejecutando un préstamo del BID para fortalecer la capacidad de la ARAP en el manejo costero integral. 	ARAP BID	<ul style="list-style-type: none"> • La competencia de la ARAP es en el ámbito marino-costero, no obstante las competencias para el ambiente terrestre están dispersas entre varias instituciones gubernamentales (ANAM, ATP y MEF, entre otras).

Categoría	Línea de Base	Organización	Vacíos
<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos para el desarrollo inmobiliario requieren la aprobación de los EIAs por la ANAM como condición para empezar la construcción. El BID está apoyando el fortalecimiento de la capacidad de la ARAP para la revisión y seguimiento de EIAs marino-costeros Nueva legislación sobre EIA introduce el concepto de la Evaluación Ambiental Estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 identifica los cuatro archipiélagos como destinos turísticos. ANCON está preparando un Plan de Manejo para la Zona Especial de Manejo Marino-Costero LPA con fondos del BID. La legislación de turismo recientemente promulgada establece que los planes maestros de turismo deberían tomar en consideración la capacidad de carga ecológica de los sitios, e incluye la capacidad de carga como un indicador. 	<p>ANAM, Cámara de Turismo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los EIAs para el desarrollo inmobiliario y el turismo no han tomado completamente en consideración los impactos secundarios. Por ejemplo, los impactos secundarios de las marinas, tales como el aumento en el tráfico de barcos, no son evaluados. Los efectos acumulativos de los proyectos individuales de desarrollo turístico inmobiliario para toda la Zona Especial de Manejo de LPA no están siendo evaluados. Se necesita una evaluación ambiental estratégica.
<ul style="list-style-type: none"> Los principales promotores han creado la Cámara de Turismo Sostenible de las Islas de las Perlas. El propietario de MV Balboa Explorer y el propietario de Cuna de Vida han empezado a buscar apoyo para el establecimiento de un sistema de certificación para los barcos cruceros en Panamá. ATPSO ha producido un folleto sobre el turismo sostenible para los operadores turísticos panameños. Los promotores del Proyecto Saboga han apoyado la organización de micro-empresarios en las comunidades vecinas. 	<p>ATP, ANAM, ARAP, Municipio, ANCON, BID</p>	<ul style="list-style-type: none"> No existe capacidad a nivel nacional o local para el monitoreo o manejo del turismo. No existen regulaciones para controlar o manejar las actividades de turismo. Se necesita un plan de manejo turístico que incluya una zonificación de uso público detallada con mayor especificidad que el Plan de Manejo SMZ actualmente en preparación. Los Límites de Cambio Aceptable no han sido establecidos para LPA o para cualquier otro archipiélago. No existen regulaciones para el manejo del turismo o un plan de manejo turístico para LPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente no se ofrecen productos de turismo sostenible en los archipiélagos. Actualmente no existen empresas turísticas comunitarias. No existen estándares ni certificaciones de productos turísticos. No existen mecanismos de generación de ingresos turísticos que apoyen la biodiversidad. Existe muy poca integración de la cadena de valor turístico. Las actividades recreativas de botes no son controladas.

Categoría	Línea de Base	Organización	Vacíos
	<ul style="list-style-type: none"> La Fundación Yubarta de Colombia ha recolectado datos sobre las ballenas jorobadas en Las Islas Perlas en conjunto con STRI. El Proyecto del Corredor Marino apoyará a la ARAP en la mejora de la base de datos sobre la biodiversidad marina. 	ARAP, ATP, municipio, CI	<ul style="list-style-type: none"> No hay capacidad técnica dentro de las instituciones locales y nacionales para realizar el monitoreo. El Proyecto del Corredor Marino solo apoyará la recolección de datos sobre las pesquerías y la biodiversidad marina; se requiere también una base de datos que contenga datos sobre el turismo (por ejemplo el registro de negocios y de infraestructura, cumplimiento, número de visitantes, perfiles, comportamiento y movimientos).
	<ul style="list-style-type: none"> La Ley que crea la Zona Especial de Manejo de LPA también crea el Comité Zonal y la Unidad de Conservación y Vigilancia, que son instancias de colaboración entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para la planificación y la aplicación de la legislación. 	ARAP, ANAM, ATP, municipales o representantes o sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones locales y nacionales no tienen presencia técnica en las islas. Actualmente no hay coordinación entre las instituciones gubernamentales.
	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Manejo CONADES- BID identifica una serie de problemas relacionados con el turismo, y propone una serie de intervenciones. Su implementación está en proceso. 	BSTA, los encargados de implementar las actividades turísticas del Plan de Manejo CONADES-BID.	<ul style="list-style-type: none"> Baja capacidad y presencia de las instituciones gubernamentales locales y nacionales. Insuficiente capacidad de las empresas locales para desarrollar negocios de turismo sostenibles. Existen pocos mecanismos de generación de ingresos del turismo para la conservación de la biodiversidad.

IB 3 Solución de Largo Plazo y Barreras contra el Logro de la Solución

119. La **solución a largo plazo** propuesta para la conservación de la biodiversidad en los archipiélagos de Panamá es la transversalización de la conservación de la biodiversidad en los sectores de las pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario que operan en los archipiélagos de Panamá. Esta solución descansa sobre tres pilares principales. Primero, la solución de largo plazo depende de la implementación de inversiones amigables a la biodiversidad en los sectores de las pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario. Segundo, la solución requiere de una política y un marco legal que recompense el manejo de los recursos naturales de manera amigable a la biodiversidad y que desaliente las prácticas no sostenibles. Tercero, la solución necesita una estructura de gobernabilidad a nivel local para implementar los planes de conservación de la biodiversidad y aplicar las políticas y regulaciones asociadas. No obstante, existen barreras clave contra la solución de largo plazo, las cuales actúan previniendo el surgimiento y operación de estos tres pilares. Estas barreras se describen a continuación.

Barrera #1: Insuficientes incentivos y capacidades locales para implementar inversiones amigables a la biodiversidad en los sectores del turismo y las pesquerías.

120. El sector privado, incluyendo los promotores de inmobiliarios, pescadores, empresas de extracción de arenas y otros, tienen una manera muy tradicional de hacer negocios. Nuevos conceptos como la protección de la biodiversidad y la generación de beneficios globales no son usualmente incluidos en sus procesos de toma de decisiones. La protección ambiental y el manejo acertado del capital natural son aún percibidos como costos netos del negocio. Por ejemplo, en el negocio del desarrollo inmobiliario en Panamá, los inversionistas frecuentemente están interesados sólo en rápidas ganancias, lo que se realiza con el actual incentivo fiscal de 20 años de exoneración para desarrollos de inmobiliarios turísticos el cual incentiva más aún el desarrollo de viviendas, aunque éstas sean hechas en áreas frágiles. Como resultado, los promotores de proyectos tienen poco interés en el futuro estado de los activos naturales que tienen que ser impactados. Los desarrollos turísticos e inmobiliarios en LPA aún son concebidos desde un punto de vista tradicional, centrado en el “enfoque de playa” sin considerar las posibilidades de extender el rango al suministro potencial de nuevos productos que sean basados en la extraordinaria biodiversidad del archipiélago. Hay, no obstante, vínculos limitados para la demanda global de estos productos y servicios amigables a la biodiversidad. Los valores de la cadena del turismo son débiles, lo cual se evidencia en la situación de estancamiento del turismo en LPA. Al momento, sólo la Cámara de Turismo Sostenible de las Perlas tiene un rol activo en el mejoramiento de las condiciones de esta cadena y es, consecuentemente, la única que está influenciando la dirección del desarrollo del turismo en LPA. En el caso de la pesquería, el acceso abierto al recurso, el concepto de propiedad común y la deficiente y exclusiva aplicación del enfoque de mando/control por parte de las autoridades, no ha favorecido la implementación de prácticas de pesca sostenibles. La ausencia de una base de datos sólida que permita una adecuada toma de decisiones en el manejo de las pesquerías es una gran barrera en la implementación del esquema de certificación MSC en los archipiélagos. Por otra parte, los pescadores de pargos y meros generalmente tienen compromisos financieros de mediano plazo con sus compradores/procesadores (compra de botes, motores, equipos, etc.), los cuales pueden tener especificaciones de captura que contradicen los principios del MSC.

121. Por otro lado, las comunidades locales no tienen capacidad para integrarse adecuadamente en la cadena de valor del turismo. La creación de nuevas oportunidades de trabajo basadas en actividades de turismo sostenibles podrían brindar una nueva perspectiva a las poblaciones locales, puesto que los métodos tradicionales de subsistencia ya no ofrecen fuentes de ingresos seguros y permanentes. No obstante, la falta de entrenamiento y de capacidad de organización de las comunidades locales evitan que participen mayormente de los beneficios del turismo. Al momento, el concepto del servicio del turismo es ampliamente desconocido por los habitantes de las islas. Los niveles de educación entre los habitantes de las islas es bajo, debido a que las escuelas no tienen educación secundaria completa, lo cual obliga a los estudiantes a irse al continente para

completar los últimos años de su educación. Como es de esperar, las islas no tienen oportunidades de capacitación en áreas que puedan facilitar la inserción de los habitantes locales en el desarrollo del turismo, ya sea como fuerza laboral en proyectos de turismo, o como empresarios de turismo.

122. En este último aspecto, para promover la formación de pequeñas empresas entre las comunidades es necesario tener acceso a capital en términos favorables. A pesar de que el capital puede estar disponible en el mercado crediticio, puede haber ocasiones en que las pequeñas empresas no son capaces de llenar todos los pre-requisitos pedidos por las instituciones financieras tradicionales. Esto pasa, por ejemplo, cuando la tierra no está titulada, o cuando no hay disponibles otras formas de colaterales, que es el caso de las comunidades locales en los archipiélagos.

123. Algunos de los problemas resumidos arriba tienen su causa raíz en un sistema de “incentivos perversos”. Como se mencionó anteriormente, existen exenciones fiscales para promover la construcción, pero no existe incentivo alguno para aquellos dispuestos a proteger los bosques, o para conducir sus negocios de manera sostenible y de forma amigable a la biodiversidad. No existen incentivos para evitar la contaminación de los océanos por desechos sólidos, para reducir la utilización del agua, ni para incrementar la cobertura boscosa. Desafortunadamente, la capacidad local para implementar iniciativas que promuevan nuevas tecnologías, nuevas formas de realizar negocios, es muy limitada. Adicionalmente, Panamá tiene una economía de mercado, la cual busca atraer inversiones extranjeras a través de la rebaja de impuestos y el ofrecimiento de diferentes tipos de exenciones. Lo mismo pasa en el caso de las pesquerías, en donde la falta de incentivos conduce a la sobreexplotación de los recursos marinos. Debido a que no hay derechos de propiedad, ni cuotas negociables, ni incluso capturas máximas sostenibles, nadie tiene incentivos para cuidar las poblaciones de peces.

Barrera # 2: Las políticas y el marco legal permiten la explotación del recurso en lugar del manejo del recurso natural de manera amigable a la BD.

124. Se han hecho avances significativos en términos de la formulación de legislación que brinde protección a los recursos biológicos del archipiélago, incluyendo la declaración del archipiélago como una Zona Especial de Manejo Marino-Costero (Ley No. 18 de 31 de mayo de 2007), y la creación de una reserva hidrológica de cerca de 10,000 hectáreas en Isla del Rey (Acuerdo No. 5 de 25 de octubre de 2006). No obstante, muchos aspectos relevantes aún quedan sin regular. Por ejemplo, no existe legislación específica que regule marinas y las operaciones de botes, y también hay una ausencia de políticas y estrategias nacionales fuertes para la promoción del ecoturismo en Panamá y en los archipiélagos.

125. En teoría, los códigos de áreas urbanas turísticas que permiten altas densidades (normalmente utilizadas en ciudades) pueden ser aplicados en el desarrollo turístico de LPA, siendo que no hay legislación específica que prevenga que esto suceda. La declaración de la Zona Especial de Manejo Marino-Costero regula las pesquerías, pero no el turismo. Protege los arrecifes coralinos y los manglares y crea marcos de gobernabilidad participativa para el área, pero no regula el uso de tierra y en consecuencia, los proyectos inmobiliarios no tienen restricciones legales sobre cuánto de cada isla pueden estos proyectos ocupar.

126. Con respecto a las pesquerías, los mandatos específicos y las jurisdicciones de la ARAP y de la ANAM en áreas costeras no son muy claras en temas relativos al manejo de las pesquerías artesanales dentro de las áreas protegidas, o a los estudios de impacto ambiental (EIA). Con respecto a la pesca deportiva, la ausencia de normas regulatorias y de la ARAP en las actividades de este sector, son las principales barreras contra el logro de una actividad de pesca deportiva sostenible. En general, existe muy poca información disponible sobre el estado de las pesquerías en Panamá y particularmente en los archipiélagos. Mientras no exista una base de datos sólida que apoye la toma de decisiones, será muy difícil desarrollar y adecuar la legislación que prevenga la depredación de los recursos acuáticos.

127. El actual sistema de revisión de los EIA es débil; los proyectos de desarrollo están siendo aprobados individualmente sin una clara visión de cuáles serán los impactos acumulativos que muchos proyectos de desarrollo inmobiliario tendrán en todo el archipiélago. Además, los procesos actuales se enfocan ampliamente en los impactos directos y primarios de los proyectos, pero fallan en evaluar apropiadamente los impactos indirectos o secundarios en todo el archipiélago. Una revisión de los EIAs de estos proyectos revela que los impactos secundarios no son adecuadamente discutidos o evaluados previamente a la decisión de aprobación.

128. Más aún, existe muy poca información sobre el valor económico de la biodiversidad, lo cual previene la promoción de una política y de un marco legal que proteja los recursos a largo plazo y que aliente el desarrollo sostenible. E incluso en el caso de que hubiese legislación ambiental favorable sobre temas específicos, el marco existente no atiende las necesidades financieras de las instituciones relevantes y la falta de fondos para alguna de las actividades más básicas es la norma.

Barrera # 3: Inadecuada gobernabilidad local en el planeamiento y aplicación de políticas de conservación de la BD

129. El marco legal deficiente se complica aún más con el traslape de responsabilidades y las capacidades prácticas limitadas en la región de las instituciones del gobierno nacional encargadas de aplicar la legislación para asegurar la protección de la biodiversidad. Estas incluyen a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP). La ARAP y la ANAM carecen de capacidad técnica y actualmente no tienen presencia local a pesar de sus considerables responsabilidades. Por otro lado, el Municipio de Balboa, el cual debería jugar un papel fundamental en el proceso de planificación territorial en su jurisdicción, así como en el apoyo en la implementación de las normas, no cuenta con personal técnico o con recursos financieros para planificar y supervisar cumplimiento en LPA. Sin la debida integración y cooperación entre la ANAM, ARAP y el Municipio, y sin un reforzamiento significativo de sus capacidades, es improbable que el plan de manejo de la Zona Especial de Manejo sea efectivo.

130. Además de la ANAM y de la ARAP, existen varias otras instituciones que tienen algún tipo de responsabilidad en el uso de los recursos naturales en LPA. Estas instituciones incluyen a la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), el Ministerio de Vivienda (MIVI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (por concesiones y ventas de tierras) y el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) (capacitación), entre otras. La falta de coordinación entre estas instituciones frecuentemente ha significado duplicación de funciones y confusión que ultimadamente resulta en la falta de acción o en la generación de proyectos o programas similares sin la necesaria coordinación inter-institucional, lo que al final llega a convertirse en esfuerzos sin resultados prácticos. Diferentes instituciones tienen diferentes objetivos que pueden estar en conflicto o anular la posibilidad de protección o el uso racional de los recursos naturales. Al momento no existe liderazgo institucional u objetivos comunes entre las instituciones para el manejo de los recursos naturales.

131. La disponibilidad de información sobre los recursos naturales es esencial para la planificación. Sin embargo, dicha información es pobre en el LPA, especialmente en el caso de las pesquerías, en donde el grado de explotación de los recursos de la mayoría de las especies es grandemente desconocido. Incluso en el caso de especies en donde existe información sobre su abundancia, la información es a menudo imprecisa. También existe una carencia de información necesaria para entender la relación entre las poblaciones de peces y el ecosistema del cual ellas dependen. Varias de las especies que son frecuentemente capturadas en la Zona Especial de Manejo de LPA parecen completar la mayor parte de su ciclo de vida fuera de esta área. Muchos de los beneficios potenciales que podrían resultar de la explotación racional de los recursos pesqueros en el LPA pasan a ser inalcanzables debido a la carencia de información apropiada. La falta de información es el principal enemigo del manejo sostenible de los recursos, puesto que hace la Administración más vulnerable a las presiones de los usuarios, quienes debido a la falta de evidencia de sobre explotación, siempre se han opuesto a restricciones en materia de esfuerzos de pesca.

1B.4 Análisis de Partes Interesadas

132. Existen tres grupos principales de partes interesadas en este proyecto – las agencias gubernamentales, las ONGs y los operadores de los sectores productivos. El Anexo II presenta un listado completo de las partes interesadas junto con un Plan de Participación de las Partes Interesadas. El equipo del proyecto realizó extensas consultas con las partes interesadas a través de una serie de presentaciones, entrevistas y talleres de trabajo durante la fase preparatoria.

Parte 2. Estrategia de Proyecto

2 A. Fundamento del Proyecto y Apego a las Políticas

133. *Fundamento del Proyecto:* El proyecto mejorará las capacidades sistémicas e institucionales para transversalizar el manejo de la biodiversidad en actividades de producción a través de la creación de oportunidades para inversiones amigables a la biodiversidad y a través del fortalecimiento de políticas, marco legal y estructuras de gobernabilidad en los archipiélagos. El proyecto se concentrará en tres sectores de producción clave: pesquerías artesanales, turismo y desarrollo inmobiliario. En particular el proyecto buscará hacer la conservación de la biodiversidad parte de las operaciones estándares de los pescadores, operadores de turismo y promotores de desarrollo inmobiliario. Se realizará trabajo a nivel piloto en el Archipiélago de las Perlas para proveer a Panamá con modelos factibles de transversalización en las industrias de pesca, turismo y desarrollo inmobiliario. Las lecciones aprendidas en Las Perlas serán entonces replicadas en los otros tres archipiélagos de Panamá. Sin embargo, considerando que otros archipiélagos como Coiba y Bocas ya tienen experiencias en la implementación de modelos de turismo y pesquerías sostenibles, desde sus inicios el proyecto facilitará el intercambio de lecciones aprendidas entre todos los archipiélagos.

134. *Apego a las Políticas:* El proyecto contribuye al Objetivo Estratégico 2, Transversalización de la Biodiversidad en los Paisajes Terrestres/Marinos y Sectores Productivos y se enfoca en los sectores críticos de turismo y la pesquería. El proyecto apoya fuertemente el Programa Estratégico 5, “Fomentando Mercados para Productos y Servicios Ecosistémicos”, a través del incremento del suministro de productos y servicios amigables a la BD y de su mercadeo, del desarrollo de una cadena de suministro fortalecida, el establecimiento de incentivos económicos apropiados, incluyendo el pago por sistemas de servicios ambientales, si éste resulta ser factible, así como la participación del sector privado. El proyecto también contribuirá al Programa Estratégico 4, “Fortalecimiento del Marco Regulatorio y de Políticas”, pues las reformas fiscales y regulatorias, las mejoras en la planificación del uso de tierras, el desarrollo de capacidades, el flujo de información mejorado y el desarrollo de alianzas complementarán el trabajo basado en el mercado.

2 B. Meta, Objetivos, Resultados y Productos del Proyecto

135. El proyecto contribuirá al logro de la siguiente meta:
La integridad funcional de los ecosistemas terrestres y marino-costeros de los archipiélagos de Panamá se asegura y provee una base para del desarrollo sostenible.

136. El proyecto será responsable por el logro del siguiente objetivo:
La conservación de la biodiversidad está integrada en los sectores de pesquerías, turismo y desarrollo inmobiliario que operan en los archipiélagos de Panamá.

137. El Objetivo del Proyecto se logrará a través de cuatro Resultados del Proyecto:

Resultado 1	<i>Instrumentos costo-efectivos basados en el mercado y oportunidades mejoradas de inversión para el turismo y la pesca amigable a la biodiversidad desarrollados y promovidos en el Archipiélago de Las Perlas (LPA)</i>
Resultado 2	<i>Políticas y regulaciones sectoriales mejoradas para permitir la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las operaciones de la pesca, turismo y desarrollo inmobiliario en los archipiélagos de Panamá.</i>
Resultado 3	<i>La gobernabilidad local para la planificación, desarrollo de capacidades y aplicación de políticas fortalecida en el área piloto de LPA.</i>
Resultado 4	<i>Prácticas de turismo, pesca y desarrollo inmobiliario amigables a la BD replicadas en los tres archipiélagos restantes de Panamá</i>

Resultado 1: Instrumentos costo-efectivos basados en el mercado y oportunidades mejoradas de inversión para el turismo y la pesca amigable a la biodiversidad desarrollados y promovidos en el Archipiélago de Las Perlas

138. Producto 1.1.- Competitividad mejorada en el turismo a través de la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad. El proyecto apoyará la capacitación sobre mejores prácticas para los actuales operadores de turismo, hoteles, naves de crucero y clubes de pesca deportiva, y lanzará un programa de certificación con insumos del Rainforest Alliance y la Asociación Panameña de Turismo Sostenible (APTSO). Esto incluirá orientación sobre diseño sostenible, utilización de recursos (incluyendo agua dulce), uso de energía y manejo de desechos. También proporcionará orientación en interpretación ambiental, manejo del impacto de visitantes y mecanismos financieros para apoyar la conservación de la biodiversidad. Para promover la adopción de estándares voluntarios por parte de los pequeños barcos de crucero, se propone que este proyecto trabaje con la ARAP en el establecimiento de criterios para la visita de barcos de crucero a las islas, el establecimiento de estándares, y capacidad de monitoreo. Dos naves existentes (Cuna de Vida y Balboa Explorer) están comprometidas a establecer estándares y mejorar los impactos sobre la biodiversidad. El proyecto trabajará con estos operadores y con otros que actualmente operan en las islas para desarrollar un Programa de Viajeros Inteligentes “plus” (Smart Voyager Program), el cual se basará en el mejoramiento y adaptación del sistema de certificación desarrollado por Rainforest Alliance que es aplicado en las Islas Galápagos, para su aplicación en las aguas del LPA. Esta estrategia será evaluada para su réplica en los otros tres archipiélagos de este proyecto.

139. Producto 1.2 – Comunidades locales con productos de turismo y pesquería diversificados. El proyecto apoyará el desarrollo de talleres con las partes interesadas comunitarias locales para brindar orientación sobre el concepto de la transversalización de la biodiversidad en las actividades productivas y para determinar el interés y deseo para contribuir a este objetivo. Durante los talleres se identificarán con las partes interesadas comunitarias un grupo de iniciativas de productos de turismo y pesquería sostenibles de pequeña escala. Entonces se brindará apoyo técnico para la preparación de planes de negocios y propuestas de proyectos para estas iniciativas, las cuales serán presentadas al Programa PNUD de Pequeñas Donaciones (PPD) de Panamá. PPD utilizará la estructura operacional del Comité Directivo Nacional para filtrar y seleccionar los mejores proyectos de tal forma de asignar fondos para su implementación. Ejemplos de iniciativas de pequeños negocios que podrían ser apoyados por el Proyecto y el PPD incluyen actividades de turismo de botes (observación de ballenas y el snorkel), instalaciones comunitarias de turismo como por ejemplo casas de huéspedes y cocina local, servicios de guías, artesanías y actividades alternativas de pesquería sostenible artesanal, como cultivo de ostras y de otras variedades de almejas.

140. El proyecto también ayudará a esas pequeñas iniciativas de negocios a obtener acceso a capital privado en términos favorables. Actualmente en Panamá existen líneas de crédito dirigidas a pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, el Banco Nacional de Panamá tiene una línea de crédito específica para las medianas y pequeñas empresas (SMEs) de hasta US\$150,000 que abarca la industria, venta al detal, y negocios artesanales, servicios y turismo. Bancos privados como el HSBC también tienen fondos de inversión disponibles para SMEs. El Proyecto unirá las iniciativas de pequeñas empresas con este tipo de oportunidades y realizará un proceso de cabildeo para lograr los préstamos. Una opción que será considerada es el agrupamiento de pequeños proyectos individuales para buscar el apoyo de las instituciones financieras. El proyecto también brindará la asesoría y capacitación necesaria para aplicar a préstamos bancarios, incluyendo estudios de factibilidad, libros de auditoría, planes, predicciones, etc. Los préstamos bancarios cubrirán activos tangibles de las iniciativas de negocios, mientras que los fondos PPD complementarán estos préstamos cubriendo aspectos intangibles como capacitación, viajes a proyectos similares, asistencia técnica y otros aspectos que disminuyan la carga financiera de la puesta en marcha.

141. En paralelo con el proceso de desarrollo de planes de negocios, el proyecto apoyará la preparación de un plan para el desarrollo de la fuerza laboral para identificar las habilidades necesarias y brindar capacitación. Para este fin, el proyecto coordinará esfuerzos con el Ministerio de Educación, INADEH y la Cámara de Turismo Sostenible de Las Perlas. Se dará capacitación en áreas como:

- Prestación de servicios de turismo, incluyendo la preparación de alimentos
- Contabilidad
- Interpretación y guía (terrestre, marina y submarina, incluyendo observación de ballenas/ cetáceos)
- Capacitación en idiomas, especialmente inglés
- Buceo y snorkel
- Desarrollo de negocios de artesanías
- Técnicas de construcción sostenible

142. Producto 1.3 – Cadena de valor de turismo es integrada efectivamente. Para maximizar el potencial de éxito, las empresas comunitarias de turismo (CBE) se integrarán efectivamente con la cadena de valor tanto horizontalmente, con proveedores locales de, por ejemplo, frutas y pescados producidos localmente, artesanías y otros servicios locales, y verticalmente con operadores de turismo con base en la Ciudad de Panamá y en Europa y los Estados Unidos. Para lograr esto, se alentará a los proveedores de servicios locales y operadores nacionales de turismo interesados en mercadear Las Perlas, incluyendo los miembros de APTSO, a participar en los talleres de planificación de negocios y de mejores prácticas para que provean insumos y para que establezcan alianzas potenciales y para crear una Asociación de Turismo Sostenible de Las Perlas. De esta manera el proyecto facilitará el establecimiento de un cluster de turismo sostenible en las Islas de la Perlas, el cual establecerá más efectivamente a las islas como un destino en el mercado internacional. Se han dado conversaciones iniciales con operadores de turismo internacionales que están interesados en, o que ya están mercadeando, las Islas de Las Perlas u otros archipiélagos de Panamá, incluyendo Journey Latin America (JLA) y Wexas, dos de los operadores *outbound* más grandes del Reino Unido, y Lindblad Expeditions de los Estados Unidos.

143. Producto 1.4 – Esquemas pilotos de pesquerías sostenibles (MSC, cuotas de pescas, derechos territoriales). Se desarrollarán hasta dos sistemas de co-manejo piloto para la pesquería artesanal en LPA. El proyecto realizará un proceso participativo con las comunidades pesqueras en LPA para seleccionar el tipo de pesquerías y las áreas de pesca en donde se aplicará un esquema de co-manejo, así como el número de barcos, pescadores y tipos de aparejos de pesca que participarán en el esquema. Para apoyar el diseño y monitoreo del esquema piloto de co-manejo, el proyecto comisionará un estudio para determinar el grado de interacciones e impactos de barcos de pesca que vienen de fuera del área de LPA. Las comunidades pesqueras seleccionadas serán capacitadas sobre prácticas de pesquería sostenible y sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad para la actividad pesquera a largo plazo. El proyecto facilitará el

establecimiento de un acuerdo formal entre la ARAP, los pescadores, el gobierno local, las instituciones de investigación, ONGs y la industria de procesamiento / exportación para trabajar conjuntamente para alcanzar las metas de co-manejo de las comunidades y recursos seleccionados. La implementación de un modelo de co-manejo requerirá la actualización de los datos sobre el esfuerzo pesquero (botes, pescadores, aparejos de pesca, especies objeto, áreas de pesca e información sobre las capturas). En este sentido el proyecto establecerá sinergias con el *Eastern Tropical Pacific Sea Corridor Project* (Proyecto del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical) (patrocinado por CI), el cual planea reforzar la base de datos de pesquería de la ARAP. La información recolectada durante la implementación de los pilotos alimentará este sistema. Los pilotos marcarán los primeros pasos hacia la meta de obtención de la certificación de Marine Stewardship Council (MSC), ya que ellos serán diseñados tomando en consideración los principios y criterios del MSC para las pesquerías sostenibles. El proyecto también tomará en consideración las lecciones aprendidas de las experiencias de MarViva apoyando el manejo sostenible con pescadores en el archipiélago de Coiba. Los pilotos serán revisados y ajustados periódicamente sobre una base anual por un grupo conformado por la ARAP, pescadores, el gobierno local, instituciones de investigación, ANAM y la industria de procesamiento/exportación. De ser exitosos, los esquemas de co-manejo alentarán a los pescadores de las comunidades participantes a auto-vigilar prácticas de pesquería sostenible. El proyecto apoyará la replicación de esta experiencia en otras áreas del LPA a través de intercambios y eventos de capacitación. Comunidades pesqueras como La Esmeralda y La Ensenada en Isla del Rey pueden ser excelentes ejemplos de comunidades pesqueras para cumplir este objetivo.

Resultado 2: Políticas y regulaciones sectoriales mejoradas para permitir la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las operaciones de la pesca, turismo y desarrollo inmobiliario en los archipiélagos de Panamá.

144. Producto 2.1 – Estudio Estratégico Ambiental Piloto implementado en LPA para planes de turismo y desarrollo inmobiliario. Actualmente existen al menos 15 proyectos de turismo y desarrollo inmobiliario en LPA que han suministrado EIAs y que han sido aprobados o que están pendientes de aprobación por la ANAM. Incluso en el evento de que estos EIAs cumplan con los estándares requeridos por la ANAM, los impactos acumulativos de estos proyectos en todo el LPA pueden plantear una seria amenaza a la biodiversidad en el archipiélago. La reglamentación actual de los EIA introduce el concepto de Estudio Estratégico Ambiental, el cual debe ser aplicado a los planes, programas y políticas de desarrollo que tengan un alcance regional o nacional. Están incluidos los planes y programas sectoriales promovidos por el Estado o en iniciativa conjunta con el sector privado, incluyendo el desarrollo turístico.⁸⁵ El Estudio Estratégico Ambiental (SEA) brinda la oportunidad de analizar los impactos de los proyectos individuales a una mayor escala y de introducir esta variable ambiental en los planes de desarrollo. El proyecto apoyará a la ANAM y a la ARAP para realizar un SEA que analizará los impactos (directos, indirectos, acumulativos y sinérgicos) de las proyectos de turismo y de desarrollo inmobiliario propuestos y existentes en el Archipiélago de Las Perlas. Los resultados del SEA alimentarán el plan de manejo SMZ y brindarán también un marco técnico para la evaluación individual de EIAs en LAP. De esta manera el proyecto buscará complementar los esfuerzos actuales que están siendo realizados por la ARAP y por el BID para el mejoramiento del proceso de evaluación de los EIA.

145. Producto 2.2 – Normas que regulan el turismo y el desarrollo inmobiliario en el área de las islas, optimizadas y aclaradas. El proyecto proveerá soporte a la ARAP, ATP, MIVI y a una ONG local para que aprendan de las mejores prácticas internacionales para el desarrollo e implementación de regulaciones de turismo y desarrollo inmobiliario en áreas ecológicamente sensitivas. Esto incluirá la implementación de Límites de Cambio Aceptable dentro de parámetros sostenibles, como la estrategia central para el planeamiento, monitoreo y manejo del turismo y del desarrollo inmobiliario en las islas. El proyecto coordinará con la ARAP, ANAM, ATP y MIVI para establecer una estrategia de zonificación provisional en

⁸⁵ Ver el Artículo 75 del Decreto Ejecutivo 123 (agosto de 2009).

el Plan de Manejo SMZ, el cual limitará más proyectos de desarrollo hasta que los Límites de Cambio Aceptable sean establecidos. El proyecto asistirá entonces en el establecimiento de los Límites de Cambio Aceptable para el SMZ, sobre los cuales se diseñará un Plan de Manejo más refinado para el turismo y el desarrollo inmobiliario, el cual incluirá una estrategia de zonificación marina y terrestre detallada (incluyendo áreas cerradas). En paralelo el proyecto identificará barreras legales existentes para la implementación del Plan de Manejo. Finalmente, basado en esta experiencia, el proyecto brindará soporte a propuestas de regulaciones sobre turismo y desarrollo inmobiliario en las áreas insulares.

146. Producto 2.3 – Esquema de banca de conservación (*habitat banking*) implementado en el LPA. Las bancas de conservación han sido utilizadas en diferentes lugares para garantizar la conservación de importantes recursos de biodiversidad. Este mecanismo puede ser utilizado como un elemento o componente de un proceso de zonificación que ayudará a alcanzar desarrollos amigables a la biodiversidad. Una vez se haya logrado establecer las regulaciones sobre el uso de tierras con áreas definidas de conservación marina y terrestre (Productos 2.2 y 3.4), la banca de conservación puede ayudar a alcanzar los resultados deseados a un costo mínimo, introduciendo un nivel de flexibilidad en el sistema y dando incentivos a los promotores. Si existen restricciones de tierras, la banca de conservación operará como un mecanismo de compensación (es decir, un promotor que necesite eliminar una hectárea de bosque debe garantizar la protección de un área mayor, como por ejemplo 1.5 o 2 hectáreas). Si no se establecen restricciones de uso de tierras, el sistema podría trabajar sobre una base voluntaria. Algunas de las firmas privadas que dependen de los recursos naturales y de la biodiversidad en LPA, como por ejemplo promotores y compañías de turismo, están siendo cada vez más cuestionados por la opinión pública por la destrucción del hábitat natural del área. Ellos deben preferir ser vistos como parte de la solución, no como parte del problema y el programa de Banca de Conservación del Archipiélago de las Perlas puede brindarles la oportunidad de alinear el interés de desarrollo económico con la conservación de ecosistemas. El proyecto apoyará el análisis del marco legal y de las implicaciones de crear una banca de conservación en LPA bajo esquemas voluntarios y obligatorios. Apoyo será brindado a la creación de *Certificados de Conservación de Habitat* basados en estimados de costos de protección y costos de oportunidad de la tierra. Cada certificado representará un área fija de ecosistemas de tierra o mar (por ejemplo, 100 metros cuadrados). El proyecto asistirá en el diseño del mecanismo, estudios de factibilidad y creación de mecanismos institucionales para operar este esquema, incluyendo la selección de la institución financiera que ayudará al manejo del sistema.

147. Producto 2.4 – Fortalecimiento de las regulaciones de pesca (pesca deportiva y de langosta- “*spiny lobster*”). El proyecto ayudará al desarrollo de nuevas regulaciones de dos tipos de actividades pesqueras: a) pesca deportiva y b) pesca de langosta- “*spiny lobster*”. Para la pesca deportiva, el proyecto ayudará a la ARAP en la producción del borrador de una regulación que será ampliamente presentada y discutida entre las partes interesadas y los grupos de apoyo (ONGs, instituciones de investigación y otros actores relevantes). Este será el primer intento para regular el creciente sector de la pesca deportiva y las metas principales serían registrar los botes, promover el requisito de una licencia de pesca deportiva y la obligación de rendir información sobre las capturas, comenzando en los principales clubes de pesca y marinas y durante torneos. Para la pesca de langosta- “*spiny lobster*”, el proyecto apoyará a la ARAP en la revisión y modificación de las regulaciones existentes que presentan muchos vacíos para manejar adecuadamente este importante recurso en todos los archipiélagos de Panamá. La propuesta tomará la forma de un Decreto Ejecutivo para dejar sin efecto la antigua regulación. La preparación de un nuevo Decreto Ejecutivo se logrará a través de una consultoría a corto plazo supervisada por la ARAP. El proyecto brindará apoyo logístico para ampliar la presentación y discusión de esta regulación revisada con las partes interesadas clave. Los pasos previos incluirán la recolección de información para llenar los vacíos actuales para fortalecer la toma de decisiones. La nueva ley debe también dar la posibilidad para implementar nuevas tecnologías para la restauración del hábitat o el mejoramiento del reclutamiento.

148. Producto 2.5 – Normas para regular la operación de marinas y uso de botes, implementadas. Actualmente, los planes de desarrollo inmobiliario incluyen la construcción de varias marinas, cada una con

capacidad para cientos de botes de hasta 200 pies de eslora. Es difícil exagerar el impacto negativo sobre la biodiversidad marina y costera si la construcción procede de acuerdo a lo planeado sin una cuidadosa consideración y sin fuertes compromisos del sector privado. Este proyecto ayudará a la ANAM, ARAP y ONGs como CIAM y ANCON en una revisión de los EIAs de los proyectos que incluyan marinas y los evaluará en el contexto de la Zona Marino-Costera de Manejo Especial (SMZ) de Las Perlas en su totalidad, con el objeto de determinar un nivel aceptable de tráfico de botes tanto de Panamá continental como de las marinas propuestas, desde una perspectiva de conservación de la biodiversidad. Esto tomará en consideración los aspectos de alta sensibilidad y valor en términos de turismo, como el acontecimiento de temporada de reproducción de ballenas, la resistencia de los arrecifes de coral y la sensibilidad de las tortugas en su anidamiento en las playas y en su comportamiento reproductivo. Se recomienda la metodología de Límites de Cambio Aceptable (LAC) en este proceso de determinación de dónde y cuántos botes pueden haber, qué prácticas se requieren, el tamaño y tipo de botes, etc. La implementación de esta estrategia de manejo requerirá que tanto la ANAM, la ARAP y posiblemente el municipio, obtengan la capacidad física y técnica de implementar el monitoreo regular de los indicadores establecidos en la metodología LAC (tratado en el Producto 3.1). El proyecto apoyará a la ARAP y una ONG con énfasis en los recursos marinos, a proveer orientación y educación a marinas y clubes de pesca deportiva con sede en la parte continental, sobre el estatus de la SMZ de las Islas de Las Perlas y sobre las restricciones que este estatus conlleva en el tráfico de botes recreativos en las islas.

Resultado 3: La gobernabilidad local fortalecida para la planificación, desarrollo de capacidades y aplicación de políticas en el área piloto de LPA

149. Producto 3.1 – Presencia institucional de la ARAP y de la ANAM en LPA incrementada. Este proyecto apoyará el establecimiento de una oficina permanente de la ARAP y de la ANAM en Las Perlas. Se buscarán sinergias con el proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que planea reforzar la capacidad de manejo de la ARAP. Este proyecto brindará el equipo de oficina y la capacitación del personal, mientras que el BID/ARAP y ANAM proveerán el espacio de oficina y el personal de campo permanente. El apoyo de desarrollo de capacidades de este proyecto se hará extensivo a ATP y al municipio de Balboa. La capacitación incluirá áreas como planificación y manejo de turismo sostenible⁸⁶ tanto para personal de campo como para personal clave en la ciudad de Panamá. Este desarrollo de capacidades complementará las actividades de capacitación que están planeadas bajo el *Eastern Tropical Pacific Sea Corridor Project* (ETPS). El proyecto también apoyará la implementación de la Unidad de Conservación y Vigilancia, recientemente establecida a través de la ley que crea la Zona de Manejo Especial del Archipiélago de Las Perlas.⁸⁷ Esta Unidad está a cargo de coordinar y ejecutar las acciones de vigilancia y conservación acordadas en el Plan de Manejo Costero Integral (actualmente en desarrollo por la ARAP y ANCON). Esta Unidad está compuesta por representantes de las siguientes instituciones: ARAP, la Asamblea Nacional de Diputados, ANAM, la sociedad civil ambiental, instituciones de investigación, asociaciones de pescadores, el Comité Nacional de Pesca Responsable y el Municipio del Distrito de Balboa. El apoyo del proyecto será tentativamente de capacitación y equipo de vigilancia, aunque durante el inicio del proyecto se realizará una evaluación detallada de las necesidades para identificar las áreas de apoyo. Esto será realizado en cercana coordinación con el Proyecto del Corredor ETPS, el cual también tiene planes para apoyar a la Unidad. Las acciones coercitivas de la Unidad de Vigilancia y Conservación serán reforzadas con la participación del Servicio Aeronaval, compuesto por la policía marítima y fuerza aérea de Panamá, el cual pronto tendrá una base de operación permanente en la Isla Chaperera (cerca de Contadora). Con coordinaciones apropiadas, la vigilancia y aplicación de las regulaciones de pesca y turismo serán mejoradas.

150. Producto 3.2 – Capacidades institucionales locales reforzadas para monitorear y supervisar el cumplimiento del Plan de Manejo de la Zona Especial del LPA. El proyecto apoyará un estudio preliminar

⁸⁶ La fuente recomendada para la capacitación sobre turismo sería el manual de ecoturismo de dos volúmenes patrocinado por PNUD-TNC.

⁸⁷ Ley No.18.

para determinar las características que el sistema de información debe tener y las necesidades de personal y equipo. Basado en este diagnóstico, el proyecto proveerá equipo y entrenamiento básico al personal clave de la ARAP, ATP, ANAM y del municipio a cargo de la recolección de datos de campo y del procesamiento de datos. Actualmente la ANAM tiene la mejor infraestructura para montar y administrar un sistema de manejo de información de biodiversidad que pueda ser accesado por otras oficinas gubernamentales, instituciones de investigación y por el público en general. Con respecto al turismo, la información básica a reunir incluirá el registro de negocios e infraestructura, cumplimiento, número de visitantes, perfiles, comportamiento y movimiento. Con respecto a las pesquerías, la información a reunir debe incluir, pero no está limitada a: número de comunidades pesqueras, número de pescadores, número y tipo de botes, aparejos de pesca utilizados, recursos objeto de pesca, especies de pesca incidental, áreas de pesca e información de capturas y esfuerzos. El sistema de manejo de información de la biodiversidad será la base para la implementación de la metodología de Límites de Cambio Aceptable que asegura la sostenibilidad del turismo y de las pesquerías en las islas. El proyecto establecerá sinergias con el Proyecto del Corredor ETPS, el cual planea construir una base de datos sobre pesquerías en el corredor.

151. Producto 3.3 – Comité Interinstitucional para facilitar el intercambio de información y la toma de decisiones establecido, de acuerdo a lo estipulado en la legislación de la Zona Especial de Manejo. Es esencial que las islas sean percibidas y manejadas como un sistema integral, reconociendo la continuidad y conectividad de los hábitats terrestres y marinos y de las actividades económicas que se dan en ambos. Aunque la SMZ manejada por la ARAP es un avance significativo en materia de manejo sostenible, actualmente no incluye las áreas terrestres manejadas por la ANAM. La planificación y manejo de las actividades económicas en las islas requiere la creación de una sola autoridad integrada para formular una estrategia de desarrollo, promulgar las regulaciones y supervisar cumplimiento. En este sentido, la ARAP ha establecido un Comité Zonal para Las Perlas, el cual es una entidad cívica que apoya a la ARAP en la planificación, monitoreo y formulación de planes de desarrollo para el uso sostenible de los recursos acuáticos en la SMZ. El Comité Zonal⁸⁸ está compuesto por todos los sectores de la sociedad civil que están involucrados en la pesca, acuicultura y recursos marino-costeros en la SMZ, así como por instituciones sectoriales. El proyecto brindará apoyo para reforzar este Comité incrementando su rango de acción hasta las áreas terrestres del LPA, a través de la integración del plan de manejo marino-costero con el plan de desarrollo del turismo (incluyendo el desarrollo inmobiliario), produciendo así una sola visión y un solo plan de manejo para ambos ambientes marinos y terrestres. Esta integración sólo será alcanzada a través de la acción y planificación conjunta entre la ARAP, ANAM y ATP con la sociedad civil. El Comité Zonal provee el espacio institucional para esta coordinación interinstitucional. El proyecto también ayudará al Comité Zonal a crear cuerpos asesores para sectores específicos en su estructura, como el de la pesca y turismo, los cuales contarán con la participación de ONGs de base comunitaria y con representantes del sector privado. También ayudará en la definición de las regulaciones internas necesarias para la operación del Comité, incluyendo su relación con las Unidades de Conservación y Vigilancia.

152. Producto 3.4 – Zonas especiales de conservación (marina y terrestre) establecidas. En coordinación con el plan de zonificación del SMZ y con insumos de las partes interesadas, incluyendo al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), se identificarán áreas con valores de biodiversidad y representatividad particularmente altos, y se demarcarán en mapas de alta resolución, los cuales serán un resultado del proceso del plan de manejo previamente descrito en el Producto 2.2. Las áreas evaluadas para conservación incluirán tanto componentes terrestres como marinos. A estas áreas se les asignará un estatus especial de manejo de conservación (probablemente a través de un Decreto Ejecutivo) que requerirá límites en el número y tipo de actividades de turismo y pesca. El proyecto también asistirá en el desarrollo de planes de manejo para las áreas de conservación, así como la determinación de las necesidades financieras para la implementación de estos planes. La presencia de zonas de conservación, además de proteger la biodiversidad y los servicios ambientales, también incrementará el atractivo de las Islas de las Perlas como

⁸⁸ El Comité Zonal tiene un rol de planificación y coordinación, mientras que el Comité de Conservación y Vigilancia tiene responsabilidades de aplicación.

un destino para los visitantes interesados en la naturaleza y, en consecuencia, ayudará a diversificar la demanda de turismo en las islas, haciéndolo menos vulnerable a las fluctuaciones del mercado. Un ejemplo de zonas de conservación especial puede ser un área cerrada (*no-take zone*) para la protección de los bancos de ostras perlas en el LPA. En este caso, el primer paso para alcanzar este objetivo sería la identificación de al menos un área donde las ostras perlas aún abunden, basado en un mapeo de distribución de bancos de ostras perlas en el LPA. El área seleccionada debe tener un tamaño mínimo no sólo para proteger los bancos de ostras perlas, pero también para que rinda beneficios de conservación de la biodiversidad. Este producto será vinculado a la banca de conservación (*‘habitat banking’*) donde estas zonas especiales de conservación son apoyadas o patrocinadas por firmas privadas responsables.

153. Producto 3.5 – Mecanismos financieros de apoyo a la conservación de la BD en Las Perlas, establecidos (PSA e impuestos de conservación). La sostenibilidad financiera de las intervenciones del proyecto será garantizada a largo plazo, y diferentes mecanismos de financiamiento serán implementados en el LPA que generarán recursos más allá de la vida del proyecto para apoyar las actividades de conservación de la biodiversidad en el SMZ, de acuerdo con su Plan de Manejo. El proyecto asistirá en la implementación de dos mecanismos financieros en LPA: a) esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA), y b) impuestos de conservación.

154. *Pagos por Servicios Ambientales*: En LPA existen varias oportunidades para desarrollar PSA. La más obvia está relacionada con el agua: la Isla del Rey tiene importantes recursos de agua y ha establecido una “reserva hidrológica”. Esta reserva tiene, en su mayor parte, cobertura boscosa e incluye propiedades tanto públicas como privadas. Consecuentemente, existe un riesgo inherente que los bosques puedan ser cortados para dar lugar a las actividades económicas. Al mismo tiempo, en otras islas en el archipiélago, donde se planifican desarrollos inmobiliarios multi-millonarios que incluyen hoteles, condominios y canchas de tenis, enfrentan severa escasez de agua. Actualmente algunos de estos desarrollos inmobiliarios tienen que transportar agua desde la Isla del Rey y pagan una muy pequeña tasa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN). Como resultado, existe una oportunidad interesante para cobrar adecuadamente a los usuarios del agua el verdadero costo de preservar esos bosques, incluyendo el costo de oportunidad de su conversión.

155. Un simple cálculo muestra que las ganancias potenciales provenientes del agua estarían entre los \$100 y \$700 mil dólares anuales; asumiendo que los criterios apropiados sean aplicados. Conversaciones con la ANAM mostraron un fuerte apoyo a esta idea, ya que los fondos serán utilizados para proteger los recursos naturales en el archipiélago. El proyecto ayudara a darle forma al esquema al involucrar a la Municipalidad de Balboa, el regulador de los servicios públicos, al IDAAN y la ANAM. El gobierno panameño ha promovido por años la idea de usar los PSA como una herramienta de conservación. Sin embargo, existen un número de pasos que se deben tomar antes de que esta idea pueda realizarse: La municipalidad de Balboa tendría que solicitar los derechos de uso del agua, declarar mediante una ordenanza municipal y convertirse en distribuidor de agua para irrigación (dado que el IDAAN seguramente seguirá distribuyendo el agua para consumo humano). El proyecto promoverá intensas sesiones de consulta entre todas las contrapartes y el desarrollo necesario para la administración apropiada del fondo.

156. El proyecto ayudara a establecer un fondo con los dineros producidos por los diferentes servicios ambientales ofrecidos. Compradores potenciales, incluyendo a usuarios de agua y otros interesados serán buscados y pagos serán realizados a los terratenientes para preservar sus bosques. Claramente, la municipalidad también tendrá que recibir parte de los fondos para invertir en la protección y administración y las reservas hidrológicas. Se desarrollaran estrictas guías para la administración del fondo.

157. Aunque el agua se ve como la opción más promisoría a corto plazo, hay otros servicios ambientales que incluyen almacenamiento de carbono y conservación de la biodiversidad, los cuales también pueden ser parte de un sistema de PSA. Por ejemplo, el carbón almacenado en los bosques dentro de la reserva hidrológica podría sumar a más de 500 mil toneladas (usando un estimado bajo de solo 50 ton/ha.).

Asumiendo una tasa de deforestación del 10%, en un negocio con un escenario como tal sin la existencia de la reserva, 50 mil toneladas de CO₂ serían liberadas a la atmósfera. Usando un precio conservativo de US\$10/ton la reserva sola podría generar hasta US\$500 mil por año en compensaciones de carbono, dentro de un esquema de deforestación reducida siempre que sea mercadeada de manera apropiada. Existen otras áreas boscosas en el archipiélago que también podrían ser sumadas. Un producto PSA con estas características que también brinda beneficios sociales y económicos a las poblaciones locales y preserva los recursos marinos, puede obtener un valor agregado, como por ejemplo en el mercado del carbono voluntario.

158. A través de talleres participativos y de consultorías de corto plazo, el proyecto ayudará en la definición de una visión estratégica para el establecimiento de un sistema PSA en el LPA tomando ventaja de la legislación nacional actual. Adicionalmente, el proyecto brindará apoyo a estudios de la oferta de servicios ambientales en LPA, incluyendo la ubicación y cuantificación de diferentes servicios ambientales (flujo y calidad de agua, almacenamiento de carbono, recreación y biodiversidad), tenencia de tierras y compradores potenciales de estos servicios. Basado en esta información y un amplio intercambio de ideas entre múltiples partes interesadas y opiniones sobre el establecimiento de un sistema PSA en LPA (incluyendo gobierno, promotores, comunidades, ONGs, universidades y otras instituciones de investigación), el proyecto apoyará el diseño de un esquema PSA, incluyendo los aspectos organizacionales del programa. Finalmente, el proyecto facilitará el proceso de negociación entre las diferentes entidades, incluyendo proveedores, compradores e instituciones que pueden realizar compromisos concretos al programa.

159. *Impuestos de conservación:* Actualmente existen muchas actividades en el Archipiélago de Las Perlas que causan externalidades negativas a los recursos de biodiversidad. Este es el caso de la pesca, turismo, líneas aéreas y desarrollos urbanos. Una manera de ajustar esta distorsión es haciendo que esas actividades paguen por los costos sociales que ellas producen, a través de impuestos de “conservación” o impuestos “verdes”. Los impuestos verdes han sido utilizados en diferentes partes de la región y similares experiencias pueden ser adaptadas al contexto de LPA. Para este fin el proyecto apoyará un análisis detallado de las regulaciones tributarias de Panamá y de la factibilidad de utilizar impuestos específicos para promover la conservación de la biodiversidad, incluyendo impuestos por el transporte aéreo y marítimo, pesca deportiva, desarrollo inmobiliario, generación de desechos sólidos y otras actividades económicas relevantes. También se considerarán tasas o cobros municipales. Se estimarán los ingresos esperados bajo diferentes escenarios tarifarios, considerando los costos que esos impuestos representarían para las empresas privadas. El proyecto también apoyará el cabildeo de la propuesta con las autoridades panameñas relevantes.

160. Panamá ya cuenta con un impuesto de turismo que podría servir como un modelo a seguir. Desafortunadamente, impuestos como tal solo podrían ser aprobados por la Asamblea Legislativa. Sin embargo, las municipalidades tienen mucha más flexibilidad y por medio de ordenanzas podrían crear diferentes cargos y cuotas. Un ejemplo podría ser una “cuota por aterrizaje” o un impuesto de visitante. Otros impuestos podrían estar relacionados a la generación, manejo y disposición de los desechos sólidos. El plan maestro espera en un marco conservador que aproximadamente 250 mil personas anuales podrían visitar Las Perlas. Asumiendo que la mitad de esa cifra sea factible a medio plazo, a unos US\$10 por visitante “Green Levy” podría recaudar más de US\$1 millón por año.

161. Además, la municipalidad podría también tomar ventaja del rápido desarrollo y sustancial incremento de los costos de la construcción. De acuerdo al más conservador de los escenarios, el plan maestro espera inversiones por el orden de los US\$500 millones. Asumiendo que el 50% sea realmente invertido y que la cuota del 0.5% en materia de “construcción ambientalmente amigable” sea impuesta, la recaudación estimada estaría alrededor de los US\$.1.2 millones.

162. Para recolectar y asignar de manera transparente, eficiente y efectiva los recaudos generados por los

mecanismos financieros arriba mencionados, el proyecto brindará asesoría técnica y apoyo logístico a la creación de una estructura de manejo de fondos. Para este fin se invitará a las partes interesadas clave a establecer un “Fondo de Amigos del Archipiélago de Las Perlas” similar al que se estableció en Panamá por la Fundación Natura, o en las Islas Galápagos y en Baja California. Este fondo tendrá procedimientos transparentes para el manejo y asignación de fondos a prioridades de conservación identificadas por la Junta Directiva que consistirá en una o más ONGs locales, una ONG internacional, representantes del gobierno y un representante de la industria turística, entre otras partes interesadas clave. El fondo también será un mecanismo para canalizar donaciones de la industria del turismo y donaciones de los visitantes orientadas a las necesidades de conservación en LPA. El fondo también será evaluado como un sistema alternativo para manejar el esquema de banca de conservación apoyado por el proyecto (Producto 2.3). Diferentes tipos de fondos se han utilizado para financiar la protección del patrimonio natural de Panamá, los cuales serán analizados por el proyecto para aprovechar las lecciones aprendidas en esa área.

Resultado 4: Prácticas de turismo, pesca y desarrollo inmobiliario amigables a la BD replicadas en los tres archipiélagos restantes de Panamá

163. Producto 4.1 – Réplica de mejores prácticas de turismo en Las Perlas y Bocas entre operadores de turismo, hoteles y promotores de desarrollos inmobiliarios en los cuatro archipiélagos. El proyecto coordinará con partes interesadas clave en cada archipiélago para facilitar intercambios sobre mejores prácticas de turismo entre los cuatro archipiélagos. Las partes interesadas incluyen la Asociación de Turismo Sostenible de Bocas (BSTA) en Bocas del Toro, el Congreso Kuna Yala en Kuna Yala, la Cámara de Turismo Sostenible de Las Perlas y la ANAM en el caso de Coiba. Estos intercambios se realizarán desde el principio del proyecto, puesto que ya existen experiencias sobre éxitos y fracasos en iniciativas de turismo sostenible en otros archipiélagos como el de Coiba y Bocas. Intercambios entre pequeñas y medianas empresas de turismo sostenible en diferentes archipiélagos serán un estímulo para promover creatividad y aprendizaje entre archipiélagos. El proyecto realizará un proceso similar de apoyo a iniciativas de pequeñas empresas en conjunto con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del PNUD, como se describe en el Producto 1.2. Rainforest Alliance proveerá soporte técnico para el logro de la certificación de productos turísticos nuevos y existentes. De manera adicional, el proyecto apoyará la implementación de estándares de operación para naves de crucero que tomen en consideración sus impactos en la biodiversidad y que serán aplicados a lo largo de toda Panamá. Estos estándares serán construidos basados en las iniciativas de Cuna de Vida y Balboa Explorer a los cuales el proyecto apoyará en LPA (Producto 1.1), así como aquellas que vengan de Royal Caribbean Cruises, quienes han ofrecido revisar sus operaciones en el área de Kuna Yala para asegurar que sus proveedores de servicios se apegan a lo establecido en las mejores prácticas establecidas de acuerdo con el plan maestro de turismo, y quienes se han ofrecido a dar información a sus clientes a bordo del barco sobre los impactos culturales y en la biodiversidad de su visita y del comportamiento apropiado.

164. Producto 4.2 Capacidad para adoptar mejores prácticas entre partes interesadas clave de pesquería en otros archipiélagos, incrementada (explorar e introducir certificación MSC). El proyecto apoyará intercambios entre pescadores de los cuatro archipiélagos sobre mejores prácticas de pesca. Pescadores particulares o en grupos organizados de Bocas del Toro, Kuna Yala y Coiba serán traídos a LPA para aprender de la experiencia ganada en los esquemas de co-manejo, de tal forma de promover su replicación en sus sitios respectivos. La experiencia ganada en Las Perlas será también presentada a FENAPESCA (Federación Nacional de Pesca Artesanal) que agrupa a 18 organizaciones pesqueras alrededor del país. FENAPESCA cuenta con más de 25 años de experiencia en capacitación y organización y será, consecuentemente, una plataforma importante para la disseminación de la experiencia. Algunos de los grupos miembros de FENAPESCA tienen algún tipo de experiencia en co-manejo con ONGs y ARAP, la cual fue ganada recientemente, por consiguiente, el intercambio de experiencia en LPA será de dos vías.

165. Producto 4.3 – Establecimiento de un Foro Nacional de Turismo Sostenible. Para ayudar a

establecer la sostenibilidad de los objetivos del proyecto más allá de la vida de este proyecto y para facilitar el compartimiento de lecciones aprendidas, el proyecto trabajará con partes interesadas a nivel nacional incluyendo APTSO, STRI, ATP, ANAM, ARAP, comités zonales, academia y otros, para crear un foro donde las políticas y procesos de sostenibilidad en el turismo puedan ser discutidos y desarrollados. Esto podría incluir un taller y conferencia anual, una comunidad virtual y reuniones y talleres más frecuentes que utilicen las experiencias de los archipiélagos para fortalecer la política nacional y para consolidar el intercambio continuo entre los cuatro archipiélagos y otros destinos de turismo de biodiversidad en Panamá.

166. Producto 4.4 – Desarrollo de un plan maestro de turismo y biodiversidad en Kuna Yala, incluyendo la creación de un fondo de tasas de turismo para asegurar recursos financieros para implementar el plan. Kuna Yala ya es un destino popular para las naves de crucero, para operadores de turismo y, ahora como resultado de la construcción de un puente que une las islas con tierra firme, para un gran número de visitantes que vienen los fines de semana y durante los feriados nacionales desde la ciudad de Panamá y desde otros lugares. Al mismo tiempo, la capacidad de la comunidad Kuna para generar beneficios financieros equitativos y para proteger la frágil biodiversidad de los archipiélagos es muy limitada. El proyecto ayudará al Congreso Kuna en el desarrollo de un plan maestro de turismo y biodiversidad para las islas, el cual podría incluir:

- Establecimiento de zonificación de uso público, incluyendo la determinación de cuáles actividades son permitidas y dónde
- Desarrollo de productos que involucren la integración de atracciones naturales y nueva infraestructura (por ejemplo senderos) en nuevos programas (por ejemplo paseos y viajes de un día, etc.)
- Regulaciones sobre la construcción de infraestructura de turismo y utilización de recursos para el turismo
- Un programa de interpretación
- El establecimiento de Límites de Cambio Aceptable
- Desarrollo de capacidades y estrategia de desarrollo de la fuerza laboral
- Otros requisitos para lograr el Umbral de Sostenibilidad (*‘Threshold of Sustainability’*) (infraestructura, personal, etc.)
- Determinación de las necesidades financieras para implementar el plan de manejo y lograr el Umbral de Sostenibilidad
- Desarrollo de mecanismos financieros para cubrir este vacío

167. El proyecto proveerá asistencia para evaluar las actuales tasas de entrada e identificar otros mecanismos de generación de ingresos basados en el concepto del “Umbral de Sostenibilidad” para asegurar que los costos de manejo del turismo son al menos cubiertos por los ingresos generados. Esto incluiría el desarrollo de un estudio que mida la voluntad de los turistas de pagar para apoyar las actividades de conservación en Kuna Yala, evaluando el monto cobrado en este momento a turistas (US\$2/persona) y la posibilidad de elevarlo a un nivel más alto. El proyecto brindará asesoría experta al Congreso Kuna sobre la estructuración de un fondo para apoyar actividades de conservación, el cual debe recibir parte de las tasas de entradas cobradas a los turistas. Se dará asistencia para definir las reglas de manejo del fondo, arreglos de la junta, estructuras institucionales, manuales y sistemas de monitoreo y auditoría.

2 C. Riesgos y Supuestos del Proyecto

168. Los riesgos enfrentados por el proyecto han sido detenidamente evaluados durante la preparación del proyecto y se han internalizado medidas de mitigación en el diseño del proyecto. Se ha realizado un detenido análisis de las barreras y se han diseñado medidas para reducir o superar estas barreras. Seis riesgos principales han sido identificados, y ellos se resumen a continuación. Otros supuestos asumidos en el diseño del proyecto son tratados en el Marco Lógico.

Tabla 7: Análisis de Riesgos

Riesgo	Calificación del Riesgo	Medidas de Mitigación de Riesgos
1. Emergen conflictos entre las instituciones gubernamentales, negocios privados y otros grupos de actores.	M	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán memorandos de entendimiento formales para definir roles y responsabilidades, así como procedimientos para la toma de decisiones • Comité Zonal y Unidades de Conservación y Vigilancia recibirán capacitación sobre la gobernabilidad y resolución de conflictos • Las actividades del proyecto están diseñadas de forma tal que se requerirá cooperación para poder beneficiarse del soporte del proyecto • El proyecto apoyará un sistema de manejo de información que brinde a todos los actores igualdad de acceso a la información
2. Compañías de turismo no perciben el beneficio de invertir en iniciativas amigables a la biodiversidad.	M	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto apoyará el establecimiento de vínculos con mercados locales e internacionales que exigen este tipo de productos. • Ya se han identificado negocios que están comprometidos a la implementación de estándares voluntarios en sus operaciones y que tomarán el rol de líderes en la diseminación de estas prácticas.
3. Las comunidades locales no se interesan en realizar actividades empresariales amigables a la BD, y las que muestran interés inicial, no dan seguimiento.	M	<ul style="list-style-type: none"> • Se facilitará el acceso a crédito para iniciativas amigables a la BD en pequeñas empresas • El proyecto realizará un proceso de selección para identificar a individuos o grupos que demuestran el mejor potencial para implementar exitosamente iniciativas de negocios (compromiso, idea de negocios, destrezas de negocios, etc.)
4. Continuará el progreso legal e institucional inadecuado debido a que no hay suficiente voluntad política para implementar reformas	B	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno ha manifestado su compromiso para la formulación e implementación de leyes y políticas de apoyo efectivas • El proyecto en si brindará apoyo a las reformas de políticas y demostrará la viabilidad financiera de las prácticas de turismo y de pesca amigables a la BD para aumentar el nivel de apoyo político e incrementar la capacidad de aplicación nacional y local.
5. Las prácticas amigables a la BD serán adicionales en lugar de ser sustitutivas.	B	<ul style="list-style-type: none"> • Se minimizará este riesgo a través de la creación de un ambiente de apoyo comprensivo fortalecido que requiera la introducción de estándares de pesca y turismo amigables a la BD y a través del apoyo para el reforzamiento de aplicación de políticas a nivel nacional y local.
6. El cambio climático desmejorará la transversalización de la conservación de la BD en los sectores de turismo y la pesca.	B	<ul style="list-style-type: none"> • Los impactos esperados del cambio climático, como por ejemplo una reducción en la disponibilidad de agua potable, un aumento de tormentas y temperaturas y niveles de agua, que podrían afectar hábitat crítico

Riesgo	Calificación del Riesgo	Medidas de Mitigación de Riesgos
		como arrecifes de coral y playas, han sido incorporados en el diseño e implementación del proyecto a través de medidas como el manejo mejorado de agua (valoración y esquemas de pagos por servicios ambientales) y el desarrollo de directrices apropiadas sobre la ubicación y diseño de desarrollos turísticos. Además, la promoción de prácticas sostenibles aumentará la funcionalidad e integridad ecosistémica, lo cual reduce el estrés sobre el ecosistema y su vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

*Calificación del riesgo- A (Alto Riesgo), S (Riesgo Sustancial), M (Riesgo Moderado), y B (Bajo Riesgo). Riesgo se refiere a la posibilidad de que los supuestos definidos en el marco lógico de la Parte 3, no se hagan realidad.

2 D. Sostenibilidad

169. **Sostenibilidad ambiental:** Las intervenciones del proyecto ayudarán a asegurar la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas marinos y terrestres del Archipiélago de Las Perlas. Esto incluye la reducción de los impactos sobre la biodiversidad de las actividades de pesca, turismo y desarrollo inmobiliario, a través de la promoción y facilitación de la adopción de estándares y el desarrollo de productos que tengan como un componente integral la conservación de la BD. Este proyecto logrará la sostenibilidad ambiental apoyando los procesos de planificación espacial que incluyen la creación de áreas cerradas (no-take zones) que protegen los hábitats marinos y terrestres del archipiélago.

170. **Sostenibilidad financiera:** El proyecto asegurará la sostenibilidad financiera de sus intervenciones a través de la implementación de al menos tres mecanismos financieros: Pagos por Servicios Ambientales (PSA), Impuestos de Conservación y Bancas de Conservación. Estos mecanismos financieros tienen como objetivo la generación de flujos permanentes de fondos que contribuirán a financiar la implementación del plan de manejo del Archipiélago de Las Perlas. El proyecto también brindará asesoría técnica y apoyo logístico para la creación de una estructura de manejo de fondos, el cual asegurará el uso transparente y eficiente de los ingresos generados. De manera adicional, en Kuna Yala, el proyecto brindará apoyo a la revisión de la tasa de entrada actual y asegurará que al menos los costos de manejo del turismo estén cubiertos por los ingresos generados, ver anexo IV.

171. El sector turismo panameño solo ahora empieza a reconocer la oportunidad que representa la biodiversidad para la diversificación, crecimiento e incremento de la competitividad. APTSO, una asociación de operadores turísticos para promover el turismo sostenible se ha establecido, existen también otras pequeñas asociaciones regionales en LPA y Bocas. A medida que la industria doméstica crezca en conciencia de la demanda internacional por el turismo ecológico, existirá una demanda elevada del sector por nuevos productos tales como los del archipiélago que se encuentran bien posicionados. Se anticipa que la promoción de iniciativas de turismo sostenible y de iniciativas asociadas a este proyecto, crearan las condiciones en donde el sector demostrara su entusiasmo por la certificación y otras iniciativas amigables relacionadas a la biodiversidad. Estas iniciativas ayudaran al sector a mejorar su competitividad y la diversificación de su producto base. Un incremento en la competitividad y acceso a nuevos mercados producirá ganancias que harán más que compensar los costos incurridos en la adaptación de las practicas

amigables de la biodiversidad (ejemplo certificación).

172. Sostenibilidad social: La sostenibilidad social se logrará a través de la presencia en campo extendida de la ARAP y ANAM y a través del fortalecimiento de la capacidad del gobierno local de participar efectivamente en el proceso de planificación y monitoreo del archipiélago. De manera adicional, el desarrollo de iniciativas de negocios comunitarias de turismo y pesca sostenible, así como el mejoramiento de las destrezas de trabajo de los miembros de la comunidad, contribuirán a la sostenibilidad social del proyecto.

173. Sostenibilidad institucional: ARAP, ANAM y ATP están plenamente involucrados y comprometidos con el proceso de transversalización de la conservación de la biodiversidad en las actividades de turismo y pesca. Los esfuerzos para mejorar las capacidades humanas e institucionales ayudarán a asegurar que los esfuerzos de seguimiento se realicen de manera profesional y costo-efectiva. El fortalecimiento del Comité Zonal y de la Unidad de Conservación y Vigilancia del Archipiélago de Las Perlas también contribuirá a la sostenibilidad institucional a través de la consolidación de vínculos permanentes de cooperación entre las diferentes instituciones.

2 E. Replicabilidad

174. El Resultado 4 de la Alternativa GEF consiste en la replicación en los otros tres archipiélagos de Panamá de las experiencias adquiridas en el Archipiélago de Las Perlas en cuanto a prácticas de turismo, pesca y desarrollo inmobiliario sostenible. Más específicamente, el Producto 4.1 tiene como objetivo la replicación de experiencias en el turismo y el desarrollo inmobiliario sostenible a través de intercambios e implementación de estándares específicos. El Producto 4.2 tiene como objetivo la replicación del manejo sostenible de las pesquerías a través de métodos similares. El Producto 4.3 por otro lado, apoyará el establecimiento de un Foro Nacional para el Turismo Sostenible, el cual ayudará a la replicación de experiencias más allá del ámbito geográfico y de la duración del proyecto. Finalmente, el Producto 4.4 incluye la implementación de intervenciones específicas en Kuna Yala desde el inicio del proyecto.

2 F. Beneficios Globales y Nacionales Esperados

175. **Beneficios Globales**: Los cuatro archipiélagos de Panamá forman parte de dos centros importantes (“hotspots”) globales para la biodiversidad- los *Bosques Mesoamericanos* y *Tumbes-Chocó Magdalena*- los cuales albergan un número significativo de especies terrestres y marinas endémicas y en peligro de extinción. Dos de los archipiélagos- Las Perlas y Kuna Yala- también son ejemplos excepcionales de los tipos de hábitat marinos importantes del mundo: las eco-regiones del *Panamá Bight* y del *Mar Sur del Caribe* (200 Eco-regiones Globales- WWF), ambas consideradas en un estado de conservación vulnerable. La biodiversidad excepcional de los archipiélagos de Panamá provee un rango de beneficios globales que no son necesariamente capturados a nivel nacional. Estos beneficios globales, medidos por su valor total económico, incluyen valores de existencia (la importancia intrínseca de la biodiversidad), valores de opción (valor potencial de la biodiversidad para uso futuro) y valores de uso indirecto (por ejemplo el valor derivado de las atracciones naturales de los archipiélagos en el sector de turismo). Estos valores son capturados parcialmente en los gastos internacionales de los donantes y del gobierno para la conservación de la biodiversidad, y también se manifiestan en el número de visitantes internacionales y de residentes parciales que son crecientemente atraídos por las características pintorescas y recreacionales de los archipiélagos. El hecho de que algunos archipiélagos son lugares de reproducción clave para las poblaciones de ballena jorobada tanto de los hemisferios norte como sur del planeta, implica que se están brindando beneficios globales adicionales, incluyendo todo el rango de valores arriba mencionados.

176. Sin embargo, los recursos de biodiversidad de los archipiélagos están siendo amenazados por la

expansión de actividades de turismo y los proyectos de desarrollo inmobiliario. Es probable que estas amenazas se incrementen en el futuro debido a la manera rápida y no planificada en la cual se está realizando el desarrollo. En este sentido, los beneficios globales principales del proyecto provienen de la protección de los ecosistemas de los archipiélagos y de su flora y fauna a través de la integración efectiva de los objetivos de conservación en las prácticas de turismo y desarrollo inmobiliario. Se espera que las estrategias planificadas aseguren que las actividades de conservación de la biodiversidad lleguen a ser una parte integral de futuros desarrollos económicos en los archipiélagos.

177. **Beneficios Nacionales:** La pérdida de biodiversidad podría tener impactos económicos significativos y negativos en Panamá en las industrias del desarrollo de segundas casas, el turismo y pesca. Todas estas actividades están estrechamente vinculadas con la existencia de ambientes naturales, que sostienen la productividad de las pesquerías y brindan valores recreacionales y escénicos que hacen a Panamá un destino atractivo para los turistas y propietarios de segundas casas. Estas actividades generan niveles significativos de empleo e ingresos para la economía nacional de Panamá. Sin embargo, la manera en el cual se llevan a cabo actividades de desarrollo turístico y la pesca amenazan la misma base de recursos naturales de las cuales dependen. En este sentido, el proyecto ayudará a mantener los valores de uso económico vinculados a los sectores de turismo y pesca, además del empleo asociado, que de otra manera serían eliminados si se extingue la biodiversidad.

178. Las agencias gubernamentales responsables del manejo del medio ambiente y de los recursos naturales se beneficiarán de las capacidades técnicas y logísticas mejoradas para la gestión de la biodiversidad. A nivel local, el proyecto creará sistemas de cooperación intersectoriales para las instituciones y partes interesadas, los cuales reducirán el conflicto entre las partes interesadas, y conllevarán a un mejor uso de los fondos y de los recursos humanos, así como a la planificación participativa y a la ejecución conjunta de esquemas de manejo adaptivo. El proyecto también proveerá los mecanismos para generar un flujo permanente de recursos financieros para la conservación de la biodiversidad en el archipiélago de Las Perlas, a través de la implementación de mecanismos financieros innovadores, los cuales servirán de modelos para ser replicados en los otros archipiélagos. El proyecto mejorará los sustentos de las comunidades locales a través del mejoramiento de la sostenibilidad de las pesquerías artesanales, brindando a estas comunidades maneras de realizar iniciativas empresariales a pequeña escala a través de actividades de turismo sostenible y de pesca alternativa. Finalmente, el proyecto ayudará a asegurar la sostenibilidad ecológica a largo plazo de los sectores de turismo y del desarrollo inmobiliario en los archipiélagos, reduciendo así los riesgos y responsabilidades cumulativas de la destrucción del patrimonio natural crítico para la sostenibilidad.

2.G. Elegibilidad y Motivación del País

Elegibilidad del Fondo GEF

179. El Gobierno de Panamá es el receptor de la asistencia de la PNUD y cumple con el criterio de elegibilidad para el Fondo GEF. El proyecto es consistente con la Estrategia Operacional y Programa Operacional (OP) 2 de GEF para la “Biodiversidad” Área Focal: Ambientes Costeros y Marinos. El proyecto se concentra en la Prioridad Estratégica 2 (BD2): “Biodiversidad de la transversalización en la producción de paisajes y sectores”. El proyecto es consistente en la guía preparada por GEF en actividades dentro de esta prioridad estratégica siendo el objetivo específico el de “integrar la conservación de biodiversidad en... sistemas de producción y sectores para asegurar los beneficios ambientales nacional y global.

El énfasis operacional es flexible para permitir el desarrollo de actividades a la medida basados en entendimiento contextual del país, problemas de la conservación de biodiversidad, oportunidades y demanda.” El Proyecto adopta las directrices de STAP a la del Consejo GEF en actividades dentro del BD II: Reporte de la Transversalización de la Biodiversidad en la Producción de Paisajes y Sectores (GEF/C.24/Inf.11). El proyecto dirige hacia los siguientes elementos de la Estrategia GEF:

(i) Fortalecimiento de la política para acomodar las necesidades de la gestión de la biodiversidad en

- actividades de producción integrando los objetivos de la conservación de la biodiversidad en la planificación de los sistemas ocupacionales y sectoriales.
- (ii) Dirigiéndose a las barreras del entendimiento de biodiversidad y sistemas de producción en sectores clave de producción, en particular a través del fortalecimiento de capacidades administrativas en los niveles sistémicos e institucionales;
 - (iii) Establecimiento esquemas (por Ej. iniciativas de certificación) para reconocer las buenas prácticas el nivel empresarial; y
 - (iv) Demostrando buenas prácticas de producción al nivel de localidad y engendrando repeticiones.

Elegibilidad bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)

180. Panamá ratificó el CBD en 1995 junto con la Convención sobre el Marco del Cambio Climático. El proyecto propuesto podrá cumplir con un número de disposiciones del CBD, incluyendo Artículo 6, Medidas Generales para la Conservación y Uso Sostenible, Artículo 7, Identificación y Monitoreo, Artículo 8, Conservación In Situ, Artículo 10, Administración del Uso Sostenible y Artículo 12, Capacidad del Inmueble.

181. El proyecto jugará un rol crítico en obtener la Meta para la Biodiversidad del 2010, especialmente en lo que concierne a las siguientes metas: a) reduciendo la pérdida de biodiversidad; b) promoviendo el uso de biodiversidad sostenible; c) dirigiéndose a las mayores amenazas; y d) manteniendo la integridad del ecosistema. Estas metas serán difíciles de llevarse a cabo en los archipiélagos de Panamá sin la intervención del proyecto. El proyecto tratará un número de elementos en la propuesta sobre el Programa de trabajo temático de “Biodiversidad en las Islas”. La Tabla 8 enumera metas específicas que serán tratadas en este Programa. El proyecto también tratará elementos del Programa de trabajo temático “Biodiversidad Marina y Costera”. El proyecto también tomará en consideración las directrices del CBD sobre “desarrollo de biodiversidad y turismo”, que involucra actividades relacionadas al desarrollo del turismo sostenible en territorios vulnerables, hábitats marinos y costeros de mayor importancia para la diversidad biológica. El proyecto también hace relevancia al área transversal sobre la “Evaluación de Impacto” y las directrices adjuntas.

Tabla 8. Elementos del Borrador del Programa de Trabajo sobre la Biodiversidad de Isla tratado en el Proyecto.

META	CALENDARIO Y OBJETIVOS GLOBALES
1. Conservación de Biodiversidad en la Isla	2. El 10% de las especies de la isla son mantenidas, restauradas o su descenso de población es reducido para el 2010
	6. Para el 2010, capacidad científica, apoyo institucional, marcos legales e infraestructuras están a la disposición según inventario y monitoreo de los componentes de la biodiversidad en la isla.
2. Uso sostenible de biodiversidad en la isla	7. Para el 2010, consumo de los recursos biológicos insostenibles y su impacto sobre biodiversidad se reducen
	9. Para el 2010, biodiversidad en la isla basa productos derivados de fuentes administrativamente sostenibles, y las áreas de producción administradas, consistentes con la conservación de biodiversidad y de acuerdo al apoyo del bienestar humano.
3. Tratar las amenazas para la biodiversidad en la isla	10. Para el 2010, presiones provenientes de la pérdida del hábitat, cambio y degradación del uso de tierras, y uso del agua insostenibles, serán significativamente reducidos.

Motivación del País

182. Turismo y pesca son clave para Panamá económica y biológicamente. El sector de pesca representa el segundo producto de exportación más grande de Panamá y provee importante niveles de empleo para las

poblaciones costeras. El gobierno ha priorizado la administración de la pesca sostenible como se demuestra en la propuesta Ley general para la Administración de Recursos Costero-Marino que busca una mejor integración entre los sectores para la gestión de recursos acuáticos. Debido a la importancia de la pesca a la economía nacional, Panamá ha designado recientemente varios archipiélagos como LPA y Coiba como Gestión Especial o Zonas de Protección Marina que implica restricciones a las prácticas de pesca destructiva. La industria del turismo representa una de más rápido crecimiento de la economía panameña y el gobierno está interesado en asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales de los que se basa esta industria. Este interés se refleja en la ley que crea la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), que se compromete a garantizar que los desarrollos turísticos mantener el equilibrio ecológico de las zonas donde tienen lugar estos acontecimientos.

183. La actual administración del Plan de Gobierno incluye compromisos concretos concernientes al medio ambiente y recursos naturales. Estos incluyen:

- El desarrollo de una política para la pesca responsable a través de la creación de un Consejo Responsable de Pesca en ARAP, asegurando la protección de áreas críticas para la reproducción y supervivencia de las especies, y promoviendo el uso de prácticas sostenibles en las actividades de pesca y acuicultura.
- El fortalecimiento de la ANAM permitirá a las instituciones del gobierno en la función de establecer las políticas y normas, y garantizar el cumplimiento en toda materia relativa al medio ambiente y los recursos naturales del país.
- La descentralización de la gestión ambiental de manera que cada provincia y distrito, autoridades, sociedad civil, sector privado y las comunidades tengan la responsabilidad directa en la gestión ambiental local, de acuerdo con los principios de guía que se dan a nivel central.

2.H Vínculos con el Programa del País de la PNUD

184. El proyecto contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos en las Naciones Unidas Marco de Cooperación 2007-2011 para el Desarrollo de Panamá. El Marco de Cooperación responde a cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por Panamá. Una de las tres áreas de cooperación incluidas en el marco corresponde a la prestación de las garantías sociales básicas para el ejercicio de los derechos humanos, en el que un resultado esperado es el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y que se refiere a los recursos hídricos, la biodiversidad, desarrollo forestal, la estabilización del cambio climático y la prevención de riesgos. En este desenlace, un resultado concreto al que contribuirá el proyecto es el desarrollo de marcos legales y planes nacionales para la gestión integrada de zonas costeras, la financiación de áreas protegidas y la gestión del riesgo ambiental.

185. El proyecto también contribuirá a un segundo ámbito de la cooperación de las Naciones Unidas que se refiere a la reducción de la pobreza y mejor distribución del ingreso. En concreto, se dará servicio a los siguientes resultados: fortalecimiento de las políticas para apoyar las pequeñas y medianas empresas, fortalecimiento de las capacidades de la fuerza laboral; mejores condiciones de vida, hábitat y condiciones de ingresos en las zonas de alta pobreza, y fortalecer las capacidades de producción en las zonas rurales e indígenas.

2.I. Relación y coordinación con otras iniciativas

186. Existen 2 principales iniciativas con las cuales el proyecto mantendrá coordinación permanente: i) el proyecto subsidiado por un préstamo de US\$5 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) para fortalecer la capacidad de administración de la ARAP y, ii) el proyecto del Corredor del Océano Pacífico Tropical del Este (ETPS) implementado por CI y sus contrapartes tales como ANAM, ARAP y STRI entre otros.

187. Áreas comunes entre el proyecto y el proyecto subsidiado por el IDB incluyen un incremento en la capacidad de administración de la ARAP, desarrollando un marco operativo para la administración costera y la formulación de planes de manejo costero en áreas piloto, incluyendo LPA. Áreas en común entre el proyecto y el proyecto del corredor ETPS incluyen asistencia a la ARAP para la implementación de una base de datos de las diferentes pesquerías del área del corredor marino, la implementación de actividades de entrenamiento para las contrapartes involucradas, y refuerzo de la unidad de vigilancia y conservación de la LPA.

188. Adicionalmente, el proyecto también tomara en consideración el proceso de planificación de conservación que The Nature Conservancy, ANCON y que la Sociedad Mastozoológica de Panamá (SOMASPA) han iniciado para el Pacífico Oeste Panameño, donde los objetivos de conservación de BD y acciones estratégicas han sido definidos. Estas áreas incluyen el archipiélago de Coiba.

189. Un plan de coordinación será establecido con todas estas iniciativas durante el inicio del proyecto. Específicamente, las actividades de coordinación incluirán: (1) mecanismos de comunicación entre los comités de los proyectos, (2) el establecimiento de comité inter-proyectos como mecanismo para garantizar el flujo de información entre partes, y (3) el monitoreo y la evaluación conjunta para identificar áreas adicionales de cooperación y para evitar duplicación de esfuerzos.

PARTE 3: Arreglos de Implementación

190. El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) de acuerdo con los estándares y regulaciones para la cooperación del PNUD en Panamá. La Agencia de Ejecución de Proyectos será la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). El proyecto estará bajo la dirección general de un Director Nacional del Proyecto (NPD), que será el Administrador General de la ARAP y se encargará de orientar y asesorar al Coordinador Nacional del Proyecto sobre la política y prioridades del Gobierno. El NPD también será responsable de mantener una comunicación regular con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y garantizar que sus intereses se comuniquen efectivamente al Coordinador Nacional del Proyecto.

191. La duración del proyecto sería de 4 años⁸⁹. La implementación del proyecto se llevará a cabo bajo la orientación general de una Junta Directiva del Proyecto (PSC). La composición, responsabilidades y normas de funcionamiento del PSC serán confirmadas durante su primera reunión. El PSC será responsable de aprobar los planes operacionales y los informes anuales del proyecto, así como los términos de referencia y los nombramientos de los miembros clave del personal. El grupo estará integrado por representantes de ARAP (presidente), Oficina de País del PNUD (secretario), la ANAM, el ATP y el PNUD-GEF. El PSC se reunirá al menos dos veces al año y, además, podría ser convocada extraordinariamente por el Presidente o a petición de los miembros individuales.

192. El proyecto también contará con un Comité de Asesoría Técnica (TAC), integrado por una variedad de interesados, incluyendo las organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones de investigación, universidades, un representante del Comité de Zona de Archipiélago de Las Perlas, y especialistas individuales en el manejo costero-marino. Las funciones del TAC será proporcionar apoyo técnico en las principales decisiones hechas por el PSC y la Unidad de Ejecución del Proyecto, así como durante los procesos de planificación y evaluación del Proyecto.

193. La implementación del proyecto será la responsabilidad en la práctica de una Unidad de Implementación del Proyecto (PIU), con sede en San Miguel (Isla del Rey) en las oficinas descentralizadas de la ARAP. La PIU será dirigida por un Coordinador Nacional del Proyecto (NPC), que será la autoridad de certificación de las solicitudes al PNUD para los desembolsos de fondos del proyecto. El NPD dirigirá un equipo compuesto por un experto en turismo y un experto en pesca, ambas con sede en LPA. La PIU también tendrá un administrador, cuya función principal será garantizar la fluidez de los procedimientos administrativos y los desembolsos del presupuesto del PNUD para la PIU. La PIU tendrá socios clave para la implementación del proyecto, tanto a nivel nacional y local, según se detalla en la Figura 1. Las funciones de la PIU serán las siguientes:

- Asegurar la implementación de proyectos y de gestión es coherente con los objetivos y resultados presentados en el Documento del Proyecto y su Estructura Lógica
- Asegurar el apoyo inter-institucional y la coordinación de todos los organismos comprometidos con la implementación del proyecto, incluyendo los organismos y programas que participan en la cofinanciación de proyectos complementarios relacionados con las actividades.
- Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto que se han subcontratado con consultores externos.
- Seguimiento de los proyectos permanentes, con especial énfasis en la identificación de obstáculos y complejidades para la prevención de su ejecución normal, y propuestas de planes, soluciones, y las medidas pertinentes para superar esos problemas.
- Asegurar la participación activa de las diferentes partes interesadas durante la implementación del

⁸⁹ El PIF propuso una duración de 5 años, sin embargo las evaluaciones llevadas a cabo durante la fase de PPG indicó que los objetivos del proyecto podrían lograrse en 4 años. Este cambio también tiene la ventaja de reducir la proporción de los fondos totales del proyecto necesarios para asignar a la gestión del proyecto, dada la existencia de diversos costos fijos anuales.

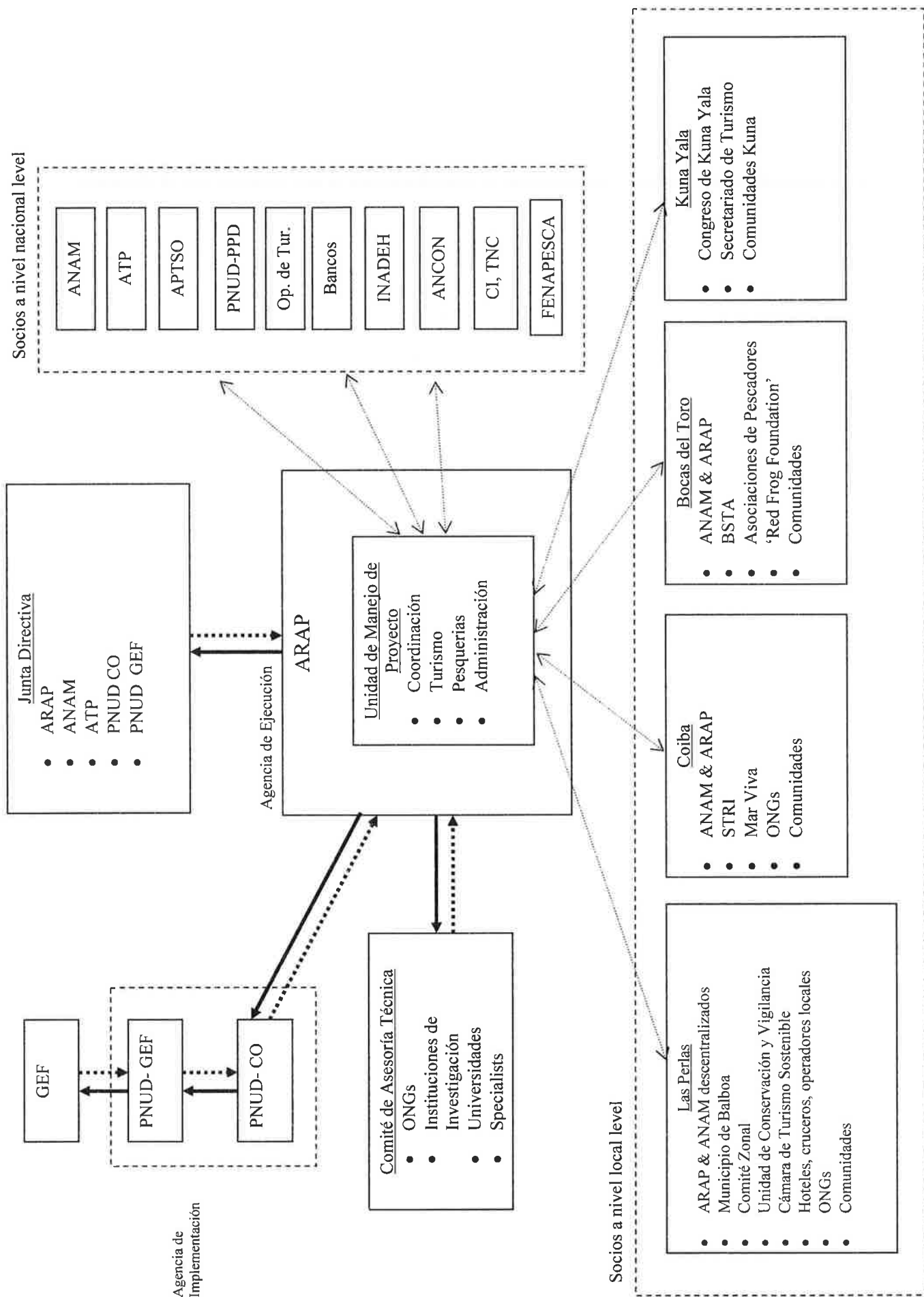
proyecto.

194. La PIU estaría dirigida por un Coordinador Nacional del Proyecto (NPC), que se encargaría de la supervisión cotidiana del proyecto. El NPC llevará y se encargará de la Unidad de Implementación del Proyecto y se reportará al Director Nacional del Proyecto. El NPC tendrá la responsabilidad principal para la ejecución de actividades relacionadas con proyectos, para supervisar los indicadores, y para la estrategia general y coordinación del proyecto para garantizar que se cumplan los objetivos. Esto incluye recursos de cofinanciación y / o actividades realizadas por otros organismos que están colaborando con el proyecto. Asimismo, el NPC se asegurará que los planes de trabajo y los presupuestos asociados se ejecuten en consonancia con los parámetros descritos en el marco lógico del proyecto y según el calendario previsto. Las responsabilidades del NPC son las siguientes:

- Dirigir, coordinar y supervisar la implementación del proyecto y la Unidad de Gestión de Proyectos
- Elaborar, desarrollar y cumplir los planes anuales de trabajo y los presupuestos asociados con el objetivo del proyecto y los resultados según lo establecido en el marco lógico y el calendario.
- Ser responsable de iniciar las actividades y obtener los resultados esperados dentro de los plazos del proyecto, así como las actividades inesperadas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Coordinar y supervisar la implementación del proyecto a nivel operativo, proporcionando la orientación necesaria y el apoyo, asegurando que las etapas del proyecto son coherentes con la estructura general. En particular, él / ella debe preparar y coordinar con el PNUD, ARAP los aspectos operativos para la contratación de servicios profesionales (estudios, seguimiento, y las compras de equipo) y los insumos necesarios para la ejecución de cualquier actividad. Del mismo modo, él / ella es tomar en consideración todos los mecanismos necesarios para vigilar el cumplimiento de los contratos y subcontratos externos.
- Coordinar y supervisar el equipo de profesionales contratados para el proyecto, proporcionando la orientación y el apoyo necesarios para garantizar que la aplicación de cada componente del proyecto es coherente con los objetivos del proyecto y la estructura global.
- Evaluar el progreso del proyecto y los gastos presupuestarios con regularidad, especialmente utilizando los indicadores de impacto del proyecto. Para este efecto, se le debe garantizar la actualización sistemática de la información necesaria para la vigilancia. Procedimientos de informes será a través de un Reporte de Progreso y de Presupuesto escrito que se presentará a la reunión del Comité Directivo del Proyecto, que se celebrará al menos dos veces al año, un mes antes de llevarse a cabo las reuniones tienen. Asimismo, el NPC elaborará los informes requeridos por el GEF (Reporte de Implementación del Proyecto (PIR)), además de los informes trimestrales de avance (QPR) para el PNUD. Del mismo modo, el NPC debe coordinar las auditorías y evaluaciones externas a lo solicitado por el PNUD. Al menos dos evaluaciones serán necesarias durante la vida del proyecto (una intermedia y una evaluación final), con términos de referencia acordados por ARAP y el PNUD y siguiendo las directrices del GEF. Las auditorías externas se realizarán sobre una base anual, conforme con las normas y procedimientos del PNUD. Cualquier cambio presupuestario realizadas en el plan operativo anual debe ser informado y justificado para la presentación y consideración de la ARAP y el PNUD.
- Establecer y garantizar la coordinación y los mecanismos de información necesaria para la implementación del proyecto. Esto incluye la coordinación de las agencias externas necesarias, privado y / o servicios del Estado para garantizar la aplicación eficiente de las actividades a realizar por las agencias, el mantenimiento de los canales de información con el Comité Directivo del Proyecto, y otros actores pertinentes de conformidad con la aplicación del proyecto. Adicionalmente, el NPC coordinará con otros proyectos de GEF sobre áreas protegidas y conservación de la biodiversidad, y otras iniciativas relacionadas con este tema.

- Compartir y transferir información de la experiencia por la implementación del proyecto, y así generar espacios de discusión y análisis de la información generada.
- Informar regularmente y el informe del PNUD, ARAP y Punto Focal Operacional del GEF sobre las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto y, en cualquiera de los canales de experiencias similares de todas partes del mundo para mejorar el funcionamiento e implementación de proyectos.
- Coordinar la supervisión y las funciones de evaluación para el que se contempla la presencia de un experto técnico. Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de seguimiento y evaluación del PNUD-GEF.

195. Además de las posiciones específicas subrayadas anteriormente, una serie de sub-contratos serán necesarios a fin de garantizar y complementar la capacidad técnica de los miembros de la PIU. Estos contratos serán celebrados de conformidad con las directrices del PNUD y los términos de referencia definidos por el NPC durante el primer mes de la fase de implementación o anualmente y de acuerdo con el plan de trabajo del proyecto.



PARTE 4: Plan de Monitoreo y Evaluación

196. La supervisión y evaluación del proyecto será realizado y suministrado de acuerdo a lo establecido por los procedimientos del PNUD y el GEF. La matriz del marco lógico en la parte V de este documento de proyecto provee indicadores de impacto y desempeño para la implementación del proyecto incluyendo también sus correspondientes medios de verificación. Estos conformaran las bases sobre cual el sistema de Supervisión y Evaluación será construido

197. Las secciones a continuación definen los principales componentes del plan de supervisión, evaluación y estimados de costos indicativos relacionados a las actividades de S&E. El plan será presentado y finalizado al inicio del proyecto cuando se afinaran el medio de verificación y se definan las responsabilidades del personal en cuanto a evaluación y supervisión.

1. SUPERVISIÓN Y REPORTE

1.1. Fase Inicial del Proyecto

198. Taller De Inicio Del Proyecto será realizado en compañía de todas las contrapartes, de las entidades que financiaran el proyecto, el PNUD-CO, PNUD-GEF, la Unidad Coordinadora (RCU) y el PNUD-GEF (HQ) como tal.

199. Un objetivo fundamental de este taller de inicio será el brindar asistencia al equipo del proyecto, al ayudarles a entender y asumir su rol en torno a las metas y objetivos, según lo establecido en la matriz del marco lógico. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, medios de verificación y supuestos); se impartirán detalles adicionales a la medida que sea necesario y en base de este ejercicio se finalizara el plan de trabajo anual (AWP). Este plan contara con indicadores de desempeño precisos que deben ser consistentes con los resultados esperados del proyecto.

200. Adicionalmente, el propósito y objetivo de este taller de inicio (IW) serán: (i) brindar una introducción a las contrapartes con el equipo expandido del PNUD-GEF que asistirá al proyecto durante esta implementación; (ii) detallar los roles, establecer servicios de soporte y responsabilidades complementarias del PNUD-CO y RCU en relación al equipo del proyecto; (iii) proveer una vista general del PNUD-GEF al reportar, supervisar y evaluar, con énfasis específico sobre el Reporte de Implementacion del Proyecto (PIRS) y su documentación relacionada, el Reporte Anual de Proyecto (APR), las reuniones de evaluación, las evaluaciones trimestrales y finales. El taller de iniciacion, brindara una oportunidad de familiarizar al proyecto con la planificación de presupuesto del proyecto del PNUD, revisiones de presupuesto y las reformulaciones obligatorias de presupuesto.

201. El taller de iniciación también brindara una oportunidad a que las contrapartes entiendan su rol, funciones y responsabilidades dentro de la estructura de toma de decisiones del proyecto, incluyendo, canales de reporte, comunicación y mecanismos de resolución de conflictos. Los términos de referencia para el personal del proyecto y para la estructura de toma de decisiones será nuevamente discutidas para aclarar las responsabilidades de cada organización durante la fase de implementación del proyecto.

1.2. Responsabilidad de Seguimiento y Eventos

202. Un horario detallado de las reuniones de revisión del proyecto será desarrollado por el equipo de administración del proyecto, en consultas con los socios de implementación y las contrapartes involucradas; el mismo será incorporado al Reporte de Inicio del proyecto. El horario debe incluir: (i) marcos tentativos para los reportes trimestrales, reuniones de consulta o mecanismos de coordinación y (ii) actividades de monitoreo y evaluación al proyecto.

203. Supervisión y monitoreo diario, será responsabilidad de Coordinador Nacional de Proyecto, basado en el plan anual de trabajo y sus indicadores. El equipo de proyecto informara al PNUD-CO de cualquier retraso o dificultad encarada durante la implementación, permitiendo de este modo, aplicar los correctivos necesarios.

204. El Coordinador Nacional del Proyecto y el Consultor Técnico de Proyecto GEF afinaran el progreso, desempeño y los indicadores de impacto del proyecto en consultas con las contrapartes durante el taller de inicio con ayuda del PNUD-CO asistidos por la unidad coordinadora UNDP-GEF. Objetivos específicos para el primer año de implementación e indicadores de progreso con sus respectivos medios de verificación serán desarrollados durante el taller de inicio. Estos serán usados para determinar si la implementación sigue el ritmo y la dirección correcta y a su vez formara parte el plan de trabajo anual. Las agencias de implementación locales también participaran del taller de inicio donde también conocerán su visión y objetivos. Los objetivos e indicadores para los años siguientes serán definidos anualmente por el equipo de proyecto como parte interna del control, evaluación y planificación.

205. La medición de los indicadores de impacto relacionados a los beneficios globales ocurrirá de acuerdo a los horarios establecidos en el taller de inicio y tentativamente definidos en la Plantilla de Medición de Impacto al final de esta sección. La medición de estos será hecha por medio de subcontratistas con instituciones relevantes o a través de estudios específicos que formaran parte de las actividades del proyecto.

206. Monitoreo periódico e implementación del progreso, estará a cargo del PNUD-CO mediante reuniones trimestrales o tan seguidas como sean necesarias con las contrapartes del proyecto. Esto permitirá que todos los participantes tengan la oportunidad de exponer sus puntos de vistas y/o dificultades pertinentes al proyecto. El resultado será, una efectiva implementación de las actividades del proyecto.

207. Las Oficinas de País del PNUD y el PNUD-GER RCU, realizaran visitas anuales o tan frecuentes como sean necesarias al proyecto. Esto debe ser acordado en el reporte de inicio del proyecto y en el plan anual de trabajo, el objetivo es poder evaluar el progreso directamente. Cualquier otro miembro del comité de dirección puede asistir a la visita, esto será decidido por el PSC. Un reporte de visita al campo será preparado por el CO y circulada a no más de un mes después de la visita al proyecto. El reporte será revisado por todos los miembros del PSC y el PNUD-GEF.

208. Monitoreo Anual, ocurrirá durante el la revisión tripartita TPR. Es la reunión de más alto nivel involucrado en la implementación del proyecto. El proyecto será sujeto a la revisión TPR al menos una vez al año. La primera reunión de esta naturaleza se dará dentro de los primeros 12 meses del inicio de la implementación. El proponente del proyecto preparara el reporte anual del proyecto APR y lo someterá al PNUD-CO y al PNUD-GEF al menos 2 semanas antes del TPR para su debida revisión y comentarios.

209. El APR será usado como uno de los documentos básicos para la discusión durante la reunión del TPR. El proponente del proyecto informara a los participantes de cualquier acuerdo alcanzado con los participantes durante la preparación del APR enfocado a cómo resolver problemas operacionales. Revisiones separadas de cada componente del proyecto pueden ser realizadas de ser necesario.

210. La Revisión Tripartita Final TTR se dará durante el último mes de operaciones del proyecto. El proponente del proyecto, será responsable de preparar el reporte y someterlo al PNUD-CO y a la unidad coordinadora del LAC-GEF. El mismo debe ser preparado en borrador con al menos 2 meses de anticipación al TTR con la finalidad de permitir su adecuada revisión, a su vez, el documento será usado como una de las bases a discutir durante la reunión del TTR. La revisión tripartita final considera la implementación del proyecto como un entero, dando particular atención al logro de los objetivos previamente definidos y su contribución dentro del marco general del proyecto. El mismo decide si existen acciones aun necesarias, particularmente en cuanto a la sostenibilidad de los resultados; también actúa como vehículo por el cual las lecciones aprendidas pueden ser alimentadas a otros proyectos bajo implementación o formulación.

211. EL TTR tiene la autoridad de suspender cualquier desembolso si se demuestra que el desempeño del proyecto no es el adecuado según los indicadores. Los puntos de referencia se determinaran durante el taller de inicio y se basaran en índices de entrega, resultados cualitativos y logro de resultados.

1.3. Reporte de Monitoreo del Proyecto

212. El coordinador nacional de proyecto en conjunto con el PNUD-GEF serán responsables de la preparación y entrega de los siguientes reportes que forman parte del proceso de monitoreo. Artículos (a) al (f) son mandatorios y estrictamente relacionados a la supervisión; mientras del (g) al (h) mantienen funciones más amplias y su frecuencia y naturaleza son orientados a temas específicos del proyecto a ser definidos durante la fase de implementación.

(a) Reporte de Inicio (IR)

213. El Reporte de inicio del proyecto será preparado inmediatamente después del taller de inicio. Se le incluirá un plan anual de trabajo para el primer año, el mismo será dividido en trimestres detallando las actividades e indicadores de progreso que guiaran la implementación durante el primer año del proyecto. Este plan de trabajo incluirá las fechas específicas para las visitas de campo, misiones de soporte del PNUD-CO, la unidad coordinadora regional o consultores; también incluirá, la estructura para reuniones y toma de decisiones. El reporte debe incluir un presupuesto detallado para el primer año de implementación, preparado en base al plan de trabajo anual tomando en consideración cualquier requerimiento de supervisión o evaluación para efectivamente medir el desempeño del proyecto durante el periodo de 12 meses.

214. El reporte de inicio debe incluir una narración detallada de los roles institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación. Adicionalmente, se debe incluir una sección destinada al progreso y a las fechas establecidas para el inicio de actividades, también, se deben mencionar cambios en las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.

215. Cuando el reporte este finalizado, debe ser circulado a todas las contrapartes, quienes tendrán un tiempo de un mes calendario para realizar comentarios o preguntas. Antes de ser puesto en circulación la oficina de país del PNUD y la unidad coordinadora del PNUD-GEF deben revisar el documento.

(b) Reporte Anual de Proyecto (APR)

216. El APR es un requisito del PNUD como parte de la visión general de monitoreo y administración de proyectos de la oficina de país del PNUD. Es un reporte de auto evaluación por medio de administración de proyectos del CO y brinda información al proceso de reporte de la oficina de país, al mismo tiempo, es una parte integral del revisión tripartita de proyecto TPR, que se usara para reflejar el progreso logrado en comparación al plan de trabajo anual. El APR, también será usado para medir el desempeño en cuanto a su contribución de resultados.

217. EL formato del APR es flexible pero debe incluir lo siguiente:

- Un análisis del desempeño del proyecto valido para el periodo en curso, que contenga los productos alcanzados e información sobre el estado de los resultados.
- Las dificultades encaradas en el progreso hacia los resultados y sus razones.
- Las dificultades principales que impiden el logro de los resultados.
- AWP, CAE y otros reportes (ERP generado).
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones para la futura orientación frente a dificultades que impidan el progreso esperado.

(c) *Reporte de Implementación del Proyecto (PIR)*

218. El PIR es el proceso de monitoreo anual por mandato del GEF. Ha sido una parte esencial de la administración y herramienta de supervisión para administradores de proyectos; ofrece el vehículo principal para la extracción de lecciones aprendidas de proyectos existentes. Una vez que el proyecto este en implementación por mas de 1 año, un reporte de implementación de proyecto debe ser completado por el CO en conjunto al proyecto. El PIR puede ser preparado en cualquier momento durante el año (julio-junio), idealmente antes del TPR. El PIR debe ser discutido durante el TPR para que el resultado sea un PIR recientemente aprobado por el proyecto, la agencia ejecutora, PNUD-CO y el RC.

219. Los PIR individuales son coleccionados, revisados y analizados por el RC antes de ser enviados a los grupos de área focal en la sede dl PNUD-GEF. Los grupos de área focal apoyados por el PNUD-GEF y las unidades de M&E revisan los PIR's por área focal, tema y región para identificar similitudes, resultados y lecciones. Los TA y los PTA juegan un rol en la consolidación de análisis.

220. Los puntos focales para los PIR serán discutidos en el GEF, específicamente, por el grupo especial inter-agencial de área focal; las discusiones se darán en noviembre de cada año y se consolidara un reporte para cada área focal.

221. La unidad M&E del GEF proveerá el enfoque y contenido del PIR. Dada la similitud de ambos el APR y el PIR, el PNUD-GEF ha preparado un formato de referencia.

(d) *Reporte Trimestral de Progreso*

222. Reportes cortos detallando las actualizaciones principales en cuanto al progreso del proyecto. Serán redactados y entregados trimestralmente a la oficina de país del PNUD y al centro regional PNUD-GEF.

(e) *Reportes Periódicos Temáticos*

223. Cuando sean requeridos por el PNUD, PNUD-GEF o un socio de implementación, el equipo de proyecto prepara reportes de temas específicos, enfocado en hechos, áreas o actividades. La solicitud de un reporte temático será entregada al equipo de proyecto de manera escrita por el PNUD y claramente detallara la información requerida. Estos reportes pueden ser usados como un ejercicio de lecciones aprendidas, o como un herramienta de visión general en áreas clave para evaluar y superar obstáculos o desafíos encontrados. Se le ha solicitado minimizar la cantidad de reportes temáticos requeridos, al mismo tiempo que se le ha pedido que otorgue un tiempo razonable para su preparación por el equipo de proyecto.

(f) *Reporte Terminal de Proyecto*

224. Durante los últimos 3 meses del proyecto, el equipo de proyecto preparara el Reporte Terminal de Proyecto. Este reporte resumirá todas las actividades, logros y productos del proyecto. Lecciones aprendidas, objetivos logrados, objetivos no logrados, estructuras y sistemas implementados; esta información será incluida y será la declaración en cuanto a las actividades del proyecto durante su existencia. También, brindara recomendaciones para cualquier paso necesario que deba ser dado para asegurar la sostenibilidad y duplicación de las actividades del proyecto.

(g) *Reportes Técnicos*

225. Los reportes técnicos son documentos detallados que cubren áreas específicas de análisis o especializaciones científicas dentro de la cobertura del proyecto. Como parte del reporte de inicio, el equipo de proyecto preparara un listado borrador detallando los reportes técnicos que se espera sean preparados en base a áreas de actividad durante el curso del proyecto, se debe también incluir sus fechas tentativas de entrega. Cuando sea necesario esta lista de reportes será revisada, actualizada e incluida en los siguientes APR. Los reportes técnicos pueden también ser preparados por consultores externos y deben ser comprensivos en su análisis de las áreas definidas dentro del marco lógico del proyecto. Estos reportes una contribución sustantiva y serán usados en los esfuerzos por diseminar información relevante y buenas

prácticas a nivel local, nacional e internacional.

(h) Publicaciones del Proyecto

226. Las publicaciones del proyecto serán una forma clave para cristalizar y diseminar los resultados y logros alcanzados del proyecto. Estas publicaciones serán científicas o informales y serán presentadas como artículos, publicaciones multimedia, folletos informativos etc. Estas publicaciones pueden basarse en reportes técnicos y otros documentos dependiendo de la relevancia y valor científico etc. El equipo de proyecto (en conjunto al PNUD, gobierno y otros participantes) determinara si los documentos presentados ameritan su publicación formal. Los recursos del proyecto deben ser definidos y asignados a estas actividades de manera apropiada y en medida al presupuesto del proyecto

2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

227. El proyecto será sujeto al menos a 2 evaluaciones independientes:

(a) Evaluación A Medio Plazo

228. Una evaluación a medio plazo se dará el final del segundo año de implementación. Esta evaluación determinara el progreso hacia los logros y resultados e identificara el curso de corrección de ser necesario. Se enfocara en la efectividad, eficiencia y cronograma de la implementación del proyecto. Resaltara temas de toma de decisiones y acciones, presentara las lecciones aprendidas iniciales sobre el diseño del proyecto, implementación y manejo. Las conclusiones de este ejercicio serán incorporados como recomendaciones para la mejora de la implementación durante la segunda fase del proyecto. La organización, términos de referencia y fecha de cada evaluación media será decidida en consulta entre los miembros mencionados en el documento de proyecto. Los términos de referencia para esta evaluación media serán preparados por el PNUD-CO basados en apoyo de la unidad coordinadora del PNUD-GEF.

(b) Evaluación Final

229. Una evaluación independiente final se dará 3 meses antes de la revisión tripartita final, se enfocara en los mismos temas que la evaluación a medio plazo. La evaluación final también tomara en consideración el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución a la capacidad, logro y desarrollo de metas ambientales globales. La revisión final también deberá proveer recomendaciones de seguimiento. Los términos de referencia para esta evaluación media serán preparados por el PNUD-CO basados en apoyo de la unidad coordinadora del PNUD-GEF.

Claúsula de Audito

230. El gobierno proveerá el representante residente con los estados financieros por periodo debidamente certificados acompañados su audito anual en relación al estado de los fondos del PNUD (incluyendo fondos GEF) de acuerdo a lo establecido por los procedimientos en los manuales de Programación y Finanzas. El audito se conducirá por el auditor legalmente reconocido por el gobierno o por un auditor comercial abordado por el gobierno.

3. APRENDIZAJE Y DISEMINACIÓN DEL CONOCIMIENTO

231. Los resultado del proyecto serán diseminados dentro y fuera del proyecto por medio de un numero existente de redes de distribución. Adicionalmente:

- ◆ El proyecto participara en redes patrocinadas por el PNUD-GEF, organizadas por miembros de alto rango quienes trabajan en proyectos que comparten características comunes. UNDP-GEF establecerán un número de redes tales como: Integrated Ecosystem Management, eco-turismo, co-manejo, etc. La mayoría trabajan en función de una plataforma electrónica.
- ◆ El proyecto identificara y participara en redes científicas, políticas y en cualquier otra red que pueda beneficiar la implementación del proyecto por medio de lecciones aprendidas.

232. El proyecto identificara, analizara y compartirá lecciones que puedan beneficiar el diseño y la implementación de futuros proyectos similares. La identificación y el análisis de lecciones aprendidas es un proceso continuo y la necesidad de comunicar dichas lecciones como uno de las principales contribuciones es un requisito que debe ser entregado no menos de una vez cada 12 meses. UNDP-GEF debe proveer un formato y asistir al equipo de proyecto a categorizar, documentar y reportar las lecciones aprendidas. A esta finalidad se le debe asignar un porcentaje del presupuesto.

Tabla 9. Plan de Trabajo del Monitoreo y Evaluación Indicativo y presupuesto correspondiente

Tipo de Actividad M&E	Grupos Responsables	Presupuesto US\$ <i>Excluye tiempo de PIU</i>	Plazo
Taller de Iniciación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Proyecto ▪ PNUD CO ▪ PNUD-GEF RCU 	3,000	Dentro de los dos primeros meses de inicio del proyecto
Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD CO 	Ninguno	Inmediatamente seguido de TI
Medición de Métodos de Verificación para Indicadores del Propósito del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador del Proyecto se encargará de supervisar la contratación de estudios específicos y de las instituciones, y delegar responsabilidades a los miembros pertinentes del equipo 	Para ser finalizado en la Fase y Taller de Iniciación. Costo Indicativo: 5,000	Inicio y finalización del proyecto
Medición de Métodos de Verificación para Progreso y Ejecución del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión de proyectos del Asesor Técnico del GEF y Coordinador de Proyectos ▪ Medición por personal regional de campo e IAs locales 	Costos de M&E no por separado: a ser absorbido por sueldos rutinarios y gastos por viajes del personal de alto rango	Anualmente y antes de APR / PIR y la definición de planes anuales de trabajo
APR y PIR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ PNUD-GEF 	Ninguno	Anualmente
TPR y Reporte de TPR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Homólogos en el Gobierno ▪ PNUD CO ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-GEF RCU 	Ninguno	Cada año, al recibir el APR
Reuniones de Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Proyecto ▪ PNUD CO 	5,000	Dos veces al año
Reportes periódicos de estado de situación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto 	Ninguno	Para ser determinado por el equipo de proyecto y el PNUD CO
Reportes técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ Consultores contratados según sea necesario 	Ninguno	Para ser determinado por el equipo de proyecto y el PNUD CO
Evaluación Externa para período de plazo medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ PNUD-GEF Unidad Regional de Coordinación ▪ Consultores de Evaluación Externa 	30,000	En el punto medio de la implementación del proyecto.
Evaluación Externa Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ PNUD-GEF Unidad Regional de Coordinación ▪ Consultores Externos (como por Ej. equipo de evaluación) 	30,000	Al final de la implementación del proyecto
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ Consultores Externos 	Ninguno	Por lo menos un mes antes del fin del proyecto
Lecciones Aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-GED RCU 	5,000	Anualmente

Tipo de Actividad M&E	Grupos Responsables	Presupuesto US\$ <i>Excluye tiempo de PIU</i>	Plazo
Audito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD-CO ▪ Equipo de Proyecto 	40,000 (promedio de 10,000 por año)	Anualmente
Visitas a sitios de campo (gastos de viaje del personal del PNUD cargados a los honorarios de IA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de PNUD del País ▪ PNUD-GEF Unidad Regional de Coordinación (según corresponda) ▪ Representantes del Gobierno 	7,200 (promedio de uno visita al año)	Anualmente
TOTAL DE COSTO INDICATIVO (<i>excluye tiempo del personal del equipo de proyecto y personal del PNUD y gastos de viaje</i>)		US\$ 125,200	

PARTE 5: Análisis del Marco Lógico

Marco Lógico del Proyecto: “Transversalizando la conservación de la biodiversidad en las industrias de turismo y pesca que operan en los archipiélagos de Panamá”.

Estrategia del Proyecto	Indicadores objetivamente verificables				Fuentes de verificación	Riesgos y Suposiciones
	Indicador	Línea de Base	Objetivo de medio plazo	Objetivo del Fin del Proyecto		
<p>Meta: La integridad funcional de los ecosistemas terrestres y costeros de los archipiélagos de Panamá está garantizada y proporciona una base para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo: La conservación de la Biodiversidad (BD) está integrada en la pesca, el turismo y los sectores de desarrollo inmobiliario que operan en los archipiélagos de Panamá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Área de los ecosistemas terrestres y marinos de los archipiélagos de Panamá están en mejor gestión. - Aumento de las contribuciones financieras del turismo, desarrollo inmobiliario y el sector pesquero en los modelos de cooperación en la gestión de conservación en Bocas del Toro, Kuna Yala, LPA y archipiélagos de Coiba 	<p>Coiba y Bocas del Toro tienen planes de gestión que están en sus primeros pasos del proceso de implementación</p> <p>En 2009 los promotores inmobiliarios que son miembros de CTSIP gastaron \$60,000 dólares en el LPA sobre actividades relacionadas con la mejora de la gestión de residuos, educación ambiental y otras actividades destinadas a reducir los impactos negativos sobre la biodiversidad. Otros \$60.000 se generó en el 2008 del turismo del gobierno de Kuna Yala, pero esto no fue invertido en la gestión de la conservación. El turismo en Coiba (hospedaje de la ANAM) y en Bocas del Toro (por ejemplo, la membresía de</p>	<p>168,771 hectáreas (LPA Manejo Especial de la Zona Marino Costera)</p> <p>Costos de la gestión de la conservación y los mecanismos establecidos para la generación de ingresos identificados</p>	<p>LPA + zona del archipiélago de Kuna Yala</p> <p>Las contribuciones financieras cubren el 50% del umbral de sostenibilidad (cubierto por los derechos de licencia anual, impuestos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Información Geográfica (GIS) • Proyecto a medio plazo y reportes anuales • ARAP • ATP <p>Informes financieros de los organismos recaudadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones gubernamentales y locales son capaces de trabajar conjuntamente de manera constructiva y proporcionar recursos adecuados para aplicar los acuerdos. • Durante la vigencia del proyecto no se da ninguna crisis financiera que afecte significativamente a la rentabilidad del turismo, la pesca y el desarrollo inmobiliario.

Estrategia del Proyecto	Indicadores objetivamente verificables					Riesgos y Suposiciones
	Indicador	Línea de Base	Objetivo de medio plazo	Objetivo del Fin del Proyecto	Fuentes de verificación	
		<p>BSTA) ha generado una cantidad indeterminada, aunque baja de la actividad del turismo; algunas de las cuales se ha invertido en la gestión de la conservación. Los montos son muy inferiores a los costos estimados de la gestión de las actividades del sector de forma sostenible (Umbral de Sostenibilidad)</p> <p>Actualmente no hay otros flujos de financiación de estos sectores a la conservación.</p>				

Indicadores objetivamente verificables

Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p>Resultado 1: Rentabilidad de los mercados basados en los instrumentos y mejoras de oportunidades de inversión para la biodiversidad-amigable, el turismo y pesca desarrollado y promovido en el Archipiélago de Las Perlas (L.P.A)</p>	<p>- Número de productos de ecoturismo y turismo sostenible del LPA (combinación de infraestructuras y servicios), ofrecidos por empresas de turismo Panameñas.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>2 productos</p>	<p>10 productos</p>	<p>Páginas web y folletos de los operadores turísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas turísticas perciben una relación positiva de costo-beneficio en la inversión de empresas BD-amigable
	<p>- Número de compradores de ecoturismo certificados y productos de turismo sostenible</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Ninguno</p>	<p>10 empresas certificadas (con otros en proceso) que hayan hecho 1,000 en ventas totales a Panamá basadas en operadores turísticos así como en empresas internacionales.</p>	<p>Informes financieros de las empresas e informes de la ATP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Compradores son conscientes de la oferta de productos turísticos sostenibles en el LPA Demanda de productos de turismo sostenible no se satura.
	<p>- Las normas voluntarias adoptadas por los operadores de cruceros y urbanizadores residenciales en el LPA.</p>	<p>Ninguna</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en el Programa "Smart Voyager" adaptadas para su aplicación en las aguas del LPA Las normas voluntarias 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los buques de cruceros que operan en el LPA han adoptado los estándares. 50% de los desarrollos residenciales han adoptado 	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos firmados por los operadores de cruceros para el estándar de alquiler sostenible. La verificación independiente del 	<ul style="list-style-type: none"> Los mercados son conscientes de su impacto ambiental. Las compañías de cruceros dependen más de los recursos naturales y en especial de

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
			desarrolladas para el desarrollo residencial (puede incluir "hábitat bancario")	voluntariamente los estándares.	estándar de práctica voluntaria por los urbanizadores residenciales	los ecosistemas marinos sanos, por lo que se espera su participación.
	- % de las empresas de la comunidad local que han recibido la certificación en las mejores prácticas de turismo sostenible en el LPA	0%	10% de las empresas de la comunidad local	El 50% de la empresas de las comunidades (artesanías, giras en bote, hostales, guías, etc.)	Certificaciones autorizadas por la Alianza del Bosque Tropical	<ul style="list-style-type: none"> Las comunidades locales están interesadas en la realización de actividades emprendedoras en el turismo sostenible.
	- % de los buques pesqueros que trabajan bajo un esquema de manejo sostenible en el LPA	0%	10%	50%	Nueva Gestión de Sistema de Información para la pesca aplicadas por la ARAP.	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades pesqueras son capaces de llegar a un consenso interno necesario para aplicar la congestión
	Monto anual de los créditos colocados en las pequeñas y medianas empresas de la comunidad para desarrollar empresas BD-amigable.	Ninguna	\$ 100,000 en pequeños subsidios y \$ 200,000 en créditos bancarios	\$ 200,000 en pequeños subsidios y \$ 500,000 en créditos bancarios	Reportes del Programa de Pequeños Subsidios Registros de proyectos, informes de progreso	<p>S: Hay proyectos que son dignos y no están siendo financiados debido a las barreras. R: medianas y pequeñas empresas en las comunidades que no están dispuestas a correr riesgos y a proporcionar garantías necesarias.</p>

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
Resultado 2: Mejora de las políticas sectoriales y los reglamentos que permitan la transversalización de la conservación de la BD en el turismo, la pesca y las operaciones para el desarrollo de la propiedad en los archipiélagos de Panamá	- Promulgación de una legislación específica para el turismo y el desarrollo de la propiedad en las islas para reducir los impactos en la biodiversidad.	Ninguna	Propuesta del estándar	Implementación del estándar	Medios de comunicación de los funcionarios de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Las principales partes interesadas en el turismo y el desarrollo de la propiedad llegan a un acuerdo sobre la política y las reformas legales necesarias
	- Promulgación de nuevas regulaciones para la pesca para regular los impactos sobre la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna para la pesca deportiva La regulación actual de la langosta deja lagunas para una gestión adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de regulación para la pesca deportiva Propuesta de regulación para la langosta 	Implementación de ambas regulaciones	Medios de comunicación de funcionarios de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Las principales partes interesadas en la pesca deportiva y la pesca de langosta llegan a un acuerdo sobre la política y las reformas legales necesarias
	- Promulgación de regulaciones específicas para puertos deportivos, navegación, anclaje y acceso a las islas.	Ninguna	Propuesta del estándar	Implementación del estándar	Medios de comunicación de funcionarios de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> La partes interesadas llegan a un acuerdo sobre la política y las reformas legales necesarias
	- Directrices del EIA incluyen estándares más estrictos para medir los impactos en la biodiversidad	Directrices existentes del EIA	Propuesta de nuevas directrices del EIA con estándares más estrictos	Nuevas directrices impuestas.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de directrices Haciendo el estándar oficial 	<ul style="list-style-type: none"> ANAM y ARAP no cuentan con suficiente personal para llevar a cabo proceso de revisión de la EIA de una manera

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
	- Sistema de Hábitat bancario establecido como una forma de mejorar la protección de los bosques y otros ecosistemas.	Ninguna	Al menos un importante promotor en el LPA utilizando el hábitat bancario como una medida de protección BD	El 50% de cumplimiento de las regulaciones de zonificación consiste en el hábitat bancario o esquema similar	Registros del proyecto, folletos	adecuada y oportuna. S: Algún tipo de regulación sobre el uso de las tierras existe, que se aplica. Hay patrocinadores interesados en promover la utilización sostenible de la LPA. R: la zona en los archipiélagos no es lo suficientemente grande para promover el comercio significativo. Los derechos de propiedad no son claros.
Resultado 3: Gobierno local para la planificación, la creación de capacidad y aplicación de políticas de fortalecimiento en el área piloto del LPA	- ARAP y ANAM, han descentralizado la operación, la presencia y la experiencia en los archipiélagos. - El gasto presupuestario por municipio en la planificación y la supervisión del turismo, la pesca y actividades de desarrollo de la propiedad.	Oficinas locales de ARAP o ANAM inexistentes en el LPA US\$ 0.00	Las oficinas locales de la ARAP y ANAM, aplicado en el LPA y con al menos personal de dos técnicos	ARAP y ANAM tienen expertos en la pesca y turismo como personal permanente en las oficinas del LPA	<ul style="list-style-type: none"> Inspecciones de campo Reportes de proyecto anuales y de medio plazo 	<ul style="list-style-type: none"> ANAM y ARAP son capaces de invertir recursos para descentralizar las operaciones.
			50% de las necesidades de esos proyectos son responsabilidad del municipio	100% de las necesidades de esos proyectos son responsabilidad del municipio	Reportes financieros del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de su disponibilidad de fondos a través de la asignación presupuestaria del gobierno central e ingresos auto-generados de los municipios.

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
	- Frecuencia de las interacciones entre ARAP, ANAM, municipio y los pescadores (las inspecciones en el mar abierto y sitios de aterrizaje, reuniones de información y de consulta).	No hay interacciones	Por lo menos una vez cada mes	Por lo menos una vez cada semana	Reportes de campo de la ARAP y el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Las principales instituciones participan activamente en la Conservación y Unidad de Vigilancia de Las Perlas.
	- Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para supervisar los indicadores de las principales amenazas (exceso de pesca, anidamiento de tortugas, visitas, etc.) en el LPA.	No hay sistema de monitoreo establecido	Necesidades identificadas y técnicos capacitados	Sistema de monitoreo en implementación	Reportes de proyecto anuales y de medio plazo	<ul style="list-style-type: none"> R: Las instituciones de investigación y otras partes interesadas no quieren compartir información.
	- Monto de fondos anuales movilizados por Pago por Servicios Ambientales (PES) y el sistema de impuestos ecológicos para	<ul style="list-style-type: none"> No hay Sistema PES Se aplica Tarifa Simbólica de Agua a la Isla del Rey 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha obtenido un consenso entre las principales partes interesadas, el gobierno y PES está operando con amplio apoyo 10% de las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema PES operando y garantizado a largo plazo. 50% de las necesidades financieras de las áreas de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de proyecto Unidad de Economía Ambiental (UNECA) en ANAM Documentación del municipio de Balboa 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestiones de desconfianza entre las partes interesadas. Falta de apoyo de las autoridades pertinentes. Reguladores nacionales intervienen y

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
	la protección de los bosques y los ecosistemas marinos en el LPA.		financieras de las áreas de conservación existentes en LPA están cubiertos con los fondos movilizados como capital inicial de potenciales contribuyentes al esquema PES.	existentes en el año LPA están cubiertos con los fondos generados por los esquemas de PES.		<p>crean barreras a cualquier intento de cobro al PES en tarifas de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco legal con respecto a los recursos hídricos es flexible y permitiría cobrar por los servicios hidrológicos.
	- % de las áreas de desarrollo de propiedad que cumplen con las regulaciones de zonificación en el LPA	0% porque no hay regulaciones de zonificación existentes.	Regulaciones de zonificación están en su lugar y el 20% cumplen.	100% cumple con las regulaciones de zonificación.	Sistema de monitoreo supervisado por el municipio y ARAP/ANAM/MIVI.	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la promulgación de regulaciones de zonificación.
Resultado 4: Turismo BD- amigable, la pesca y las prácticas para el desarrollo de la propiedad copiado en los tres restantes archipiélagos de Panamá	- Ingresos recaudados por Kuna Yala de visitas que se asignan a actividades de conservación de BD.	Alrededor de \$60K generados pero cero asignados a BD	Umbral de nivel de sostenibilidad alcanzado	.Necesidades óptimas mecanismos de generación de ingresos identificados.	Informes financieros de la Secretaría de Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> Costo de la entrada actual es muy baja y por debajo de la disposición máxima de los turistas a pagar. Consideraciones políticas demoran aumentar las tarifas.
	- Las normas voluntarias adoptadas por los operadores de cruceros en los archipiélagos de Panamá.	Ninguna	Programa "Smart Voyager" mejorado y adaptado para su aplicación en aguas Panameñas	Todos los buques de cruceros operando en Panamá han adoptado los estándares.	Los compromisos firmados por los operadores de cruceros para los estándares sostenibles de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno de Panamá adopta estándares y los hacen obligatorios en aguas territoriales.

Indicadores objetivamente verificables						
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo a medio plazo	Objetivo de Fin del Proyecto	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
	- % de proyectos de turismo en Bocas del Toro, Kuna Yala, Coiba y LPA que cumplen con los estándares internacionales para el turismo sostenible	0% empresas certificadas al momento	10%	20%	Certificaciones autorizadas por la Alianza Rain Forest	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas de turismo en el LPA han demostrado que hay un proporción costo-beneficio positiva para la inversión de negocios BD-amigables
	% de gastos de los turistas se asigna a la conservación.	Menos que 2% en el LPA, Bocas y Kuna Yala (por verificar)	2%	5%	Informes financieros de las agencias de recaudación (cuál?)	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas eficientes están en vigor en cada archipiélago para la recaudación de fondos de gastos turísticos

PARTE 6: Presupuesto Total y Plan de Trabajo

ID de Adjudicación	00058732
Título de Adjudicación	PIMS 3601 BD FSP Transversal izando la conservación de la biodiversidad en la operación de turismo y pesca en los Archipiélagos de Panamá
Unidad de Negocio:	PAN10
ID del Proyecto	00073109
Título del Proyecto	PIMS 3601 BD FSP Transversal izando la conservación de la biodiversidad en la operación de los sectores de turismo y pesca en los Archipiélagos de Panamá
Socio de Implementación (Agencia de Cumplimiento)	PNUD

Resultado del GEF/Actividad del Atlas	Res. de Grupo/LA	ID de Fondo	Nombre del Donante	Código de Cuenta del Atlas Presupuestario	ERP/Descripción del Presupuesto del ATLAS/Aporte	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Total		Notas de Presupuesto
						US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
Resultado 1: Rentabilidad de los mercados basados en los instrumentos y mejoras de oportunidades de inversión para la biodiversidad-amigable, el turismo y pesca desarrollado y promovido en el Archipiélago de Las Perlas (LPA).	PNUD	62000	GEF	Consultores Internacionales	71200	2,800	5,600	5,600	5,600	5,600	14,000			14,000	1	
				Consultores Locales	71300	6,625	13,250	13,250	13,250	13,250	33,125			33,125	2	
				Servicios Contractuales – Individual	71400	21,184	42,368	42,368	42,368	42,368	105,920			105,920	3	
				Viajes	71600	18,380	36,760	36,760	36,760	36,760	91,900			91,900	4	
				Servicios Contractuales - Compañías	72100	25,200	50,400	50,400	50,400	50,400	126,000			126,000	5	
				Subsidios	72600	6,200	12,401	12,401	12,401	12,401	31,002			31,002	6	
				Equipo de Tecnología de Información	72800	1,000	2,000	2,000	2,000	2,000	5,000			5,000	7	
				Servicios Profesionales	74100	500	1,000	1,000	1,000	1,000	2,500			2,500	8	
				Costos de Audio Visual/Prod de Impresión	74200	3,700	7,400	7,400	7,400	7,400	18,500			18,500	9	
				Gastos Misceláneos	74500	1,400	2,800	2,800	2,800	2,800	7,000			7,000	10	
Sub-total Resultado 1						86,989	173,979	173,979	173,979	173,979	434,947	0	434,947			

Resultado del GEF/Actividad del Atlas	Res. de Grupo/IA	ID de Fondo	Nombre del Donante	Código de Cuenta del Atlas Presupuestario	ERP/Descripción del Presupuesto del ATLAS/Aporte	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Total		Notas de Presupuesto			
						US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$				
Resultado 2: Mejora de las políticas sectoriales y los reglamentos que permitan la transversalización de la conservación de la BD en el turismo, la pesca y las operaciones para el desarrollo de la propiedad en los archipiélagos de Panamá	PNUD	62000	GEF	Consultores Internacionales	71200	6,286	12,571	21,714	22,720	18,082	12,571	21,714	22,720	18,082	44,000	11			
				Consultores Locales	71300	10,857	21,714	22,720	18,082	12,571	21,714	22,720	18,082	44,000	11				
				Servicios Contractuales – Individual	71400	11,360	22,720	22,720	18,082	12,571	21,714	22,720	18,082	44,000	11				
				Viajes	71600	9,041	18,082	18,082	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14	
				Servicios Contractuales- Compañías		7,143	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	14,286	15
				Servicios Profesionales	74100	2,500												2,500	16
				Costos de Audio Visual/Prod de Impresión	74200	5,500												16,500	17
Sub-total Resultado 2				Gastos Misceláneos	74500	1,333	103,040	89,373	89,373	89,373	89,373	89,373	89,373	335,806	18				

Resultado del GEF/Actividad del Atlas	Res. de Grupo/IA	ID de Fondo	Nombre del Donante	Código de Cuenta del Atlas Presupuestario	ERP/Descripción del Presupuesto del ATLAS/Aporte	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Total		Notas de Presupuesto		
						US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$			
Resultado 3: Gobierno local para la planificación, la creación de capacidad y aplicación de políticas de fortalecimiento en el área piloto del LPA	PNUD	62000	GEF	Consultores Internacionales	71200	4,571	9,143	8,000	17,097	9,143	9,143	8,000	17,097	9,143	32,000	19		
				Consultores Locales	71300	4,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	28,000	20
				Servicios Contractuales- Individual	71400	8,549	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	17,097	59,840	21
				Viajes	71600	2,376	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	4,751	16,629	22
				Servicios Contractuales- Compañías	72100	23,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	161,000	23
				Servicios Profesionales	74100	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	2,500	24
				Gastos Misceláneos	74500	1,714	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	3,429	12,000	25
Sub-total Resultado 3						44,835	89,045	89,045	89,045	89,045	89,045	89,045	89,045	311,969				

Resultado del GEF/Actividad del Atlas	Res. de Grupo/IA	ID de Fondo	Nombre del Donante	Código de Cuenta del Atlas Presupuestario	ERP/Descripción del Presupuesto del ATLAS/Aporte	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Total		Notas de Presupuesto
						US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		
Resultado 4: Turismo BD- amigable, la pesca y las prácticas para el desarrollo de la propiedad copiado en los tres restantes archipiélagos de Panamá	PNUD	62000	GEF	Consultores Internacionales	71200	3,000	6,000	6,000	6,000	21,000		26				
				Consultores Locales	71300	2,571	5,143	5,143	18,000		27					
				Servicios Contractuales – Individual	71400	9,303	18,606	18,606	65,120		28					
				Viajes	71600	9,361	18,721	18,721	65,524		29					
				Servicios Contractuales – Compañías	72100	18,286	36,571	36,571	128,000		30					
				Servicios Profesionales	74100	625	625	625	2,500		31					
				Costos de Audio Visual/Prod de Impresión	74200	4,714	9,429	9,429	33,000		32					
				Gastos Misceláneos	74500	1,857	3,714	3,714	13,000		33					
				Sub-total Resultado 4					49,717	98,809	98,809	98,809	346,144			
				Gestión de Proyecto	PNUD	62000	GEF		71300	42,000	42,000	42,000	168,000		34	
Sub-total Gestión de Proyecto					72200	5,000			5,000		35					
Monitoreo y Evaluación	PNUD	62000	GEF			47,000	42,000	42,000	173,000							
Subtotal M&E				Consultores Internacionales	71200		30,000		60,000		36					
				Viajes	71600	3,050	3,050	3,050	12,200		37					
				Servicios Profesionales	74100	10,714	11,429	11,429	45,000		38					
				Gastos Misceláneos	74500	1,143	2,286	2,286	8,000		39					
GEF					14,907	46,764	16,764	46,764	125,200							
CF					297,468	553,637	509,970	365,991	1,727,066							
TOTAL						750,000	750,000	750,000	3,000,000							
						1,047,468	1,303,637	1,259,970	1,115,991	4,727,066						

Resumen de Presupuesto Total

	Año 1 (USD)	Año 2 (USD)	Año 3 (USD)	Año 4 (USD)	Total (USD)
GEF	297,468	553,637	509,970	365,991	1,727,066
Gobierno de Panamá (ARAP): Efectivo	350,000	350,000	350,000	350,000	1,400,000
Gobierno de Panamá (ARAP): En especie	150,000	150,000	150,000	150,000	600,000
Gobierno de Panamá (ANAM): En especie	125,000	125,000	125,000	125,000	500,000
Gobierno de Panamá (ATP): En especie	125,000	125,000	125,000	125,000	500,000
TOTAL	1,047,468	1,303,637	1,259,970	1,115,991	4,727,066

Notas de Presupuesto

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas de Presupuesto
Resultado 1		
1. Consultores Internacionales	71200	<p>Consultores internacionales 7 personas-semanas distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Experto en las mejores prácticas del turismo: 4 personas $\text{semanas} @ 2,000/\text{sem.} = 8,000$ para apoyo del producto 1.1-mejoras de la competitividad en el turismo.</p> <p>(b) Experto en el mercadeo del turismo: 3 $\text{semanas} @ 2,000/\text{sem.} = 6,000$ para la provisión de vínculos internacionales para el resultado 1.3-cadena de valores del turismo es integrada efectivamente</p>
2. Consultores Locales	71300	<p>Aportes de los consultores locales incluye 53 personas-semanas distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Experto para la evaluación de la comunidad social. 13 $\text{pers.-semanas} @ 625/\text{sem.} = 8,125$ para identificar las partes interesadas locales con potencial a aventurarse en pequeñas empresas.</p> <p>(b) Experto en pequeñas empresas – 40 $\text{pers.-semanas} @ 625/\text{sem.} = 25,000$ para apoyar las comunidades en el desarrollo de planes de negocios y capacitación en gestión de negocios y para estructurar los préstamos.</p>
3. Servicios Contractuales-Individual	71400	<p>Servicios Contractuales-Individuales incluye:</p> <p>(a) Experto en Turismo: 52 $\text{Pers.-semana} @ 880/\text{sem.} = 45,760$ encargado de la coordinación de campo de las actividades relacionadas al turismo y desarrollo en el Resultado 1. También facilitar consultores.</p> <p>(b) Experto en la pesca: 52 $\text{Pers.-semana} @ 880/\text{sem.} = 45,760$ para coordinar la implementación del producto 1.2-comunidades locales con diversificación de productos de turismo y pesca, y 1.3- la pesca sostenible en regímenes pilotos. Coordinar las actividades de extensionistas de pesca y facilitar consultores (estas son posiciones de medio-tiempo).</p> <p>(c) Extensionistas de Pesca: 48 $\text{Pers.-semana} @ 300/\text{sem.} = 14,400$, para apoyar la aplicación de campo en regímenes pilotos de pesca sostenible.</p>
4. Viajes <u>Nota:</u> Viajes del personal de IA no serán cargados al fondo del proyecto	71600	<p>\$4,400 ha sido presupuestado para viajes en clase económica por los consultores internacionales hacia la Ciudad de Panamá. Otros \$16,000 han sido presupuestado en viajes internacionales para promover los productos del turismo sostenible en el LPA que incluye 8 viajes internacionales @ 2,000/viaje, incluyendo gastos de viajes. También, \$16,800 han sido presupuestado para viajes entre la Ciudad de Panamá y LPA, así como viajes entre las islas para los consultores internacionales y locales, y personal del proyecto. \$54,700 han sido presupuestados para consultores internacionales y locales de DSA.</p>
5. Servicios Contractuales - Compañías	72100	<p>(a) Contratos de Servicio a las compañías:</p> <p>(b) Mejores prácticas de entrenamiento(para producto 1.1): \$40,000</p> <p>(c) Plan de Desarrollo de Fuerza Laboral (para producto 1.2): \$19,000</p> <p>(d) Diseño e implementación de la estrategia de mercadeo internacional (para producto 1.3): \$7,000</p> <p>(e) Compañía o ONG especializada en cuotas negociables = \$60.000 para apoyar el establecimiento de los pilotos para el desarrollo sostenible de regímenes de pesca sostenible en el LPA.</p>

Categoría Atlas		Código Atlas	Notas de Presupuesto
6.	Subsidios	72600	Subsidios: \$31,002 en subsidios no-reembolsables par a las comunidades de proyectos del resultado 1.2
7.	Equipo de Tecnología de Información	72800	Equipo de tecnología de información: 2 computadoras portátiles \$3,000, licencias de programas \$2,000
8.	Servicios Profesionales	74100	Servicios profesionales: Honorarios para traducciones estimadas en 125 páginas @ 20.00 = \$2,500
9.	Costos de Audio Visual y Prod de Impresión	74200	Costos de Audio-Visual y producción de impresión: información y material promocional \$3,500 y publicaciones de casos de estudios \$15,000
10.	Gastos Misceláneos	74500	Gastos misceláneos: reuniones, talleres y costos de entrenamiento: \$7,000
Resultado 2			
11.	Consultores Internacionales	71200	Consultores internacionales 22 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera: (a) Especialista de impacto en el desarrollo de la propiedad: 8 personas semanas @2,000/sem. = 16,000 para apoyar producto 2.1 - evaluación piloto estratégico del ambiente. (b) Especialista para la Gestión del turismo: 8 semanas @2,000/sem. = 16,000 para apoyar producto 2.2 – normas para regular el turismo y desarrollo de la propiedad en las islas. (c) Especialista para la Gestión Marina, turismo y LAC: 6 semanas @2,000/sem. = 12,000 para apoyar producto 2.5 – normas para regular las operaciones marinas y de navegación. También asiste en determinar Límites de Cambio Aceptable (LAC).
12.	Consultores locales	71300	Productos de Consultores locales incluyen 62 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera: (a) Abogado: 14 pers-semanas @ 2000/sem. = 28,000 para proveer asesoría legal para proponer modificaciones al marco jurídico y redactar normas y asegurarse de que estén en el formato para la presentación al Parlamento.. (b) Economista– 20 pers-semanas@ 1,000/sem. = 20,000 para apoyar la implementación del esquema de hábitat bancario. (c) Biólogo#1 – 12 pers-semanas@ 1,000/sem. = 12,000 para determinar las compensaciones de crédito adecuado (en tierra) para la aplicación del hábitat bancario. (d) Biólogo#2 – 8 pers-semanas@ 1,000/sem. = 8,000 para apoyar producto 2.5 – normas para regular operaciones marinas y de navegación. (e) Experto en Pesca – 8 pers-semanas@ 1,000/sem. = 8,000 para proveer aportes técnicos al fortalecimiento de las regulaciones pesqueras.
13.	Servicios Contractuales - Individuales	71400	Servicios Contractuales-Individuales incluye: (a) Experto en turismo: 52 Pers-semanas@ 880/sem. = 45,760 encargado de la coordinación de actividades de campo relacionadas al turismo y desarrollo de la propiedad en Resultado 2. También facilita consultores. (b) Experto en Pesca: 22 Pers-semanas@ 880/sem. = 19,360 para coordinar la implementación del producto 2.4- regulaciones pesqueras fortalecidas (deportivas y pesca de langostas espinosa). Supervisar extensionistas de la pesca y consultores (esta es una posición de medio tiempo).

Categoría Atlas	Código Atlas	Notas de Presupuesto
		(c) Extensionistas de la Pesca: 48 Pers.-semana @ 300/sem. = 14,400, para apoyar ARAP y ANAM en la implementación de nuevas normas.
14. Viajes Nota: Viajes del personal de IA no serán cargados al fondo del proyecto	71600	\$6,400 ha sido presupuestado para viajes en clase económica por consultores internacionales a la Ciudad de Panamá (8 vuelos). También, \$16,456 ha sido presupuestado para viajes entre la Ciudad de Panamá y el LPA, y los viajes entre las islas para el personal del proyecto y consultores internacionales y locales. \$40,430 ha sido presupuestado para consultores internacionales y locales de DSA.
15. Servicios Contractuales - Compañías	72100	Contrato con NGO o compañía para proveer conocimientos técnicos en el establecimiento del esquema de hábitat bancario: \$50,000.
16. Servicios Profesionales	74100	Servicios profesionales: Honorarios de traducción estimado en 125 páginas @ 20.00 = \$2,500
17. Costos de Audio Visual y Prod de Impresión	74200	Costos de Audio-Visual y Producción de Impresión: material para información de consultoría pública y seminarios \$6,500 y publicaciones de casos de estudios \$10,000
18. Gastos Misceláneos	74500	Gastos Misceláneos: reuniones, talleres y costos de entrenamiento: \$4,000.
Resultado 3		
19. Consultores Internacionales	71200	<p>Consultores internacionales 16 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Experto en Plan Financiero: 4 persona semanas @2,000/sem. = 8,000 a preparar el plan de sostenibilidad financiera para las zonas especiales de conservación (producto 3,4).</p> <p>(b) Experto en PES: 6 semanas @2,000/sem. = 12,000 para apoyar producto 3.5 – mecanismos financieros para apoyar la conservación de la BD en el LPA y topar consultor económico local .</p> <p>(c) Experto en la conservación de Impuestos: 6 semanas @2,000/sem. = 12,000 para apoyar producto 3.5 – mecanismos financieros para apoyar la conservación de la BD en el LPA y topar consultor económico local.</p>
20. Consultores locales	71300	<p>Consultores locales incluye 25 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Biólogo marino: 10 pers-semanas @ 1000/sem. = 10,000 para apoyar en el análisis de la línea de base y en la identificación de zonas especiales de conservación marina dentro del LPA y asistir en la preparación del plan de gestión.</p> <p>(b) Biólogo Terrestre: 4 pers-semanas@ 1,000/sem. = 4,000 para apoyar en el análisis de la línea de base y en la identificación de zonas especiales de conservación marina dentro del LPA y asistir en la preparación del plan de gestión.</p> <p>(c) Experto en el plan de gestión PA: 8 pers.-semana @1,000/sem = 8,000 para diseñar planes de gestión para la conservación de áreas especiales.</p> <p>(d) Abogado: 3 pers-semana@ 2,000/sem. = 6,000 para proporcionar asesoramiento jurídico en la aplicación de los impuestos sobre la conservación y esquemas de PES.</p>

Categoría Atlas		Código Atlas	Notas de Presupuesto
21. Servicios Contractuales - Individuales	71400	Servicios Contractuales-Individuales incluye: (a) Experto en turismo: 52 Pers-semana@ 880/sem. = 45,760 encargado de coordinar las actividades de campo relacionadas al turismo y desarrollo de la propiedad en Resultado 3, incluyendo supervisión y facilitación de consultores. (b) Experto en la Pesca: 16 Pers-semana@ 880/sem. = 14,080 encargado de coordinar las actividades de campo relacionadas a la pesca en el Resultado 3, incluyendo supervisión y facilitación de consultores (esta es una posición de medio tiempo).	
22. Viajes <u>Nota:</u> Viajes del personal de IA no serán cargados al fondo del proyecto	71600	\$4,929 ha sido presupuestado para viajes entre la Ciudad de Panamá City y el LPA, y viajes entre las islas para personal de proyecto y consultores internacionales y locales. \$11,700 ha sido presupuestado para consultores internacionales y locales de DSA.	
23. Servicios Contractuales - Compañías	72100	Contratos de Servicio a las compañías: (a) Contrato con NGO para implementar programa de entrenamiento para ARAP y ANAM en el LPA: \$38,000. (b) Contrato con NGO o compañía para el diseño de un programa de monitoreo: \$27,000. (c) Contrato con NGO o compañía para apoyar la implementación de un esquema PES y la conservación de impuestos en el LPA: \$96,000.	
24. Servicios profesionales	74100	Servicios profesionales: Honorarios de traducción estimado en 125 páginas @ 20.00 = \$2,500	
25. Gastos Misceláneos	74500	Gastos misceláneos: reuniones, talleres y costos de entrenamiento: \$12,000.	
Resultado 4			
26. Consultores Internacionales	71200	Consultores internacionales 10.5 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera: (a) Especialista en Eco turismo: 2.5 persona-semanas @2,000/sem. = 5,000 para compartir experiencias de turismo sostenible en las zonas insulares de otros países. (b) Especialista en la Gestión de turismo: 5 semanas @2,000/sem. = 10,000 para apoyar el desarrollo del turismo y el plan maestro de la biodiversidad en Kuna Yala. (c) Consultor de Economía Ambiental: 3 semanas @2,000/sem. = 6,000 para apoyar el diseño de diseño de mecanismos financieros para la conservación en Kuna Yala.	
27. Consultores locales	71300	Aportes de consultores locales incluye 15 pers-semanas distribuidos de la siguiente manera: (a) Experto en la Pesca: 12 pers-semanas @ 1000/sem. = 12,000 para desarrollar las recomendaciones y copiar estrategias en otros archipiélagos. (b) Abogado: 3 pers-semanas@ 2,000/sem. = 6,000 para proporcionar asesoramiento jurídico en la aplicación de los mecanismos financieros en Kuna Yala.	
28. Servicios Contractuales	71400	Servicios Contractuales-Individuales incluye:	

Notas de Presupuesto		
Categoría Atlas	Código Atlas	
- Individuales		<p>(a) Experto en Turismo: 52 Pers-semana@ 880/sem. = 45,760 encargado de coordinar las actividades de campo relacionadas al turismo y desarrollo de la propiedad en el Resultado 4, incluyendo supervisión y facilitación de consultores.</p> <p>(b) Experto en la Pesca: 22 Pers-semanas@ 880/sem. = 19,360 encargado de coordinar las actividades de campo relacionadas a la pesca en el Resultado 4, incluyendo supervisión y facilitación de consultores (esta es una posición de medio tiempo).</p>
29. Viajes Nota: Viajes del personal de IA no serán cargados al fondo del proyecto	71600	\$4,000 ha sido presupuestado para viajes en clase económica por consultores internacionales a la Ciudad de Panamá (5vuelos). También, \$16,640 ha sido presupuestado para el viaje de 80 participantes para talleres de intercambio entre archipiélagos. \$4,500 ha sido presupuestado para el viaje de 3 especialistas en certificación de turismo dos veces a 3 archipiélagos. \$15,164 ha sido presupuestado para vuelos entre la Ciudad de Panamá y Bocas del Toro, Kuna Yala y Coiba, y viajes locales. \$6,000 ha sido presupuestado para el transporte de (60) participantes locales para talleres en Kuna Yala. Finalmente, \$19,220 ha sido presupuestado para consultores internacionales y locales de DSA.
30. Servicios Contractuales - Compañías	72100	<p>Contratos de Servicio a compañías:</p> <p>(a) Mejores prácticas de entrenamiento: \$46,000</p> <p>(b) Contrato con compañía para organizar y promover el Foro Nacional para el Turismo Sostenible: \$16,000</p> <p>(c) Contrato con NGO para facilitadores locales al apoyo del diseño e implementación participativos de turismo y el plan maestro de la biodiversidad en Kuna Yala, así como la aplicación de los mecanismos financieros = \$66,000.</p>
31. Servicios profesionales	74100	Servicios profesionales: Honorarios de traducción estimado en 125 páginas @ 20.00 = \$2,500
32. Costos de Audio Visual y Prod de Impresión	74200	Costos de Audio-Visual y producción de impresión: publicaciones de casos de estudios y manuales \$25,000 y material de información y de seminarios \$8,000
33. Gastos Misceláneos	74500	Gastos misceláneos: reuniones, talleres y gastos de entrenamiento estimado en \$13,000.
Gestión de Proyecto		
34. Consultores locales	71300	Consultores locales incluye: Coordinador de Proyecto: 192 Pers-semanas@\$875/sem. = \$168,000 (Posición de tiempo completo). Posición de tiempo completo, 30% dedicado a las funciones de gestión de proyecto y apoyar la consecución de resultados para el desarrollo de los TDR, evaluar los avances de la aplicación y proporcionar apoyo en la ejecución de actividades de turismo y expertos en pesquerías, así como para coordinar acciones conjuntamente con los organismos gubernamentales.
35. Equipo y Mobiliario Monitoreo y Evaluación	72200	Equipo y mobiliario incluye: compra de mobiliario y equipo para la oficina del proyecto @ \$5,000.
36. Consultores internacionales	71200	Consultores internacionales incluye: \$60,000 para el Experto en Monitoreo y Evaluación: para evaluaciones externas de medio-plazo y final del Proyecto, incluyendo gastos de viajes.

Notas de Presupuesto	
Categoría Atlas	Código Atlas
37. Viajes <u>Nota:</u> Viajes del personal de IA no serán cargados al fondo del proyecto	71600
38. Servicios profesionales	74100
39. Gastos misceláneos	74500

Gastos de viajes incluye: \$5.000 al inicio del proyecto y al final del proyecto al coordinador del proyecto para supervisar la contratación de estudios específicos y medir los medios de verificación de los Indicadores del Propósito del Proyecto, y \$3.200 para el coordinador del proyecto para hacer 4 viajes regionales y \$4.000 para DSA del coordinador del proyecto.

Servicios profesionales incluye: 4 áuditos anuales @ \$10,000/por áudito = \$40,000. \$5,000 para actividades que promueven la participación en redes de intercambio de conocimientos.

Gastos misceláneos: \$3,000 para un taller de inicio y \$5,000 para 8 reuniones de comités de dirección (dos veces al año).

Rentabilidad

233. El proyecto tomará un enfoque de mercado para nivelar recursos del sector privado para el proyecto de la conservación de la biodiversidad. El proyecto catalizará la acción por el sector del turismo para generar ingresos para la conservación. Los resultados de estas acciones reducirán la carga de costos para el gobierno y los donantes para el futuro de la intervención del sector público.

234. Específicamente, los mecanismos de generación de ingresos (es decir, PES y conservación de impuestos) financiará el fortalecimiento de las capacidades locales de la ANAM y ARAP. Esto será complementado por la promoción de directrices voluntarias para los desarrolladores de turismo a fin de proporcionar una ventaja competitiva de mercado que conduzcan a proyectos de turismo propios de inversión en la construcción y operación de actividades que mantienen los ecosistemas. Estas nuevas prácticas esperan reducir aún más el costo de la ejecución.

235. Una medida final de la rentabilidad será el desarrollo y aplicación de regulaciones en los puertos deportivos, a fin de controlar actividades de navegación hacia arriba antes de que puedan ampliar y escalar a producir efectos negativos significativos. La regulación de la expansión de las actividades de navegación dentro de los Límites de Cambio Aceptable reducirá la aplicación a más largo plazo y las actividades de limpieza que de lo contrario será necesario.

ANEXOS

ANEXO I:	MATRIZ DE AMENAZAS Y CAUSAS
ANEXO II:	PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS
ANEXO III:	VIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS
ANEXO IV:	TERMINOS DE REFERENCIAS
ANEXO V:	REFERENCIAS

Anexo I: Matriz de Amenazas y Causas

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<p>Sector –Pesca La pesca artesanal cubre las aguas cercanas a la costa alrededor de las islas. La pesca artesanal es la base para la totalidad de la producción de pescado local en Las Perlas, tanto para uso comercial y autoconsumo y se estima que emplean a alrededor del 40% de la población. La pesca artesanal ha sido tradicionalmente caracterizada por el acceso abierto. La sobrepesca ha llevado a niveles reducidos de peces en las áreas internas del LPA. Otras amenazas para el medio marino, especialmente los ecosistemas de arrecifes, los eventos naturales, la contaminación de nutrientes, la deposición de sedimentos y los daños físicos de paseos en barco y actividades de buceo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alto grado de complejidad ecológica de los ecosistemas de arrecifes dificulta la gestión de ciencia Tradición de acceso abierto – Tradición de gestión de arriba hacia abajo Regulaciones tradicionales de una sola especie sin tomar en cuenta la gestión del hábitat Sin presencia física o control de autoridad regulatoria Sin controles y ni datos sobre la pesca de recreativa Deficiente cumplimiento de las restricciones y regulaciones (langosta, caracol, etc.) Variación estacional de los recursos de alta abundancia 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Escaso desarrollo de los sectores público y privado de asociaciones de la sociedad civil para la gestión de la pesca artesanal. Los sistemas de gestión más eficaces requieren pescadores que sean "autopolíticos", pero los pescadores son muy independientes de carácter y mal organizado. Los pescadores están pobremente representados por las instituciones. Sistemas de incentivos transparentes para la gestión sostenible no se han desarrollado <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Territorio de pesca son de propiedad pública La pesca recreativa totalmente no-regulada. Adelantos tecnológicos están rezagados en la Gestión/aplicación Poca participación de los pescadores en el desarrollo/aplicación de regulaciones <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de presencia física, vigilancia y aplicación Poco control y la aplicación de restricciones a la pesca. 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Regímenes Piloto de pesca sostenible (Co-gestión, la aplicación de los principios MSC). Desarrollar la capacidad de las principales partes interesadas de la pesca a adoptar las mejores prácticas. Explorar e introducir la certificación MSC. <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las regulaciones de la pesca (recreativa y pesca de langosta espinosa). Políticas de diseño para promover, apoyar e incentivar la certificación pesquera Marine Stewardship Council (MSC). <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la presencia institucional de la ARAP y ANAM en el LPA. Fortalecer capacidades del gobierno local para monitorear y supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión de la Administración de la Zona Especial en el LPA (incluye información de la gestión). Establecer zonas de conservación marinas. 	<p>Línea de Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de monitoreo de pesca artesanal en el LPA. Gestión Especial de Zonas Marino-Costeras del LPA declaradas en 2007. Restricciones de pesca introducidas en la Ley que creó la Gestión Especial de Área del LPA para la langosta y equipo de pesca. Plan de Gestión para el LPA está pendiente.
<p>Sobre cosecha de las poblaciones de peces en áreas internas</p> <ul style="list-style-type: none"> El agotamiento y / o pérdida de especies depredadoras que conduce a otras cosas los impactos específicos de la cadena alimentaria. Pérdida localizada de la biodiversidad y la función del ecosistema agitado. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin presencia física o control de autoridad regulatoria Sin controles y ni datos sobre la pesca de recreativa Deficiente cumplimiento de las restricciones y regulaciones (langosta, caracol, etc.) Variación estacional de los recursos de alta abundancia 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Escaso desarrollo de los sectores público y privado de asociaciones de la sociedad civil para la gestión de la pesca artesanal. Los sistemas de gestión más eficaces requieren pescadores que sean "autopolíticos", pero los pescadores son muy independientes de carácter y mal organizado. Los pescadores están pobremente representados por las instituciones. Sistemas de incentivos transparentes para la gestión sostenible no se han desarrollado <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Territorio de pesca son de propiedad pública La pesca recreativa totalmente no-regulada. Adelantos tecnológicos están rezagados en la Gestión/aplicación Poca participación de los pescadores en el desarrollo/aplicación de regulaciones <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de presencia física, vigilancia y aplicación Poco control y la aplicación de restricciones a la pesca. 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Regímenes Piloto de pesca sostenible (Co-gestión, la aplicación de los principios MSC). Desarrollar la capacidad de las principales partes interesadas de la pesca a adoptar las mejores prácticas. Explorar e introducir la certificación MSC. <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las regulaciones de la pesca (recreativa y pesca de langosta espinosa). Políticas de diseño para promover, apoyar e incentivar la certificación pesquera Marine Stewardship Council (MSC). <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la presencia institucional de la ARAP y ANAM en el LPA. Fortalecer capacidades del gobierno local para monitorear y supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión de la Administración de la Zona Especial en el LPA (incluye información de la gestión). Establecer zonas de conservación marinas. 	<p>Línea de Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de monitoreo de pesca artesanal en el LPA. Gestión Especial de Zonas Marino-Costeras del LPA declaradas en 2007. Restricciones de pesca introducidas en la Ley que creó la Gestión Especial de Área del LPA para la langosta y equipo de pesca. Plan de Gestión para el LPA está pendiente.
<p>Situación desconocida de recursos de temporada de pargomero más profundas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la capacidad de este recursos para seguir proporcionando la riqueza económica para pescadores locales y exportadores Aumento de los conflictos por el 	<ul style="list-style-type: none"> Sin presencia física o control de autoridad regulatoria Sin controles y ni datos sobre la pesca de recreativa Deficiente cumplimiento de las restricciones y regulaciones (langosta, caracol, etc.) Variación estacional de los recursos de alta abundancia 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Escaso desarrollo de los sectores público y privado de asociaciones de la sociedad civil para la gestión de la pesca artesanal. Los sistemas de gestión más eficaces requieren pescadores que sean "autopolíticos", pero los pescadores son muy independientes de carácter y mal organizado. Los pescadores están pobremente representados por las instituciones. Sistemas de incentivos transparentes para la gestión sostenible no se han desarrollado <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Territorio de pesca son de propiedad pública La pesca recreativa totalmente no-regulada. Adelantos tecnológicos están rezagados en la Gestión/aplicación Poca participación de los pescadores en el desarrollo/aplicación de regulaciones <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de presencia física, vigilancia y aplicación Poco control y la aplicación de restricciones a la pesca. 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Regímenes Piloto de pesca sostenible (Co-gestión, la aplicación de los principios MSC). Desarrollar la capacidad de las principales partes interesadas de la pesca a adoptar las mejores prácticas. Explorar e introducir la certificación MSC. <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las regulaciones de la pesca (recreativa y pesca de langosta espinosa). Políticas de diseño para promover, apoyar e incentivar la certificación pesquera Marine Stewardship Council (MSC). <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la presencia institucional de la ARAP y ANAM en el LPA. Fortalecer capacidades del gobierno local para monitorear y supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión de la Administración de la Zona Especial en el LPA (incluye información de la gestión). Establecer zonas de conservación marinas. 	<p>Línea de Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de monitoreo de pesca artesanal en el LPA. Gestión Especial de Zonas Marino-Costeras del LPA declaradas en 2007. Restricciones de pesca introducidas en la Ley que creó la Gestión Especial de Área del LPA para la langosta y equipo de pesca. Plan de Gestión para el LPA está pendiente.

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<p>acceso a los recursos entre los pescadores locales y los de otras partes del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso abierto a atracciones • Proximidad a la ciudad capital • Comportamiento de Visitantes conscientes (incluyendo pesca deportiva) • Ubicación pobre y construcción de nuevos proyectos • Expectativas de los visitantes sobre el producto del turismo (fácil acceso, disponibilidad de productos, alta demanda de recursos -- requerimientos de agua, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay un plan terrestre, costero y marino integrado para la gestión y facilitación del desarrollo. • No hay planificación integrada ni acciones de gestión entre la ANAM, ARAP, el ATP y el municipio. • Sistemas de Gestión de la Pesca (por ejemplo, zona de no-llevar o la gestión NTZ) no se han probado. • Presupuesto nacional limitado para hacer la investigación marina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer comités inter-institucionales para facilitar el intercambio de información y toma de decisiones como se estipula en la Gestión Especial de Legislación de Zona. 	
<p>Sector – Turismo: Potencial para el turismo a crecer muy por encima de los niveles actuales en LPA parece factible y deseable. Estrategias para la armonización de las necesidades para el desarrollo y la conservación de la biodiversidad que serán aplicables y reproducibles entre los cuatro archipiélagos. Un pequeño número de hoteles funcionando en el LPA a bajo índice de ocupación y un menor número de operadores locales ofrecen buceo, snorkeling, pesca deportiva y paseos en barco. El reciente cierre del hotel más grande ha tenido un efecto en cadena reduciendo la demanda de los operadores locales. Pocos operadores de tierra firme activamente mercadean el LPA, en gran parte debido a la falta de desarrollo de productos. Los atractivos naturales del LPA son importantes y existen amplias oportunidades para desarrollar la naturaleza sostenible, basada en productos turísticos.</p> <p>Turismo recreacional sin controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impactos del turismo basado en botes desde tierra firme y casas de fin de semana (motos acuáticas, esquí, barbacoa en la playa, etc.). • Interrupción de la reproducción de ballenas. • La contaminación del agua a través de los residuos sólidos, aguas residuales, aceite combustible. • La alteración de los 	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de incentivos para aplicar estándares internacionales para la infraestructuras/operaciones de turismo. • Poco/incentivo inexistente para la inversión de la conservación de la BD, por ej. gestión/ protección ecológica en áreas sensibles. • Directrices o regulaciones inexistentes desarrolladas para el diseño sostenible de infraestructura de turismo • Poca conciencia de operadores de giras, hoteleros e impacto de turistas sobre el turismo de la biodiversidad. • Ausencia de productos de ecoturismo sostenible desarrollados. <p>No hay entendimiento entre los operadores turísticos y hoteleros sobre las inversiones de costos y beneficios para la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Política y marco legal</p>	<p>Incentivos y capacidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en la competitividad del turismo a través de la adopción de las mejores prácticas de sostenibilidad. • Asistir comunidades locales en desarrollar productos de turismo diversificados • Asistir a pequeñas comunidades empresariales en obtener acceso a las líneas de crédito. • Integrar el LPA en la cadena de valor del turismo. <p>Política y marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una evaluación turística para piloto estratégico ambiental y un plan para el desarrollo de la propiedad en el LPA. • Clarificar y optimizar normas que regulan el turismo en las áreas de islas. <p>Gobierno Local para la planificación y aplicación</p>	<p>Línea de Base</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay inversiones en el tratamiento de aguas residuales y plan de gestión para residuos sólidos en las islas graníticas? • Gestión Especial de Zonas Marino-Costeras del LPA declaradas en 2007. • Plan de Gestión Especial de Zonas financiado por el IDB cerca de la fase de preparación. • Desarrolladores y algunos operadores del turismo y hoteleros organizaron la Cámara de Turismo 	

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<p>hábitats costeros (incluyendo las playas de anidación de tortugas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de los arrecifes de coral por anclas y pisoteo. • Pesca deportiva descontrolada (incluyendo torneos). • Presión desconocida sobre el objetivo de poblaciones de peces como el aguja, pez vela, guaho • Interrupción de la reproducción de ballenas. • Contaminación de agua. • Destrucción de los arrecifes de coral (daños por ancla) • Impactos de las operaciones de hoteles. • Aguas residuales / contaminación de nutrientes / sedimentación. • La contaminación de desechos sólidos de la tierra, los ríos y mar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo inadecuado y control de calidad de la construcción; sistema de revisión EIA débil. <p>Gobierno local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay un plan terrestre, costero ni marino integrado para la gestión y facilitar el desarrollo. • Capacidad inexistente del gobierno local para proveer servicios básicos y administrar el desarrollo del turismo y aplicar las leyes. • No hay presencia de sectores clave de gobierno incluyendo ANAM, ARAP y ATP para monitorear y aplicar las leyes y regulaciones existentes. • Confusión Inter-institucional sobre las responsabilidades. • Ausencia de liderazgo claro de gobierno • No hay planificación integrada y acciones de gestión entre ANAM, ARAP, ATP y municipalidad. • No hay planificación territorial sistema de zonificación. • No hay límites de cambio aceptable establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir sobre Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible del LPA para desarrollar una visión integral de desarrollo del turismo – Plan Las Perlas. • Establecer mecanismos financieros para proveer el flujo permanente de fondos al gobierno local. • Desarrollar la capacidad del gobierno local para que asuma apropiadamente sus funciones de gobierno. • Establecer capacidad técnica y presencia física del ANAM, ARAP y ATP en el LPA. • Establecer un cuerpo de coordinación inter-institucional entre la municipalidad y ANAM, ARAP, ATP y posiblemente otras importantes instituciones de gobierno. • Establecer plan de gestión para la Gestión Especial de Zona. • Identificar límites de cambio aceptable, indicadores y estándares, establecer capacidad para monitorear e implementar un sistema de monitoreo. • Desarrollar criterio para el público/asociaciones privadas para la gestión sensitiva ecológica de áreas y promover activamente la gestión conjunta de sistemas. 	<p>Sostenible de Las Perlas (CTSSIP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CTSSIP preparando Plan de Uso de Tierra y Costa Marina • Reserva hidrológica cubriendo la mayoría del interior de la Isla del Rey declarada en 2005 • Declaración del Santuario de Ballenas, 2005 	

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción de especies invasoras a través de: plantas ornamentales y las importaciones de alimentos. • Pérdida de hábitats (bosques, las playas de anidación de tortugas, manglares) debido a la construcción • Agotamiento de los recursos de agua dulce. 				
<p>Amenaza del Sector Transversal – Desarrollo de la Segunda Vivienda: Al menos cuatro islas han tenido EIA aprobado para el desarrollo principal urbano y de segunda vivienda. Claros de bosques y construcción a gran escala está en marcha al menos en dos islas (Viveros y Saboga), que ha dado como resultado la destrucción física y la fragmentación de los hábitats y ecosistemas. El desarrollo de la propiedad está clasificado por el gobierno nacional como el desarrollo del turismo y esto a su vez está exento de algunos criterios de gestión de la biodiversidad, por ejemplo la protección de los manglares. La calidad de los EIAs es pobre y el proceso de revisión es débil. En los últimos siete años - especialmente en Bocas del Toro e Islas de las Perlas - ha habido un auge en el desarrollo de propiedades para la segunda vivienda. Sin embargo, en un ambiente con muy poca presencia de instituciones gubernamentales, la pobreza relativa, la infraestructura deficiente y la falta de oportunidades de educación y formación, y un sector turístico relativamente poco desarrollado, este auge ha ido acompañado por impactos locales ambientales significativos y negativos en hábitats terrestres y costeros en una isla con planes similares para tres más.</p>				

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<p><i>Impactos físicos</i> -- Subdivisiones de hábitats sensibles costeros y eliminación de la flora a larga escala para la construcción de grandes viviendas;</p> <p>Eliminación de bosques y movimientos de tierra en gran escala para campos de golf</p> <p>Construcción de puertos deportivos</p> <p>Construcción de aeropuertos</p> <p>Resultando en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relleno de humedales • Destrucción / fragmentación de hábitats forestal y costeros / ecosistemas • Destrucción, erosión y sedimentación & sedimentación de arrecifes de coral / ecosistemas marinos • Disturbios acompañados de la construcción en gran medida favorece la rápida 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos perversos que conducen al desarrollo destructivo de la propiedad. • Importancia y valor de la biodiversidad no favorable-no hay desarrollo de cálculo para costo/beneficio 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos y capacidades locales Entendimiento limitado del público sobre cuestiones ambientales y valor colocado en la biodiversidad • Política y marco legal Ningún sistema de EIA riguroso favorece la aprobación de propuestas de mala calidad. • Biodiversidad que no esté adecuadamente integrada en uso de tierras zonas/planificación/aplicación <p>Gobierno Local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún plan terrestre, costero y marino integrado para administrar y facilitar el desarrollo. • Poca participación de las partes interesadas en la planificación y desarrollo del uso de tierras y capacidad limitada del Gobierno/ NGOs /sector privado para constructivamente trabajar en grupo • Ningún plan de uso de tierras integrado a la conservación d BD y opciones de desarrollo • Capacidades y sistemas débiles para la gestión de conocimientos para la planificación del uso de tierras. • Urbanizadores/inversionistas que no respetan las directrices ni las regulaciones; 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos y capacidades locales Promover la adopción voluntaria de los estándares para el desarrollo residencial incluyendo "hábitat bancario" • Política y marco legal Normas para desarrollar la promoción inmobiliaria en las zonas de islas • Normas para regular operaciones marinas y de navegación • Fortalecer estándares y aprobación de sistemas para EIAs requeridas para el desarrollo inmobiliario en las islas • Evaluación Piloto Estratégico Ambiental para Las Perlas <p>Gobierno Local para la planificación y aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proceso participativo para la implementación del plan de Tierras, Costas y Uso Marino que integra la gestión de áreas terrestres con el Plan Especial de Gestión de Zona. • Aumento institucional presente de ANAM en el LPA. • Integrar áreas terrestres con el Plan Especial de Gestión de Zona • Establecer mecanismos financieros que apoyen la conservación de BD en Las Perlas. • Establecer zonas de manejo especial de conservación. • Establecer Comités inter-institucionales para facilitar el intercambio de información y toma 	<ul style="list-style-type: none"> • LPA Zona costal - marina de manejo especial declarada 2007 • IDB-Plan financiado de la zona de manejo especial cerca de la fase de preparación. • Compañías de desarrollo de propiedad, algunos operadores de turismo y hoteles organizados en la CTSIP (por sus siglas en ingles Chamber of Sustainable Tourism) • La CTSIP preparara un plan de uso de tierras y costas. • Reserva hidrológica declarada en el 2005 que cubre la mayor parte del interior de la Isla del Rey. • Declaración del Santuario de Ballenas, 2005

Amenazas/Impacto	Causas	Cuestiones de gestión/principales barreras	Soluciones: Intervenciones de proyecto / actividad eliminación de dichas barreras	Actividad de Línea de Base
<p>propagación de especies invasoras.</p> <p>Impactos Secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minería de arena • Aumento de tráfico oceánico (hoteles recreativos, jet skis, etc.). 			de decisiones.	

Anexo II: Plan de Participación de las Partes Interesadas

Identificación de las Partes Interesadas

La Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) será el organismo principal para el proceso de desarrollo del proyecto y trabajar en estrecha cooperación con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y el PNUD.

Tabla 1 abajo se describe las categorías principales de las partes interesadas y su participación en el proyecto.

Tabla 1: Partes Interesadas Clave y los roles y responsabilidades

Interesados	Roles y Responsabilidades
Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	ARAP será responsable de la coordinación general del proyecto. También será un beneficiario principal de las actividades del proyecto. Presidirá el Comité Directivo.
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	ANAM trabajará en estrecha cooperación con ARAP. Asimismo, contribuirá al proyecto mediante la supervisión y aplicación de políticas ambientales, estrategias y programas en los archipiélagos de Panamá. Será un miembro del Comité Directivo.
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	ATP es uno de los principales socios del proyecto. También será un miembro del Comité Directivo y contribuirá al proyecto en el desarrollo y aplicación de políticas y planes para el turismo y el desarrollo de la propiedad en los archipiélagos.
Comité de Zona del LPA	El Comité de Zona contribuirá al proyecto facilitando la coordinación interinstitucional en el Archipiélago de Las Perlas, a través de la acción conjunta y la planificación entre todos los interesados en la Zona de Manejo Especial. Será un miembro del Comité Asesor Técnico.
Municipalidad de Balboa	La Municipalidad de Balboa será uno de los principales beneficiarios del proyecto a nivel local y participará en actividades de proyectos pertinentes, incluida la planificación territorial, y el establecimiento de mecanismos financieros tales como PES, los impuestos y esquemas de hábitat bancarios para apoyar la conservación del hábitat de la biodiversidad dentro de su jurisdicción.
Unidad de Conservación y Vigilancia de Las Perlas	La Unidad de Conservación y Vigilancia recibirá apoyo del proyecto para su consolidación. Esta Unidad se encargará de coordinar y ejecutar las acciones de conservación y vigilancia acordadas en el Plan de Gestión del Uso de Zona Especial del LPA.
Cámara de Turismo Sostenible de Las Perlas (CTSIP)	CTSIP se compone de los bienes principales desarrolladores y el turismo en LPA. Por lo tanto, será un socio clave para la integración de la conservación de la biodiversidad en los sectores turístico y desarrollo de la propiedad a través de las diferentes actividades del proyecto.
Hoteles, cruces y operadores locales en el LPA	Este grupo de actores estarán entre los beneficiarios de las intervenciones del proyecto para promover la adopción de mejores prácticas para la sostenibilidad, incluyendo la certificación.
ONG Nacionales	Organizaciones no gubernamentales nacionales, como el CIAM, CODESTA, MarViva, CEASPA y la Fundación Almanaque Azul contribuirá en la concienciación y formación pública. Un representante de la NGO Nacional será un miembro del Comité Asesor Técnico.
ONG Internacionales	En concreto, Conservación Internacional (CI) y The Nature Conservancy (TNC). CI es actualmente líder en la ejecución del proyecto del Corredor del Pacífico Oriental Tropical, que incluye los

Interesados	Roles y Responsabilidades
	archipiélagos de Coiba y Las Perlas. TNC ha llevado a los procesos de planificación de la conservación en la zona del Pacífico occidental de Panamá y en Bocas del Toro. Los acuerdos se establecerán con ambas organizaciones para la colaboración en la creación de capacidades y actividades de vigilancia, entre otros.
Comunidades del LPA	Comunidades del LPA estarán directamente involucradas en la planificación y ejecución de las intervenciones del proyecto, incluyendo el establecimiento de regímenes de co-piloto de gestión pesquera, y la aplicación de la comunidad en pequeña escala basada en las empresas de turismo sostenible y pesca. El proyecto promoverá la participación activa de líderes de la comunidad en la conservación y la Unidad de Vigilancia y en el Comité de Zona.
Instituto de Investigación Tropical Smithsonian (STRI)	Institutos relevantes a la investigación regional como el STRI contribuirá al proyecto en actividades educacionales y de estudios. El STRI es fuente clave para la información científica de los archipiélagos.
Asociación de Turismo Sostenible de Bocas (BSTA)	BSTA es una organización destinada a la administración compuesta de muchas empresas basadas en el turismo en Bocas del Toro. Apoyará al proyecto en las estrategias imitadas en las mejores prácticas de turismo en todos los archipiélagos.
Asociaciones de Pescadores en Bocas del Toro	Estas asociaciones participarán en imitar estrategias de regímenes sostenibles de pesca.
Congreso General de Kuna Yala	La autoridad política más alta en la Comarca de será el principal socio en la implementación de actividades de proyecto en este archipiélago.
Secretaría de Turismo en Kuna Yala	La Secretaría de Turismo estará directamente involucrada en actividades de proyecto concernientes al desarrollo del plan maestro turístico para Kuna Yala y la implementación de mejoras en los honorarios turísticos y sistemas de recaudación de ingresos.
Comunidades Kuna	Las comunidades de Kuna Yala participarán en la planificación e implementación de las estrategias de proyecto en este archipiélago a través de sus representantes en el Congreso General de Kuna Yala.
Asociación Panameña de Turismo Sostenible (APTSO)	APTSO participará en promover la adopción de las mejores prácticas para los operadores de turismo, hoteles, cruceros y clubes de pesca deportiva en Las Perlas. También facilitará el intercambio de lecciones en el turismo sostenible dentro de los cuatro archipiélagos.
Operadores Turísticos en Panamá	Los operadores turísticos con base en Panamá participarán a través de la integración vertical de la cadena de valor del turismo para establecer el LPA como un destino en el Mercado internacional..
Bancos Nacionales y Privados	Los bancos establecerán líneas de crédito para pequeñas empresas promovidas por el proyecto basado en empresas de comunidad.
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)	El proyecto coordinará esfuerzos con el INADEH para la implementación de la fuerza laboral en el plan de desarrollo del LPA.
Asociación para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)	Durante el primer año de la implementación de proyecto, ANCON diseñará el Plan de Gestión para la Gestión Especial de Zona en Las Perlas.
Federación Nacional de Organizaciones de Pescadores Artesanales de Panamá (FENAPESCA)	FENAPESCA agrupa 18 organizaciones de pesca en el país y por ende será una importante plataforma para la difusión de experiencias en la pesca sostenible puestas a prueba en el LPA.
Universidades	Las Universidades con departamentos relacionados a los temas marinos

Interesados	Roles y Responsabilidades
	y costeros contribuirán a través de actividades de estudios científicos y educacionales. Un representante de las universidades será miembro del Comité Asesor Técnico.
Programa de Pequeños Subsidios (SGP) de GEF-PNUD	SGP proveerá fondos no-reembolsables para la implementación de iniciativas a pequeña escala en el turismo y pesca sostenibles para empresas con base en comunidades. SGP también proveerá experiencia técnica para separar y seleccionar los mejores proyectos y asignar fondos para su implementación.
PNUD-Panamá	Los roles y responsabilidades del PNUD incluirán: Asegurar la implementación profesional y oportuna de las actividades y entrega de los reportes y otros resultados identificados en el documento de proyecto; coordinar y supervisar las actividades; asistir y apoyar la ARAP para organizar y coordinar y acogiendo todas las reuniones de proyecto cuando sea necesarias, la contratación y administración de contratos para los miembros del equipo de proyecto calificados; administrar y ser responsable de toda la administración financiera para realizar las metas previstas en consulta con la ARAP, y establecer una red efectiva entre los principales interesados del proyecto, las organizaciones internacionales especializadas y la comunidad de donantes.

Difusión de Información, consultoría, y actividades similares que se llevaron a cabo durante PPG

Durante la etapa de preparación del proyecto, se llevó a cabo el análisis de una de los interesados con la siguiente finalidad:

- Identificar los principales interesados;
- Revisar los intereses de las partes interesadas y asociar el impacto sobre el proyecto;
- Identificar y desarrollar oportunidades de proyectos para el beneficio de las partes interesadas.

Actividades planificadas durante la implementación y evaluación

Plan de participación de los interesados se ha desarrollado en base a los principios descritos en la **Tabla 2** siguiente.

Tabla 2: Principios de Participación de los interesados

Principio	Participación de los Interesados:
Añade Valor	Ser un medio esencial para añadir valor al proyecto
Inclusión	Incluye todos los interesados relevantes
Accesibilidad y Acceso	ser accesible y promover acceso al proceso
Transparencia	Se basa en la transparencia y al justo acceso de información; principales provisiones de los planes de proyecto y resultados serán publicados en los medios de comunicación locales
Equidad	Garantizar que todos los interesados sean tratados de manera justa e imparcial
Responsabilidad	basarse en un compromiso para la rendición de cuentas de todos los interesados
Constructivo	Tratar de manejar los conflictos y promover el interés público
Corregir	Tratar de corregir la desigualdad y la injusticia
Capacitar	Tratar de desarrollar la capacidad de todas las partes interesadas
Basado en Necesidades	basarse en las necesidades de todos los interesados

Principio	Participación de los Interesados:
Flexible	ser flexible en diseño e implementación
Racional y Coordinado	ser racionalmente planificado y coordinado, y no ser improvisado
Excelencia	ser objeto de reflexión permanente y de mejora

El proyecto propone un mecanismo para lograr una amplia participación de los interesados con base en la preparación de proyectos y procesos de implementación. Participación de los interesados se incluyen los siguientes tres componentes:

- **Junta Directiva de Proyecto (PSC):** PSC proporcionará una orientación general para la ejecución de las actividades del proyecto e incluirá representantes de las organizaciones que figuran en la Tabla 3. Además, el CPS inspeccionará y dará seguimiento de la ejecución del proyecto y proporcionará la coordinación entre los ministerios pertinentes. El PSC será dirigido por ARAP y se reunirá cada seis meses, salvo decisión urgente, se hace necesario.
- **Unidad de Implementación del Proyecto (PIU):** La administración del proyecto y la coordinación entre las zonas y las organizaciones pertinentes se llevarán a cabo por la PIU bajo la orientación general del PSC. El Coordinador de la PIU será asignado por ARAP. El Coordinador de la PIU se encargará de la coordinación administrativa y técnica del proyecto e informe sobre el progreso y la retroalimentación recibida de los socios del proyecto.
- **Comité de Asesoría Técnica (TAC):** El TAC proporcionará apoyo técnico en las decisiones clave hechas por la PSC y la Unidad de Implementación del Proyecto, así como durante los procesos de planificación y evaluación del proyecto. El miembro del TAC podrá reunirse de manera periódica o responder a instancia de sus miembros, la PSC o el Coordinador de la PIU.

La PSC estará localizada en la ciudad de Panamá para garantizar la coordinación entre las organizaciones interesadas a nivel central durante el período del proyecto. La PSC será fundamental en la transmisión de los mensajes o los resultados reales en el lugar de trabajo a los correspondientes órganos centrales y hacer de ellos en el desarrollo de las nuevas políticas (véase Tabla 3). La PIU tendrá su base localmente en el sitio del proyecto y directamente responsable de la implementación y/o supervisión de las actividades sobre el terreno.

Tabla 3: Miembros de PSC, PIU y TAC

Junta Directiva de Proyecto (PSC)	Unidad de Implementación del Proyecto (PIU)	Comité de Asesoría Técnica (TAC)
ARAP ANAM ATP PNUD CO PNUD GEF	ARAP (Coordinador PMU) PNUD-CO	ONG's Instituciones de Investigación Universidades Especialistas Comité de Zona del LPA

Anexo III: Viabilidad de los instrumentos económicos

Antecedentes

Desde hace varios años Panamá ha considerado el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental. Sin embargo, en la práctica concreta y sostenible son pocos los ejemplos. Desde 2000, cuando un proyecto denominado "Flujos críticos"⁹⁰, destinado a encontrar formas innovadoras para financiar la protección de los recursos hídricos en la Cuenca del Canal de Panamá, ha habido muchas ideas de proyectos y propuestas que lamentablemente no han logrado consolidar. Algunos años más tarde, en el 2006, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) llevó a cabo algunos estudios como parte del Plan Nacional de Medio Ambiente⁹¹ que pretendió proporcionar la base para un sistema nacional de pagos por servicios ambientales. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) complementó estos esfuerzos en 2007, cuando se encargó de dar una propuesta completa para la creación de un sistema de pago por servicios ambientales. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas se materializó.

Todos estos esfuerzos, incluyendo estudios relacionados con la valoración económica del medio ambiente, el establecimiento de un sistema de satélite para la rendición de información sobre la degradación ambiental han creado un número relativamente bien informado de las personas en diferentes organizaciones. ANAM tiene un departamento de economía ambiental que se ocupa de la aplicación de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente y analiza diversas cuestiones en el medio ambiente y la economía y las finanzas, se cruzan. Recientemente, y como una recomendación generada por el Plan de Manejo Integrado de Recursos Hidrológicos para Panamá, las tarifas por uso de agua se están ajustando al alza para tener en cuenta los costos de gestión.

Justificación Legal

La prestación de apoyo jurídico para la utilización de instrumentos económicos es la "Ley General del Ambiente", o la legislación ambiental de 1998. El artículo 55 menciona que el Estado debe evaluar, en términos económicos, sociales y ecológicos del medio ambiente y el patrimonio natural de la nación, y establecer, como complemento al sistema de contabilidad nacional, el valor de estos activos. Además, cualquier proyecto que implique el uso de los recursos públicos, o que requiere un estudio de impacto ambiental debe evaluar los costos y beneficios de su impacto ambiental.

Los artículos 68 y 69, proporcionar una base adicional para el uso de instrumentos económicos en Panamá. Estos dos sientan las bases para la utilización de mecanismos de mercado y la tarificación de los servicios ambientales producidos por los ecosistemas. El artículo 68 declara que el Estado fomentará la creación de áreas protegidas en terrenos privados a través de un sistema de incentivos fiscales y mecanismos de mercado, tales como créditos canjeables por reforestación, derechos de desarrollo sostenible y los pagos por servicios ambientales. Luego, el artículo 69, da derecho a la ANAM de establecer las tarifas para el uso de los servicios ambientales.

Situación Actual en Panamá

En el contexto anterior, el gobierno previo trató sin éxito de aprobar una ley en el Congreso para establecer un programa nacional de servicios para el medio ambiente titulado "Programa de Generación de Ingresos en Áreas Rurales de Pobreza y Pobreza Extrema a través de Pago por Servicios Ambientales". Al mismo tiempo, la ANAM propone directrices para la utilización de instrumentos económicos y, concretamente, del PES y llegó a proponer ubicaciones geográficas específicas para su aplicación (véase ANEXO 1). Hay ejemplos de

⁹⁰ Una iniciativa conjunta entre la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el Instituto de Recursos Mundiales y la Autoridad del Canal de Panamá.

⁹¹ Una iniciativa apoyada por el Banco de Desarrollo Interamericano.

intentos de PES en Changuinola, Río Trinidad y el Parque Nacional Isla Bastimentos, sin embargo, no es posible decir que estos han consolidado.

Desafortunadamente, y como se mencionó anteriormente la mayor parte de estos esfuerzos no se han traducido en programas sólidos y sostenibles, y más bien, han sido iniciativas de corta duración. En la actualidad, el futuro de los instrumentos económicos como medios para lograr los objetivos ambientales recae en el nuevo gobierno y su enfoque hacia la protección del medio ambiente.

Barreras

Una rica donación natural combinada con una pequeña población y una economía de libre comercio han conducido a la infravaloración de los recursos de la biodiversidad. A excepción de unos pocos grupos interesados (ANAM, ONG internacionales y locales), la mayoría de la sociedad con respecto a los activos biológicos, como los bosques, la pesca y el mar lo toman como aportes a la economía. Como tal, los bosques se están agotando (con la excepción de los parques nacionales), y los ríos y los océanos utilizados para deshacerse de las aguas residuales. En el centro de todos estos problemas es la muy conocida tragedia de los comunes: ya que la mayoría de estos recursos tienen características públicas, y son, en esencia libre de costo, no hay un incentivo sobre explotar de ellos. No hay intereses creados que buscan preservar estos recursos y utilizarlos de forma racional. Hay varios obstáculos que se identifican durante la fase de preparación de los proyectos que se interponen en el camino de la incorporación de la biodiversidad en los sectores turístico y pesquero:

Falta de conocimiento sobre el valor económico de la biodiversidad. Hay muy poco conocimiento sobre el valor de la biodiversidad en Panamá, en general, y en los ecosistemas marinos, en particular. Aunque no hay investigaciones en curso por las instituciones tal STRI hay grandes lagunas de conocimiento sobre la riqueza biológica que está dentro del LPA. Además, la información disponible no presenta generalmente en términos de impacto económico o financiero que pueda ser transmitida a los tomadores de decisiones clave en los Ministerios de Economía y Finanzas, Agricultura y otros.

Sector Privado Tradicional. El sector privado, incluyendo desarrolladores, pescadores, empresas de extracción de arena y otros, tiene una forma muy tradicional de hacer negocios. Nuevos conceptos, tales como la protección de la biodiversidad y la generación de beneficios a nivel mundial, no suelen ser incluidos en su proceso de decisión. Protección del medio ambiente y la buena gestión del capital natural todavía se perciben como costos netos para las empresas. Además, fue posible identificar una serie de inversionistas que buscan un retorno rápido y alto de sus inversiones. Esto se aplica a la empresa de promoción inmobiliaria en Panamá, donde muchas veces algunos inversionistas están interesados en un rápido giro de su dinero. Como resultado de ello hay poco o ningún interés de ningún tipo para el estado futuro de los recursos naturales que necesitan ser impactadas.

El sector privado, incluyendo a los desarrolladores, pescadores, firmas extractoras de arena y otros, tiene una manera muy tradicional de manejar los negocios. Nuevos conceptos, como la protección de la biodiversidad y la generación de beneficios globales, son usualmente olvidados al momento de realizar el proceso de toma de decisiones. Protección ambiental y el manejo sensible del capital de origen natural aun son percibidos como costos netos adicionales al negocio.

Además, fue posible identificar un número de inversionistas que están en busca de un retorno de inversión rápido y elevado. Esto aplica al negocio de desarrollo de propiedades en Panamá, donde los inversionistas en ocasiones están interesados en un rápido retorno de su dinero. Como resultado, se tiene poco o ningún interés en el estado futuro de los recursos naturales que necesitan ser impactados.

Enfoque rudimentario para la gestión de la Pesca. La mayoría de la pesca de subsistencia, comercial grande y pequeña, se realiza sin ninguna visión estratégica o de planificación de ningún tipo. Parte del

problema radica en el público y buenas características de la pesca. Parte recae en la falta de información científica sobre ellos, y también con la total ausencia de técnicas modernas de gestión. Nuevos sistemas toman en cuenta no sólo los aspectos biológicos de la pesca, sino también los aspectos económico y social de la misma. Estos incluyen la asignación de algún tipo de derechos, como se indicó anteriormente.

Sobre posición de legislaciones y presencia oficial moderada. Muchas diferentes leyes y regulaciones a veces se sobreponen y afectan el LPA. Esto crea lagunas legales e incentivos perversos para los diferentes actores. Mientras una institución de gobierno promueve una determinada actividad, otra organización está tratando de limitarla.

Carencia de crédito par alas pequeñas empresas. A pesar de que el capital podría estar disponible en los mercados de crédito, en muchas ocasiones, las pequeñas empresas no son capaces de proporcionar todos los requisitos solicitados por las instituciones financieras tradicionales. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la tierra no es titulada, o cuando los registros adecuados no se mantienen. Esto es particularmente cierto en Kuna Yala, que se gestiona bajo un régimen de la tierra diferente.

Además, **la presencia del Gobierno no es suficiente** para cumplir muchas de las regulaciones legales. Por ejemplo, las evaluaciones de impacto ambiental se realizan normalmente antes de que los proyectos se ejecuten; sin embargo, rara vez se les da seguimiento después de que estén operando.

Estimados Preliminares de Posibles Ingresos

Un estimado preliminar sobre ingresos que podrían generarse a través de la implementación de instrumentos económicos en el Archipiélago de Las Perlas se realiza en el siguiente cuadro. Dos mecanismos se consideran en tres escenarios basados en el número de visitantes por año al LPA.

CUADRO DE RESUMEN

	US\$		
	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
PES			
Tarifa de Agua por consumo doméstico	297,000.00	900,000.00	148,500.00
Tarifa de Agua por Irrigación	106,642.29	151,076.57	53,321.14
Emisiones no capturadas	500,000.00	500,000.00	500,000.00
	903,642.29	1,551,076.57	701,821.14
Impuestos Ecológicos o de conservación			
Tasas de Aterrizaje	3,300,000.00	6,250,000.00	1,650,000.00
Impuesto de construcción	2,500,000.00	7,000,000.00	1,250,000.00
Total	5,800,000.00	13,250,000.00	2,900,000.00

Los supuestos se basan principalmente en el Plan Maestro y fácilmente disponen la información sobre coeficientes diferentes. El Plan Maestro presenta dos escenarios (E1 y E2), donde E2 es la más ambiciosa, pidiendo finalmente 500.000 visitantes por año. Se calculó un tercer escenario (S3), que es del 50% de la Visitación y de la construcción les propuesta en E1. Según este consultor, E3 es el más probable.

SUPUESTOS	US\$		
	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Cuartos de Hoteles	3,000.00	10,000.00	1,500.00
Movimiento de aeronaves	15,000.00	30,000.00	7,500.00
Visitantes (por aire)	250,000.00	500,000.00	125,000.00
Total de visitantes	330,000.00	625,000.00	165,000.00
Tasa Promedio de ocupación	65%	70%	65%
Duración de estadía	5	8	5
Tasa doble de ocupación	1.8	1.7	1.8
Unidades residenciales	1000	1000	500
Total de Inversión Inmobiliaria	500,000,000.00	1,400,000,000.00	250,000,000.00
Persona días /año	1,650,000.00	5,000,000.00	825,000.00
Paisaje (ha)	1000	1500	500
Golf	200	200	100
Total de Irrigación (ha)	1200	1700	600

La tasa del IDAAN se utiliza para representar una "tasa ecológica" o la protección de cuencas hidrográficas. Se utiliza el derecho del uso del agua de Costa Rica para la irrigación. El requisito de agua es un estándar utilizado en toda la región.

Uso del Agua			
Doméstico	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Metros cúbicos/ persona / día	0.5	0.5	0.5
Total de metros cúbicos/año	825,000.00	2,500,000.00	412,500.00
Tasa del IDAAN (\$/m3)	0.36	0.36	0.36
Ingresos Probables	297,000.00	900,000.00	148,500.00
Irrigación			
Litros promedio / segundo / hectárea	1	1	1
Meses con irrigación	4	4	4
Total de metros cúbicos/ año	49,766,400.00	70,502,400.00	24,883,200.00
Tarifa de Agua (\$/m3)	0.002142857	0.002142857	0.002142857
Total de Irrigación	106,642.29	151,076.57	53,321.14
Ingresos Probables (doméstico y agricultura)	403,642.29	1,051,076.57	201,821.14

	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
TARIFAS ECOLÓGICAS			
Tarifa de Visitante Ecológico (US\$)	10	10	10
Total de tarifa de visitante por año (US\$)	3,300,000.00	6,250,000.00	1,650,000.00
Tarifa para construcción ecológica (%)	0.50%	0.50%	0.50%
Total de tarifas para la construcción ecológica por año	2,500,000.00	7,000,000.00	1,250,000.00

EMISIONES NO CAPTURADAS	
Área (ha)	10,000.00
Tasa anual de deforestación BAU	10%
Toneladas / ha	50
US\$/tonelada	10
Emisiones no capturadas	500,000.00

Anexo IV: Términos de Referencia

TdR para el Coordinador Nacional de Proyecto

Bajo la supervisión general del Director del Proyecto Nacional (NPD, el Administrador General de la ARAP), el Coordinador tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinación de acciones de proyecto que cumplen con el Plan de Anual de trabajo y Presupuesto (APWBs).
- Supervisión de las actividades del personal técnico de la Unidad de Implementación del Proyecto (PIU), garantizando así su relevancia, eficacia y eficiencia.
- Preparación de los términos de referencia para los consultores externos contratados por el proyecto, la supervisión y coordinación de su trabajo, y la revisión y aprobación de sus productos.
- Asegurar que el proyecto es ejecutado con la plena participación de los actores locales y que existan mecanismos de funcionamiento que aseguren que sus intereses se tengan en cuenta, la comunicación y reflejada en la implementación del proyecto.
- Promover la participación coordinada de las instituciones de Gobierno y los socios clave, a nivel nacional y local, en la implementación del proyecto.
- Realización de un seguimiento continuo y periódico de los impactos del proyecto, en relación con los logros previstos en el APWBs y los impactos previstos en el marco de resultados del proyecto.
- En la comunicación con el NPD, asegurando que el proyecto se ejecute de acuerdo con las políticas y planes de ARAP, como Agencia Ejecutora.
- En comunicación con el Oficial de Programas del PNUD, asegurando que el proyecto se ejecute de acuerdo con el Marco de Desarrollo de Asistencia de las Naciones Unidas (UNDAF) en Panamá.
- Identificación y promoción de oportunidades para acciones de otras agencias del sistema de las Naciones Unidas en el área de proyectos.
- Identificación y promoción de oportunidades para las acciones de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en las áreas del proyecto.
- Asegurando un enfoque de género transversal sea integrado dentro de las acciones del proyecto.
- Junto con la PNUD, preparación de Reportes de Implementación de Proyecto (PIRs), detallando el progreso del proyecto para ser presentado al GEF.
- Junto con el PNUD y el equipo del proyecto y en discusión con las partes interesadas locales, la preparación de APWBs para aprobación por el NSC y el GEF.
- Con el apoyo del equipo administrativo del proyecto, asegurando la ejecución eficiente y transparente de los recursos financieros y físicos, de conformidad con las normas del Gobierno, GEF y PNUD.
- Diseño e implementación de planes de desarrollo profesional para los miembros de la PIU.
- Identificación de los riesgos que podrían afectar el logro de los impactos previstos del proyecto, y la definición y aplicación de estrategias de mitigación correspondiente.
- Soporte para el funcionamiento del PSC, a través de la prestación de asesoramiento y logística.
- Preparación y supervisión de la aplicación de los manuales de operaciones para la implementación del proyecto.
- Organización y apoyo de evaluaciones externas del proyecto.

TdR para la Junta Directiva

Introducción: La Junta Directiva del Proyecto (PSC) será creada con el fin de asesorar a la ejecución del proyecto en coordinación con la Agencia de Implementación GEF (PNUD) y la Unidad de Implementación de Proyecto.

La Junta Directiva, presidida por la ARAP, estará conformada por ARAP, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como la ANAM y ATP. Es el órgano de consulta del proyecto, y deberá proporcionar orientación y apoyo para el logro de los resultados esperados.

Responsabilidades:

- Proporcionar orientación y recomendaciones a la unidad de gestión de proyectos para el logro de los resultados esperados.
- Participar en el desarrollo y validación de los planes anuales de trabajo.
- Revisión y validación de reportes anuales financieros y técnicos.
- Proveer recomendaciones y orientar el proceso de M&E.
- PSC deberá reunirse dos veces al año a convocado por su presidente y adicionalmente cuando sea necesario.
- Facilitar la difusión de información de los resultados del proyecto y la coordinación entre las partes interesadas.

Cada miembro de Junta Directiva de Proyecto deberá informar regularmente a la unidad de gestión del programa sobre:

- Implementación de Proyecto y logros adquiridos,
- Gastos financieros del proyecto y auditorías,
- Avances de las consultorías externas e internas.